

Diario de Sesiones del Pleno



8 de julio de 2010

Número 554

Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión ordinaria, celebrada el martes, 29 de junio de 2010.

Presidencia de D. Alberto Ruiz-Gallardón

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez y cuatro minutos.
Página..... 6

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

- Punto 1.- **Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, extraordinaria celebrada el día 26 de mayo de 2010, y ordinaria, celebrada el día 28 de mayo de 2010.**
Página..... 6
- Intervenciones del Presidente y el Secretario.
 - Votación y aprobación de las actas.

2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE MEDIO AMBIENTE

- Punto 2.- **Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente para asignar el nombre de Mario Benedetti al espacio delimitado por las calles Ramos Carrión, Clara del Rey, Baeza y Santa Rita, zona calificada como dotacional -verde básico- y con código AO 3439 por el vigente Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, del distrito de Chamartín.**
Página..... 11
- Intervenciones del Presidente, la Sra. López Contreras, el Sr. Lucas Parrón, la Sra. Botella Serrano y el Secretario.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- Punto 3.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 77.728,96 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid.**
Página..... 13
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Morcillo Álvarez, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 4.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 6.573.098,04 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid.**
Página..... 14
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 5.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para aprobar, en dieciséis expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
Página..... 14
- Votación y aprobación de las propuestas.
- Punto 6.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para desestimar, en seis expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
Página..... 14
- Votación y aprobación de las propuestas.
- Punto 7.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para tener por desistidos de su petición, en quince expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
Página..... 14
- Votación y aprobación de las propuestas.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE URBANISMO Y VIVIENDA**Área de Gobierno de la Vicealcaldía**

- Punto 8.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de actividad de restaurante en la calle Doctor Esquerdo, número 136, promovido por Restaurantes WOK, S.L. Distrito de Retiro.**
Página..... 14
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 9.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de actividad de bar restaurante en la avenida Ciudad de Barcelona, número 108, promovido por El Acueducto Segoviano, S.A. Distrito de Retiro.**
Página..... 14
- Votación y aprobación de la propuesta.

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

- Punto 10.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar provisionalmente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, la modificación del Plan General de Ordenación Urbana para el ámbito del Área de Planeamiento Específico 18.05 La Rosilla, y aprobar definitivamente la modificación del Plan Parcial, Unidad de Ejecución 1, del Suelo Urbanizable Programado 1.03 Ensanche de Vallecas. Distrito de Villa de Vallecas.**
 Página..... 15
 – Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
 – Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 11.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, la modificación puntual no sustancial del Plan General de Ordenación Urbana para la integración del tramo de la R-3, comprendido entre su enlace con la carretera de Ajalvir a Vicálvaro y el suelo de uso ferroviario de Vicálvaro, en el ámbito de ordenación Suelo Urbanizable No Programado 4.03 Nueva Centralidad del Este. Distritos de San Blas y Vicálvaro.**
 Página..... 15
 – Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 12.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con estimación parcial de las alegaciones presentadas, el Plan Especial del Área de Planeamiento Específico 08.14 Industrial Carretera de Burgos. Distrito de Fuencarral-El Pardo.**
 Página..... 15
 – Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 13.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, la modificación del Estudio de Detalle para la parcela resultante M-3.A de la Unidad de Ejecución número 5 Tapia de Casariego, del Área de Planeamiento Específico 09.24 Valdemarín Este, promovida por Jardinlar, S.A. Distrito de Moncloa-Aravaca.**
 Página..... 15
 – Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 14.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para que el órgano competente de la Comunidad de Madrid subsane el error material del Plan General de Ordenación Urbana relativo a la inclusión de las fincas de las calles María Francisca, números 5B y 7, y Hermenegildo Martínez, número 4, en el ámbito de la colonia histórica Cruz del Rayo. Distrito de Chamartín.**
 Página..... 15
 – Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 15.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aceptar el desistimiento y, en consecuencia, declarar terminado el procedimiento de modificación del Plan Parcial del Sector de Suelo Urbanizable Programado 2.03 Desarrollo del Este-Los Ahijones, promovido por la Junta de Compensación del ámbito. Distrito de Vicálvaro.**
 Página..... 16
 – Intervenciones del Presidente, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Vicente Viondi, la Sra. Martínez López, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
 – Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- Punto 16.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza Municipal para el Desarrollo de la Sociedad de la Información y de las Tecnologías relacionadas en la Ciudad de Madrid.**
 Página..... 19
 – Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Villanueva González, el Sr. Lara Martín de Bernardo, la Sra. Vilallonga Elviro y el Sr. Cobo Vega.
 – Votación y aprobación de la propuesta.

Proposiciones de los grupos políticos

- Punto 17.- Proposición n.º 2010/8000479, presentada por el Concejal don Pablo García-Rojo Garrido, del Grupo Municipal Socialista, interesando que en el supuesto de que el equipo de gobierno decida una reducción a la baja de los costes de recogida y tratamiento de residuos tenidos en cuenta para el cálculo de la tarifa de la Tasa de Basuras para el año 2010, las cantidades a pagar por los ciudadanos de Madrid se modifiquen a la baja en la misma proporción para ese ejercicio.**
Página..... 6
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Lucas Parrón, el Sr. Bravo Rivera, el Sr. Morcillo Álvarez, el Sr. Cobo Vega y el Secretario.
 - Votación y no aprobación de la proposición.
- Punto 18.- Proposición n.º 2010/8000480, presentada por la Concejala doña Ángeles Álvarez Álvarez, del Grupo Municipal Socialista, interesando que el Pleno del Ayuntamiento, en el marco de las medidas tendentes a frenar la explotación sexual, se pronuncie sobre la conveniencia de que los medios de comunicación social mantengan una posición de coherencia editorial eliminando la oferta de personas prostituidas en sus secciones de anuncios de contactos.**
Página..... 27
- Intervenciones del Presidente, la Sra. Álvarez Álvarez, la Sra. Dancausa Treviño, la Sra. Hernández Calvo, el Sr. Lucas Parrón, el Sr. Cobo Vega y el Secretario.
 - Votación y aprobación de la proposición.
- Punto 19.- Proposición n.º 2010/8000481, presentada por la Concejala doña Carmen Sánchez Carazo, del Grupo Municipal Socialista, interesando que se inicien los trámites reglamentariamente previstos para aprobar la modificación de varios artículos de la Ordenanza municipal por la que se regula el acceso a los servicios de Ayuda a Domicilio para mayores y/o personas con discapacidad en la modalidad de atención personal y atención doméstica, de Centros de Día, propios o concertados, y Centros Residenciales, para mayores, del Ayuntamiento de Madrid.**
Página..... 30
- Intervenciones del Presidente, la Sra. Sánchez Carazo, la Sra. Dancausa Treviño, la Sra. Hernández Calvo, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y no aprobación de la proposición.
- Punto 20.- Proposición n.º 2010/8000482, presentada por la Concejala doña María Dolores del Campo Pozas del Grupo Municipal Socialista, interesando que el Palacete de la Quinta de los Molinos sea destinado para el uso de un Centro Cultural Integral.**
Página..... 36
- Intervenciones del Presidente, la Sra. Del Campo Pozas, la Sra. Dancausa Treviño, la Sra. López Contreras, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y no aprobación de la proposición.
- Punto 21.- Proposición n.º 2010/8000483, presentada por el Concejal don Pedro González Zerolo, del Grupo Municipal Socialista, interesando que el Ayuntamiento apruebe la convocatoria pública de subvenciones a entidades e instituciones de carácter social sin ánimo de lucro que desarrollen proyectos de acción social en materia de cooperación al desarrollo, educación para el desarrollo y sensibilización social y codesarrollo, en el ejercicio 2010 y mantenga dicha convocatoria en los ejercicios siguientes.**
Página..... 39
- Intervenciones del Presidente, el Sr. González Zerolo, la Sra. Dancausa Treviño, la Sra. Hernández Calvo, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y no aprobación de la proposición.
- Punto 22.- Proposición n.º 2010/8000485, presentada conjuntamente por los Concejales doña Milagros Hernández Calvo y don Pedro González Zerolo, de los Grupos Municipales de Izquierda Unida y Socialista, respectivamente, interesando la adopción de diversos acuerdos con motivo de la celebración del "Día del Orgullo 2010".**
Página..... 43
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, la Sra. Hernández Calvo, el Sr. González Zerolo, la Sra. Dancausa Treviño, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la proposición.

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**Preguntas**

- Punto 23.- Pregunta n.º 2010/8000484 formulada por el Concejal don Óscar Iglesias Fernández, del Grupo Municipal Socialista, en relación con la falta de prórroga del contrato de arrendamiento del “Madrid Arena” al Club de Baloncesto Estudiantes.**
Página..... 49
– Intervenciones del Presidente, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Cobo Vega.

Comparecencias

- Punto 24.- Solicitud de comparecencia del Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad, nº 2010/8000476, interesada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, para que informe sobre la privatización de la Escuela de Bomberos.**
Página..... 50
– Intervenciones del Presidente, el Sr. Lara Martín de Bernardo, el Sr. Calvo Poch y el Sr. Silva Buenadicha.

Información del Equipo de Gobierno

- Punto 25.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 27 de mayo de 2010, por el que se modifican, en materia de Disciplina Urbanística y Potestad Sancionadora, los acuerdos adoptados el 25 de febrero de 2010.**
Página..... 57
– Intervenciones del Secretario y el Presidente.
- Punto 26.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 27 de mayo de 2010, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de actividad de oficinas en planta primera del edificio sito en la calle Jesús número 5, promovido por BMB Gestión Documental, S.L. Distrito de Centro.**
Página..... 57
- Finaliza la sesión a las catorce y veinte minutos.
Página..... 57

(Se abre la sesión a las diez horas y cuatro minutos).

El Presidente: Muy buenos días, señoras y señores concejales. Me informa el señor secretario que tenemos el quórum necesario para la válida constitución del Pleno, y por lo tanto declaro abierta la sesión ordinaria para el Pleno convocado para el día de hoy. Audiencia pública, por favor.

(Pausa mientras el público ocupa la tribuna).

Iniciamos el orden del día, señor secretario.

El Secretario General: Muy buenos días. Muchas gracias, señor alcalde.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, extraordinaria celebrada el día 26 de mayo de 2010, y ordinaria, celebrada el día 28 de mayo de 2010.

El Presidente: Si no hay intervenciones, la damos por aprobada.

(No se realiza ninguna observación).

Quiero informar a los miembros de la corporación que, de acuerdo con lo establecido entre los señores portavoces, se va a adelantar a este momento el debate de la proposición que figura como punto número 17 del orden del día. Señor secretario.

El Secretario General: Efectivamente. Muchas gracias, señor alcalde.

Punto 17.- Proposición n.º 2010/8000479, presentada por el Concejil don Pablo García-Rojo Garrido, del Grupo Municipal Socialista, interesando que en el supuesto de que el equipo de gobierno decida una reducción a la baja de los costes de recogida y tratamiento de residuos tenidos en cuenta para el cálculo de la tarifa de la Tasa de Basuras para el año 2010, las cantidades a pagar por los ciudadanos de Madrid se modifiquen a la baja en la misma proporción para ese ejercicio.

El Presidente: Para la defensa de la proposición del Grupo Socialista será su portavoz, el señor Lucas, quien haga uso de la palabra por tiempo de cinco minutos, don David.

El Concejil del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Gracias alcalde. Buenos días a todos.

En primer lugar, disculpar la ausencia de alguno de los concejales porque me consta que no han podido llegar a tiempo.

Decir que en el último debate del estado de la ciudad el alcalde de Madrid, Alberto Ruiz-Gallardón, anunció la reducción del 15% de los contratos de prestación de servicios del Ayuntamiento de Madrid. Este anuncio realizado por el alcalde de Madrid se concretó en fechas posteriores en diversos anuncios, con una reducción, entre otros, del 15% de los contratos de prestación de servicios de

recogida de residuos sólidos urbanos en la ciudad de Madrid. Y este anuncio a su vez ha provocado que se hayan tenido que ajustar determinados costes de las empresas, o de la empresa que presta el servicio de recogida de residuos sólidos, que se hayan tenido que ajustar a la baja la reducción de servicios, que a su vez conllevó la amenaza, en un principio, de despidos y una amenaza de huelga en la recogida de residuos sólidos, y posteriormente un acuerdo con la modificación de las condiciones laborales de los trabajadores del servicio de recogida de residuos sólidos.

La posición del Partido Socialista ha sido muy clara. En primer lugar, hemos venido manifestando un no rotundo a la tasa de basuras. Creo que no se debería haber puesto nunca en funcionamiento porque su único objetivo es obtener recursos, no para mejorar y prestar un mejor servicio; creo que todavía estamos a tiempo, y es algo que hemos venido planteando, la retirada de la misma. Y estamos también en contra de la reducción del servicio, porque entendemos que no era necesaria esta reducción del servicio, porque de las palabras de los responsables del Equipo de Gobierno siempre se ha deducido que esta tasa en teoría era para financiar el servicio que se estaba prestando. Ante la decisión unilateral del Equipo de Gobierno de reducir el servicio en un 15% y ante lo que nosotros consideramos una auténtica tomadura de pelo ya para los ciudadanos, lo que no es posible es que se quiera que se pague lo mismo por recibir menos servicios, que es lo que se va a producir, en teoría según la información que se ha vertido por los diferentes miembros del Equipo del Gobierno, por el señor Bravo y por el señor alcalde, a partir del 1 de agosto la reducción del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos, que ya nos concretarán en qué forma, en qué cuantía y en qué servicios concretos.

Nosotros consideramos que es un nuevo atropello, que es un nuevo capítulo de una historia de un despropósito permanente, porque nunca debió existir esta tasa, porque ha habido una gran contestación popular, con miles de recursos, con miles de firmas, con miles de quejas, con miles de reclamaciones; porque es un despropósito que haya habido una negativa constante a retirarla; porque ha habido modificaciones constantes y permanentes de esta tasa ante la contestación popular, y porque ahora, ante la reducción del coste del servicio, no se reduce la tarifa o se anuncia que no se va a reducir la tarifa para el año 2010, que es cuando se está reduciendo el coste o se está reduciendo la prestación del servicio.

Sí quiero hacer referencia al informe técnico-económico de configuración de la tasa, o más conocido como la memoria económica. Y en la memoria económica y en el informe técnico-económico que se configura siempre que se va a establecer un nuevo tributo y que es preceptivo ante la configuración de los mismos, es verdad que se establece, como no podía ser de otra manera y como establece la Ley de Tasas, que la tasa siempre debe estar por debajo del coste del

servicio. Y eso es cierto. Pero se obvia en las manifestaciones que he escuchado y se obvia en la decisión que se está tomando, que no solamente se tiene que estar por debajo del coste del servicio, sino que se deben respetar los criterios de distribución de los costes entre los sujetos pasivos, en este caso establecidos en función de los valores catastrales de las viviendas que poseen estos sujetos pasivos.

Y paso a leer lo que dice la memoria de la tasa, el informe técnico-económico; hablo de memoria económico-financiera porque es como se conoce popularmente, pero es el informe técnico-económico, y dice que «el elemento de partida lo constituye el cálculo de una tarifa inicial o básica de la tasa en función del valor catastral de los inmuebles del municipio. Para ello se ha partido del coste total de la prestación del servicio de recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos generados en viviendas y edificaciones de uso residencial, así como de aquellos en los que se ejerzan actividades comerciales, industriales, profesionales, artísticas, administrativas, de servicios y sanitarias. Y se ha dividido este coste entre el valor catastral de todos los inmuebles sitos en el término municipal de Madrid, que figuran en la matrícula del Impuesto de Bienes Inmuebles para el año en que se puso en funcionamiento la tasa, obteniéndose de esta forma la imputación unitaria del coste total, es decir, el coste por cada euro de valor catastral. Dicho cociente constituye la tarifa inicial de la tasa y se fija en una cantidad, que es 0,0 y pico por cada euro de valor catastral. Es decir, que el coste total del servicio se divide por las unidades de valor catastral y se agrega a cada una de las viviendas. La ecuación es muy fácil: si se disminuye el coste general del servicio, la ecuación varía y la tarifa inicial de la tasa se modifica a la baja, con lo que a cada una de las viviendas se agrega una cantidad diferente, que es lo que luego se utiliza como base para hacer una serie de modificaciones en función de la capacidad subjetiva de los sujetos tributarios.

Por lo tanto, si se disminuye el coste del servicio, se tiene que disminuir la tarifa inicial de la tasa que se agrega a cada uno de los valores catastrales, es decir, que se agrega a cada una de las viviendas. Y si haces un ejemplo práctico de todo eso, verán ustedes cómo los ciudadanos pagarán menos cantidad de dinero, y de esa manera se obtendrá el coste que cada una de las viviendas tienen que pagar.

Lo que le planteamos en esta proposición es que ustedes rectifiquen, que rectifiquen. Lo lógico sería que retiraran la tasa porque me parece ilógico que se siga manteniendo, pero rectifiquen. Si lo continúan, estarán cayendo en un error porque estarán en contra de lo que establece la memoria económica, estarán en contra de lo que establece la legislación vigente. Nosotros le planteamos que si en este año se reducen los costes del servicio, para el año 2010 también se reduzcan en la misma cuantía los costes que se están repercutiendo para la configuración de la tasa, es decir, que a los ciudadanos se les rebaje la tasa en la misma

cuantía que se rebajan los costes; porque, reitero, no solamente es necesario que lo que se cobre como tasa esté por debajo del coste, es también necesario respetar los criterios de distribución de esos costes entre los ciudadanos que la pagan.

Estamos preocupados porque no solamente vamos a revisar esta tasa, sino que vamos a revisar el resto de las tasas que puedan estar afectadas por la reducción del 15% de los servicios que están financiando. Y hay hasta veintiuna tasas en el Ayuntamiento de Madrid, veintiuna tasas que no sabemos cuáles son los servicios que van a poder ser reducidos, pero pongo como ejemplo servicios que se están financiando como es la retirada de vehículos de la vía pública, como es la prestación de servicios en centros deportivos, como es el estacionamiento de vehículos en zonas limitadas, y así hasta veintiuna tasas, y en función de los recortes que se vayan planteando por parte de los contratos a los que hace mención el Equipo de Gobierno, pues estaremos atentos por si se está vulnerando también la legislación, si se está vulnerando las memorias económicas de configuración de estas tasas y la repercusión de los costes a los sujetos pasivos.

Bueno, la propuesta es muy sencilla: Reduzcan en este año la tasa en función de la reducción del coste de servicio que se está planteando en el Ayuntamiento de Madrid para la recogida de residuos sólidos urbanos, de esa manera estarán no conculcando la legislación, aunque tienen otra opción, que les planteo y que ya les he dicho siempre: están a tiempo, retiren la tasa y así nos evitamos todos estos problemas. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Lucas. Por el Equipo de Gobierno será el señor Bravo quien intervenga por tiempo de cinco minutos, don Juan.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Muchas gracias, señor alcalde. Señoras y señores concejales, normalmente cuando entre los partidos nos acusamos de no ser coherentes, ponemos de manifiesto que en diferentes niveles de la Administración o en diferentes niveles de gobierno, o en la Oposición y en el Gobierno, o en distintos territorios, no se mantiene exactamente lo mismo. Pero su caso, señor Lucas, es absolutamente ejemplar porque no es ya que el Partido Socialista de Getafe haga lo contrario de lo que usted plantea aquí —hemos tenido ocasión de comprobarlo en numerosas ocasiones— sino que es usted mismo quien, dependiendo de la distancia que le separe del kilómetro cero, opina una cosa u otra; si está en el término municipal de Getafe es el adalid de la tasa pero si está en el término municipal de Madrid es el líder de los antitasa.

Ya he tenido ocasión de recordarle, porque en este punto su memoria es verdaderamente frágil, que quien instauró la tasa en Getafe hace ya diez

años fue usted, que quien desestimó los recursos de los vecinos contra la tasa obligándoles a ir a los tribunales fue usted y que a quien le dijeron que su memoria económico-financiera estaba mal hecha fue a usted. Sin embargo, hoy viene a dar una vuelta de tuerca más a esta espiral de despropósitos adelantándose a los hechos y generando titulares e iniciativas alrededor de una circunstancia que ni se ha concretado aún ni se ha determinado su alcance, y usted mismo en su intervención lo ha puesto de manifiesto.

Hoy nos reclama que modifiquemos la tasa a la baja en caso de que se revise la cuantía del contrato de recogida de basuras. Según usted, si baja el coste del servicio, de forma inmediata debe repercutirse en el coste de la tasa esa minoración. Qué pena que hace algunos años no tuviera usted esta firmeza de criterio porque, sin duda, los ciudadanos de Getafe se lo habrían agradecido. Y como el señor Lucas conoce la historia, creo que es bueno que los que no estábamos en aquel momento, de mi grupo y de su grupo, presentes en el Ayuntamiento de Getafe la recordemos.

El estudio económico efectuado por el Ayuntamiento... Decía una sentencia del Tribunal Superior de Justicia: El estudio económico efectuado por el Ayuntamiento adolece de graves irregularidades. Se prevé una reducción del coste aproximadamente de un 20%, sin que el importe a abonar por los vecinos experimente dicha reducción sino que, al contrario, se ve incrementado en el importe del IPC anual. El ayuntamiento apelante —continúa la sentencia— alega que lo aparentemente ilógico de que una reducción en los costes estimados del servicio no fuera acompañada de una correlativa disminución de los importes de la tasa, tiene su explicación en que la memoria económico-financiera del ejercicio 2001, por ser el primero en que se estableció la tasa, fue elaborada a partir de una previsión de costes e ingresos que no podía contrastarse con datos reales.

Se trata de una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid de 23 de febrero de 2004, en la que se desestimaba el recurso presentado por el Ayuntamiento de Getafe cuando el señor Lucas era concejal de Hacienda. Vuelvo a leer el primer párrafo porque es importante: El estudio económico efectuado por el Ayuntamiento de Getafe adolece de graves irregularidades. Se prevé una reducción del coste aproximadamente de un 20%, sin que el importe a abonar por los vecinos experimente dicha reducción sino que, al contrario, se incrementa en el IPC. El Tribunal consideró probado que se había reducido el coste del servicio de gestión de residuos en un 20% para el año 2002 y, sin embargo, el señor Lucas no hizo lo que hoy defiende aquí; el señor Lucas no redujo en un 20% la tarifa de la tasa, ni siquiera en un 15%, ni en un 10 ni en un 5, ni siquiera mantuvo la tarifa, la incrementó en un 2%. Ahora, eso sí, para que pudiera pensarse que se reducía el ingreso de la tasa, el señor Lucas, pese a aumentar la cuota un 2%, presupuestó menos ingresos para 2002 ganándose la reprimenda del Tribunal, que considera esas estimaciones inadmisibles teniendo

en cuenta que incluso se había incrementado el número de viviendas. El señor Lucas recurrió en casación ante el Tribunal Supremo, y por tercera vez perdió el recurso. El Supremo desestimó el recurso de 7 de abril de 2006. Le ocurrió lo mismo con la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid de 1 de marzo de 2004, luego posteriormente confirmada por la del Tribunal Supremo de 26 de septiembre de 2006.

Ahora, el señor Lucas les trae a este Pleno para que respalden su iniciativa, demandando no ya que el año que viene reduzcamos la tasa en el importe equivalente a la minoración del coste del servicio, que es precisamente lo que él no hizo en Getafe, porque, sí, señor Lucas, hemos anunciado que reduciremos el importe de la tasa para el próximo año. ¿Por qué hemos reducido también este contrato? Porque entendíamos que si vamos a reducir todos los contratos del Ayuntamiento de Madrid, por el hecho que este estuviera sufragado por una tasa, no debía librarse del ajuste que todos tenemos que experimentar.

El señor Lucas quiere que la reduzcamos ya este mismo año, aun a sabiendas de que la legislación vigente no lo permite, un pequeño detalle que sin duda para él no tiene importancia. Y digo esto, y he ocupado el tiempo de mi primera intervención en explicar qué hizo el señor Lucas en el Ayuntamiento de Getafe, porque solo desde el sufrimiento del señor Lucas con la tasa de basuras se puede entender el rencor que sobre la ecotasa hoy nos ha vuelto a poner de manifiesto. Muchas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Bravo. Vamos a iniciar el segundo turno con la intervención del señor Morcillo por un tiempo de tres minutos. Don Daniel.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez:** No sé si sobro en este debate, después de las perlas que se han lanzado, no sé si sobro en el debate, así que voy a intentar ser muy breve.

Este grupo municipal no va a apoyar la iniciativa, vamos a abstenernos porque entendemos que apoyar esta iniciativa es legitimar una tasa con la que no estamos de acuerdo y que rechazamos de pleno negándole la mayor a la tasa a secas y, si esto fuera de verdad una ecotasa, nosotros tendríamos otra postura. Así que no podemos apoyar la iniciativa porque de alguna manera sería legitimar una tasa que nosotros entendemos que tiene que tener un sentido ecológico, un sentido ambiental y que debe, sobre todo, gravar la generación de residuos, no gravar indiscriminadamente en función del valor catastral del inmueble.

Entendemos además que las medidas de ajuste que se están tomando y que justifican de alguna manera la iniciativa, al final lo que está saliendo como conclusión es que quienes estamos pagando estos ajustes somos, una vez más, los trabajadores. En el caso del ajuste y la rebaja de

este contrato, son los trabajadores de la limpieza los que han decidido, en una negociación con su propia empresa, congelarse los salarios para evitar los despidos. Nada hemos oído todavía del salario de quienes dirigen y quienes mandan en esa empresa. Desde luego, por este camino nosotros no podemos seguir apoyando.

Y, desde luego, nosotros no vamos a apoyar la tasa porque entendemos que la tasa tiene que subir, no bajar. O sea, no vamos a apoyar la iniciativa porque entendemos que la tasa tiene que subir; la tasa tiene que subir a los grandes generadores y la tasa tiene que subir a las grandes rentas porque hay una relación directa entre renta y generación de residuos. Por lo tanto, nosotros defenderemos que la tasa se eleve para aquellos que más residuos están generando y que en esta ciudad no son precisamente la mayoría de los vecinos, no son la mayoría de los trabajadores, son las grandes superficies, son las industrias, son las empresas y son las rentas más altas. Y si queremos hablar de cosas serias, entonces hablamos de cosas serias y nos ponemos a hablar de por qué no se produce una reforma fiscal, no solo a nivel nacional, sino también a nivel municipal. Por qué no defendemos la creación de la tasa de cajeros, la modificación del IBI intentando poner tramos o intentando poner algún tipo de corrección para poder gravar a las rentas más altas más de lo que están tributando, por qué no imponemos una tasa sobre las actividades turísticas, y por qué no hablamos de cosas serias en una reforma fiscal que permita a los ayuntamientos poder tributar más en conceptos del IAE y poder tributar de una manera más justa en conceptos de plusvalía. Si hablamos de cosas serias, entonces quizá no estaríamos ahora hablando de si subimos, si bajamos, si esta tasa por aquí, si esta tasa por allá. Hagamos una ecotasa de verdad, como defiende Izquierda Unida desde hace años en el Parlamento y en todos los municipios, y defendamos una reforma fiscal en todos los niveles: autonómico, estatal y también municipal. Muchas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Señor Lucas, tres minutos, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Sí, gracias, señor alcalde. No sabía yo que me leía tanto pero lo que es usted es un incoherente, porque esto no es una cuestión de coherencia o no, es una cuestión de legalidad. Usted hace referencia a determinadas sentencias que existen —porque existen— ante una reducción de un servicio que financiaba el 55% del coste del servicio, una tasa que financiaba el 55%, y ante una reducción del 20% sobre ese 55%, los tribunales dijeron lo que dijeron. Claro que lo dijeron y es verdad que lo dijeron. ¿Y usted pone de manifiesto jurisprudencia que avala precisamente lo que estamos pidiendo nosotros aquí? ¿Por qué no lo reduce? Si usted reduce el coste del servicio, como usted ha dicho y como dicen esas sentencias, tiene que reducir lo que pagan los ciudadanos, lo tiene que reducir porque si no, se está quedando con una parte que no le corresponde, se está

quedando con una parte del dinero de los ciudadanos que no le corresponde.

Pero me ha dejado usted preocupado, porque le escuché el otro día al alcalde hacer unas declaraciones en donde yo creo que al alcalde usted no le dio toda la información, porque argumentaba sobre la disminución del coste del servicio y que estábamos por encima en ese coste de servicio de lo que se pagaba por la tasa, y que como esos once millones no llegaban al tope de lo que se pagaba por la tasa, pues se podía reducir. Pero el alcalde dijo algo más. El alcalde vino a decir que a partir del año que viene se iba a reducir la tasa de basuras un 15%. Lo dijo: que se iba a reducir un 15% para el año 2011. ¿Está usted diciendo aquí que no va a reducir la tasa de basuras para el año que viene, en el 2011? Sí, usted ha manifestado que a lo mejor no es necesario, porque en sus declaraciones que hizo al País el otro día dice: «Aunque se redujera el precio del servicio, tendríamos que reducirlo por debajo de los ciento sesenta y seis millones para que nos viéramos abocados a modificar la tasa, porque el Ayuntamiento subvenciona este servicio en once millones al año». Es decir, que nos veremos abocados a reducir la tasa, y si usted quiere reducir la tasa el año que viene, ¿por qué motivos? ¿Por qué no lo reduce en este, que es cuando se está reduciendo el coste del servicio? La realidad es que es ilegal lo que usted va a hacer, y nosotros lo vamos a recurrir.

Y vamos a recurrir las liquidaciones, y vamos a recurrir las liquidaciones del tributo. Vamos a pedirle a los ciudadanos que recurran las liquidaciones de la tasa porque lo que consideramos es que no se está respetando la legalidad, porque lo que consideramos es que no se está respetando lo que se establece en la tasa y porque lo que nosotros vamos a pedir a los tribunales es que pongan de manifiesto que los ciudadanos están pagando más que los servicios que están recibiendo.

Este es un tributo fruto del gasto excesivo, fruto del despilfarro, es un tributo que nada tiene que ver con la prestación de un buen servicio, como se pone de manifiesto una y otra vez. Pero es más, vamos a investigar qué está pasando en los servicios de recogida de residuos sólidos, porque la información que nos llega es que los contratos ya están reducidos, antes de esta reducción, que el coste del servicio está siendo menor que el establecido en el presupuesto general del Ayuntamiento de Madrid, y como está siendo menor que el del presupuesto general del Ayuntamiento de Madrid, es posible que los ciudadanos ya estén pagando más de lo que les correspondería.

Yo creo que están a tiempo, que la propuesta es muy sencilla, que si usted lo que considera es que no se ha concretado ni tendrá inconveniente en reducirla, como acabo también de escuchar, apoyen la propuesta, porque la propuesta es sencillísima. La propuesta solamente consiste en que si se reduce el coste, se reduzca la tasa. Nosotros recurriremos, y recurriremos para que se

anulen las liquidaciones, se anulen las liquidaciones, y de esa manera a ver si conseguimos que se deje de pagar este impuesto, injusto e insolidario, que solo sirve para mantener los gastos superfluos, el despilfarro y lo que no necesitan los ciudadanos de Madrid.

(El señor Bravo Rivera niega con la mano).

Haga usted así, pero es que es cierto lo que estoy diciendo. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Lucas. Para cierre de debate, señor Bravo, tiene usted la palabra.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Muchas gracias, señor alcalde. ¿Ven cómo hay cierto rencor?

Señor Morcillo, la ecotasa es el nombre que utilizó el señor Lucas en Getafe, aquí no la hemos denominado ecotasa, y es a lo que yo me refería antes. Y precisamente tengo que decirle, y hemos tenido ocasión de debatir sobre ello, cómo en la tasa del Ayuntamiento de Madrid, la tasa de recogida de basuras, hay una relación entre renta y generación de residuos precisamente a través del valor catastral, que es un elemento que, como ha reconocido el Tribunal Superior de Justicia al analizar nuestra ordenanza, que por cierto no ha hecho referencia el señor Lucas a ellas, porque ya hay sentencias, hay más de tres sentencias en este sentido, es un signo que pone de manifiesto la capacidad económica del contribuyente, en este caso de la tasa. Eso es así nos guste o no. ¿Puede haber otros elementos? Sí, pero es un elemento que pone de manifiesto una relación entre renta y generación de residuos o, por lo menos, entre el coste del servicio en la parte proporcional que tienen que concurrir todos los ciudadanos.

Y estoy de acuerdo con usted y hoy me hubiera gustado estar debatiendo aquí sobre la reforma del sistema tributario local. Lo hemos hecho en algunas ocasiones pero, si quiere, en cualquier otro Pleno, a la vuelta del verano o en el mes de julio, debatimos monográficamente sobre el sistema tributario a nivel general y a nivel local, porque entiendo y no es la primera vez que coincidimos en que es necesario una reforma en su conjunto y es necesario analizar las diferentes figuras tributarias incrementando el margen que tenemos los ayuntamientos dentro de la Ley de Bases de Régimen Local y de la Ley de Haciendas Locales, con lo cual, cuando usted quiera, debatimos sobre eso.

Pero ahora permítame que conteste a alguno de los pretendidos argumentos que ha puesto sobre la mesa el señor Lucas.

Es verdad que hemos anunciado una disminución media del 15% en muchos servicios que presta el Ayuntamiento de Madrid, en el coste económico que tiene que sufragar el Ayuntamiento de Madrid por esos servicios. Con ese fin estamos estudiando la posibilidad de reducir el coste,

también de gestión de residuos urbanos, en torno a ese 15% aproximadamente, siempre que sea técnicamente viable, que parece que lo es.

No comparto ya su primera reflexión de que no es necesaria la reducción del servicio por el hecho de que esté sufragada con una tasa. Eso no tiene que ser óbice para excluir este contrato de la revisión. En contra de las afirmaciones del Grupo Municipal Socialista, esta disminución, desde el punto de vista legal, no implica la reducción de las cuotas de la tasa para este año 2010. En esa entrevista tantas veces citada por el Grupo Socialista en los últimos días, lo que ponemos de manifiesto es que se revisará en el ejercicio 2011, pero que no es procedente su revisión en el año 2010, por lo que ahora le voy a explicar.

En primer lugar, no debemos olvidar que el hecho imponible de la tasa de basuras es la prestación del servicio de gestión de residuos urbanos, servicio que va a seguir prestándose de forma que en todo momento el servicio de recogida y tratamiento de residuos va a estar perfectamente cubierto por el Ayuntamiento de Madrid.

La situación actual, consensuada entre la empresa y sus trabajadores, a la que ha hecho referencia el señor Morcillo, tal y como expuso además la delegada de Medio Ambiente en la última Comisión de Medio Ambiente, está cerrada y en este momento estamos cuantificando el alcance en términos económicos de ese acuerdo. Esas medidas, más unos ajustes complementarios por determinar en la prestación del servicio y la reducción de la cantidad de toneladas recogidas como consecuencia de la crisis acumulando 2009 y 2010, que alcanzará probablemente el 14%, generarán otra parte del ahorro. Finalmente, de otra parte, de la disminución del IVA de la aplicación este año de la fórmula de revisión de precios en los contratos.

Todos estos factores harán posible que la reducción del coste de ese servicio se aproxime al objetivo fijado, e investigue todo lo que usted quiera, señor Lucas, investigue todo lo que quiera.

En segundo lugar, tampoco debemos dejar en el olvido que el devengo de la tasa, que es el momento en el que se entiende realizado el hecho imponible y en el que nace la obligación tributaria, se produce, señor Lucas, con carácter general, el 1 de enero, y por lo tanto el devengo de la tasa correspondiente a 2010 ya se ha producido, lo que imposibilita legalmente su modificación para el presente ejercicio.

En tercer lugar, en cuanto a la equivalencia entre el coste real o previsible y el importe estimado de la tasa, no implica, desde el punto de vista legal, que cuando en el transcurso del año se produce una bajada en el coste del servicio, debe ir acompañada de una rebaja de la cuota, y no lo decimos nosotros. Usted me invitaba a que me aplicara sus sentencias. Me aplico las suyas y el resto de sentencias de los tribunales de justicia. Si no se recorta la cuota, no se conculca un principio

básico de la configuración de la tasa como usted ha afirmado.

El Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, de 13 de septiembre de 2007, en un caso idéntico a este determina lo siguiente: «La equivalencia entre el coste real o previsible del servicio y el importe estimado de las tasas, no es más que una formulación estimativa de carácter apriorístico que difícilmente puede coincidir con el cálculo real verificado a posteriori, una vez finalizado el ejercicio, ante la posible irrupción de circunstancias influyentes que pudieron resultar a priori imprevisibles.

El Presidente: Señor Bravo, le ruego que vaya terminando, por favor.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Sería perfectamente aplicable a la doctrina de ese tribunal al presente caso, considerando ajustada a derecho la tasa de basuras aunque sus cuotas no se reduzcan como consecuencia de la rebaja del coste del servicio, ya que cabe hablar de la irrupción de circunstancias imprevisibles, como son en este caso las medidas extraordinarias para la reducción del déficit público aprobadas recientemente por el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid.

Pero también me remito, de forma muy resumida, a que el propio Gobierno de la nación está haciendo lo mismo, y si no, ¿por qué el señor Blanco, señor Lucas, ha modificado el coste del servicio de los controladores aéreos y ha anunciado que no va a hacer ninguna modificación en la tasa hasta el año 2011 y 2012? ¿Está anunciando el señor Lucas que también va a recurrir la decisión del señor Blanco?, porque es exactamente lo mismo. Se ha producido una minoración del servicio y, sin embargo, hasta el año 2011 no se imputa o no se va a modificar esa reducción en la tasa.

Y acabo, señor alcalde, citando a José Saramago en un libro que nada tiene que ver con el tema que nos trae hoy aquí, gracias a Dios, ni de residuos ni de tasas, sobre *La democracia y universidad*, que acaba de publicar la editorial Complutense el mes pasado. Decía José Saramago: «Y se puede llegar a la situación absurda y terrible de que un político, sin que la cara se le inmute, o sea, con la cara más dura de este mundo —no es broma, se trata de un político de mi país que tuvo altísimas responsabilidades de gobierno—, diga lo siguiente: «La política es el arte de no decir la verdad».

Lo dijo y no pasó nada, ni sus votantes ni los medios protestaron. Nadie. Solo alguna sonrisa ante el chiste y la indiferencia, como si eso tuviera que ser así. Esta frase se acerca a otra de Talleyrand, que decía que la palabra le había sido dada al hombre para encubrir lo que pensaba, afirmación tremenda que, sin embargo, tiene un recorrido de siglos sin mucha contestación. Si usted se entiendo referido en esta frase, reflexione sobre ella. Muchas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias, señor Bravo.

Finalizado el debate, vamos a someter a votación, recuerdo que estamos en el punto 17, la proposición presentada por el Grupo Socialista. ¿Posición de voto, Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo proponente?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

El Presidente: A favor. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Queda por lo tanto rechazada y continuamos con el orden del día. Señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor alcalde. Retomando ya el orden normal previsto, pasamos al epígrafe 2.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 34 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 17 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente para asignar el nombre de Mario Benedetti al espacio delimitado por las calles Ramos Carrión, Clara del Rey, Baeza y Santa Rita, zona calificada como dotacional -verde básico- y con código AO 3439 por el vigente Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, del distrito de Chamartín.

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario. La lectura de los enunciados del orden del día por parte del señor secretario es de interés para la gran mayoría de los concejales, por lo cual, pido a la minoría que demuestre no tener ningún interés, que guarde silencio durante la misma.

Iniciamos el debate de este punto con la intervención de doña Raquel López por un tiempo de cinco minutos. Doña Raquel.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras:** Gracias, alcalde. Buenos días a todos y a todas.

Queremos rendir este pequeño homenaje a un gran escritor, pero también a un gran hombre que utilizó su pluma no solo para cantarle al amor sino para comprometerse con su tiempo y con su querida América Latina. Benedetti, de origen humilde, dedicó su vida a explorar al hombre, sus pasiones y sus relaciones a través de su obra. Por mucho tiempo, dedicó enteramente sus poemas a la rabia que le produjeron las dictaduras del sur de América; la suya, la uruguaya, que le persiguió a

muerte, y la argentina que fue cómplice de aquella y también quiso matarle.

Fue por ello muy crítico con la política de los Estados Unidos y con su intervención en América Latina, apoyando numerosos golpes de Estado. Su compromiso con la izquierda Uruguaya le costó, tras el golpe de Estado del 73, un exilio que le llevó a Cuba y de allí a España. Siempre guardó gratitud a los países que le acogieron. Fueron sus viajes a Cuba los que consolidaron el despertar de su conciencia política, siendo un gran defensor de la Cuba de Fidel.

En 1971 fundó el movimiento de Independientes 26 de marzo, una agrupación que pasó a formar parte de la coalición de izquierdas Frente Amplio.

Pero sería fácil hablar de él desde la subjetividad de nuestro cariño y admiración, y por eso hemos querido traer aquí sus palabras. Benedetti escribía, lo dijo en vida, para esclarecer la mente de un individuo, del ciudadano de a pie: muchos de mis poemas son producto de ser hombre de pueblo, y estar cerca del pueblo siempre ha sido una máxima para mí. Lo mejor que me pudo haber pasado en la vida es que lo que escribo le haya tocado el corazón a esa gente, a ese pueblo, a ese hombre de a pie. Las causas en las que creo y que son derrotadas son las que me impulsan porque gracias a las que defendiendo, puedo dormir tranquilo.

¿Oigo un murmullo? Mira, ahora sí, vale.

No me siento derrotado en cuanto a mis creencias ideológicas y voy a seguir luchando por ellas.

Desde muy joven sintió que el compromiso es primero del ciudadano. El ser humano debe sentirse aludido por el devenir sociopolítico, y si el ciudadano es un escritor, la preocupación política puede aflorar en su obra sin que sea su objetivo principal. Yo soy ateo, decía, no creo en Dios ni en nada por el estilo. Hay gente que tiene sus creencias religiosas y tiende a sentir que después de la muerte está el paraíso o el infierno, porque muchos han hecho mérito para ir al infierno. Yo creo en un Dios personal que es la conciencia.

Solía repetir: Por favor, cuando me entierren no se olviden de mí bolígrafo.

Hoy la ciudad de Madrid no se olvida del que un día recorrió y amó nuestra ciudad. No se olvida de su obra, de su lucidez y de su pasión. No nos olvidamos de su compromiso con la justicia entre los seres humanos.

Hoy la ciudad de Madrid rinde este pequeño homenaje a uno de los grandes de la literatura, y si me lo permite y porque creo que le hubiese gustado, termino esta intervención reconociendo a Luz, su compañera de vida e inspiradora de todos aquellos versos de amor que siempre

permanecerán entre nosotros y nosotras. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, doña Raquel. Y por el Grupo Socialista, don David Lucas tiene la palabra por tiempo de cinco minutos. Don David.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Gracias, alcalde.

Solicité la palabra en la junta de portavoces porque a lo largo de la vida hay cosas que te van marcando y personas que te dejan huella, y uno de ellos, para quien les habla, ha sido Mario Benedetti.

El 17 de mayo de 2009 nos dejó Mario Benedetti y creo que la humanidad perdió con él una parte de su alma, sin embargo, nos legó su obra y lo que sin duda alguna es un ejemplo para todos.

Decía Benedetti que de vez en cuando es bueno ser conscientes de que hoy, de que ahora estamos fabricando las nostalgias que descongelarán en algún futuro y creo sinceramente que hoy, que ahora, asignando el nombre de Mario Benedetti a un jardín de Madrid, estamos construyendo futuro.

Quiero agradecer desde aquí la propuesta del Pleno de la Junta Municipal de Chamartín y por supuesto también la propuesta que en su día realizó la asociación Valle-Inclán del barrio de Prosperidad al proponer este nombre.

Madrid ocupó un sitio especial en el corazón del poeta, así que es absolutamente consecuente que Madrid le dedique también un sitio especial en su corazón. Que Madrid se muestre generosa con sus hijos es muy positivo, los propios y en este caso también los de adopción, como durante un tiempo fue Mario Benedetti.

Cuando Hortensia Campanella le entregó a Mario Benedetti el manuscrito que había redactado sobre su vida y su obra, Mario Benedetti irónicamente le comentó: ¿Tanto he hecho?. La respuesta es que sí. Mario Benedetti fue un escritor uruguayo, latinoamericano y sobre todo universal, que escribió numerosos ensayos, obras de teatro, novelas, cuentos y poemas. Escribió del exilio y del desexilio, del amor y del desamor, de la vida y de la muerte, del compromiso político, pero no se limitó a escribir, detrás del gran intelectual, o más bien junto a este, está el hombre comprometido con su época, luchador por la libertad y la democracia.

Personalmente creo que él y su obra, ambos, no solo han marcado una época sino que han marcado varias generaciones a millones de personas, entre las que me honra encontrarme.

No les voy a ocultar que hablar de Benedetti me emociona. Su vida y su obra me ha facilitado mirar al mundo con esperanza. Les diré que para mí, antes y ahora, su obra es un verdadero manifiesto para un mundo mejor. Leer a Benedetti, recordar sus poemas, te hacen más humano.

No creo que exista mejor forma de terminar mi intervención, que es breve como podrán comprobar, que tomar prestados algunos de sus versos, en concreto del poema *Por qué cantamos*. Y dice así: «cantamos porque el grito no es bastante y no es bastante el llanto ni la bronca; cantamos porque creemos en la gente y porque venceremos la derrota; cantamos porque el sol nos reconoce y porque el campo huele a primavera, y porque en este tallo, en aquel fruto cada pregunta tiene su respuesta; cantamos porque llueve sobre el surco y somos militantes de la vida y porque no podemos ni queremos dejar que la canción se haga ceniza». Gracias, Mario Benedetti.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Lucas. Y por el Equipo de Gobierno, será la señora Botella quien intervenga por un tiempo máximo de 8 minutos. Doña Ana.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Muchas gracias, señor alcalde.

La iniciativa que hoy llega al Pleno del Ayuntamiento de Madrid, a propuesta en primer lugar de la asociación Valle-Inclán y aprobada por unanimidad en el Pleno del distrito de Chamartín, supone un homenaje de la ciudad de Madrid, como ya se ha dicho aquí, al recuerdo del poeta, novelista y dramaturgo que junto con Juan Carlos Onetti, la poetisa Idea Vilariño, fallecida apenas semanas antes, es una de las figuras más relevantes de la literatura uruguaya de la segunda mitad del siglo XX.

Este prestigio ha sido reconocido con premios, como el premio Reina Sofía de poesía del año 1999, y el Menéndez Pelayo en el año 2005 y ha contado también con el reconocimiento del público.

Mario Benedetti ha sido un escritor muy leído, que ha gozado de una gran popularidad, que se vio acrecentada por la conversión de alguno de sus poemas en canciones por parte de cantantes como Juan Manuel Serrat o el uruguayo Daniel Viglietti.

La muerte de Benedetti fue una gran pérdida, pero estoy convencida de que al final pervivirán las obras que nos dejó, como su novela *La Tregua* del año 1960, traducida a 19 idiomas y adaptada al cine y al teatro, o sus poemas sobre la amistad o sobre el amor o sobre el compromiso social.

Lo que se recordará será su poesía sencilla, de lo cotidiano, sus agudas descripciones de la vida diaria o sus reflexiones más profundas sobre el exilio y sobre el retorno a su país. Y es esto precisamente lo que debe recordar el jardín que llevará su nombre, una carrera literaria de seis décadas, que se inició en el año 1945 y que mantuvo hasta el último día, superando el duro golpe de la muerte de su mujer en el año 2006 escribiendo *Canciones del que no canta*.

Asimismo, este jardín también debe ser el recuerdo a un escritor que adquirió una gran

vinculación vital y cultural con nuestra ciudad. A raíz de su exilio y tras pasar por Argentina, Perú y Cuba, eligió Madrid como su segundo hogar. Aquí trasladó su residencia a Madrid en el año 1983 hasta su regreso a Uruguay en el año 1993. De esa vinculación nació la reflexión sobre problemas culturales y políticos, plasmada en el *Desexilio y otras conjeturas* del año 1984, libro que recoge su labor periodística desplegada en Madrid.

Es por su calidad como escritor y esa vinculación especial a Madrid por lo que proponemos la asignación de su nombre a los jardines mencionados, como homenaje a su obra y como aportación cultural a la sociedad madrileña.

Creo que como figura literaria, Mario Benedetti es incuestionable y el valor poético de sus obras puede ser universalmente compartido. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Entiendo de las intervenciones de los tres señores portavoces que podemos aprobar por unanimidad que el Ayuntamiento de Madrid asigne el nombre de Mario Benedetti a un espacio verde de nuestra ciudad. Por unanimidad, señor secretario, continuamos con el orden del día.

El Secretario General: Así constará.

(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

Punto 3.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 77.728,96 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid.

(Los puntos 3 al 7 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Pasamos a los expedientes de la Comisión Permanente Ordinaria de Hacienda y Administración Pública. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 67.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, y así habiéndolo acordado los portavoces, los puntos 3, 4, 5, 6 y 7 se darían por leídos.

El Presidente: Posición de voto, ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez:** Punto 5 a favor; el resto abstención.

El Presidente: Gracias. Posición de voto, ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Abstención a todos.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor en todos.

El Presidente: Quedan por lo tanto todos aprobados con las abstenciones manifestadas. Continuamos señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [18] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 4.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 6.573.098,04 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 3, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [18] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 5.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para aprobar, en dieciséis expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 3, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 36 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (31) y de Izquierda Unida (5) y 18 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).

Punto 6.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para desestimar, en seis expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 3, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [18] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 7.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para tener por desistidos de su petición, en quince expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad

municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 3, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [18] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 8.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de actividad de restaurante en la calle Doctor Esquerdo, número 136, promovido por Restaurantes WOK, S.L. Distrito de Retiro.

(Los puntos 8 y 9 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Muchas gracias señor alcalde. Expedientes de la Comisión Permanente Ordinaria de Urbanismo y Vivienda. Del Área de Gobierno de Vicealcaldía, puntos 8 y 9, también teniendo en cuenta lo acordado por los portavoces y lo dispuesto en el artículo 67.1 del reglamento, se darían por leídos.

El Presidente: Posición de voto, ¿Izquierda Unida?

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** Los dos en contra.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Socialista?

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** En contra los dos.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor en ambos.

El Presidente: Aprobados con los votos en contra manifestados. Señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [18] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 9.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de actividad de bar restaurante en la avenida Ciudad de Barcelona,

número 108, promovido por El Acueducto Segoviano, S.A. Distrito de Retiro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 8, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [18] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 10.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar provisionalmente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, la modificación del Plan General de Ordenación Urbana para el ámbito del Área de Planeamiento Específico 18.05 La Rosilla, y aprobar definitivamente la modificación del Plan Parcial, Unidad de Ejecución 1, del Suelo Urbanizable Programado 1.03 Ensanche de Vallecas. Distrito de Villa de Vallecas.

(Los puntos 10 al 14 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Expedientes del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, puntos 10, 11, 12, 13 y 14, también en los términos previstos en el artículo 67 del reglamento, se darían por leídos.

El Presidente: Perdón, ¿qué puntos ha dicho señor secretario?

El Secretario General: Puntos 10, 11, 12, 13 y 14.

El Presidente: Posición de voto de 10 a 14, ¿Izquierda Unida?

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** Punto 10 a favor; 11 y 12 abstención; 13 en contra; 14 abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Socialista?

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Punto 10 a favor; 11 y 12 abstención; 13 en contra; 14 a favor.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor en todos.

El Presidente: Quedan aprobados con los votos en contra y las abstenciones manifestadas. Señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias señor alcalde.

(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

Punto 11.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, la modificación puntual no sustancial del Plan General de Ordenación Urbana para la integración del tramo de la R-3, comprendido entre su enlace con la carretera de Ajalvir a Vicálvaro y el suelo de uso ferroviario de Vicálvaro, en el ámbito de ordenación Suelo Urbanizable No Programado 4.03 Nueva Centralidad del Este. Distritos de San Blas y Vicálvaro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 10, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [18] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 12.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con estimación parcial de las alegaciones presentadas, el Plan Especial del Área de Planeamiento Específico 08.14 Industrial Carretera de Burgos. Distrito de Fuencarral-El Pardo.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 10, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [18] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 13.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, la modificación del Estudio de Detalle para la parcela resultante M-3.A de la Unidad de Ejecución número 5 Tapia de Casariego, del Área de Planeamiento Específico 09.24 Valdemañán Este, promovida por Jardinar, S.A. Distrito de Moncloa-Aravaca.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 10, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [18] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 14.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para que el órgano competente de la Comunidad de Madrid subsane el error material del Plan General de Ordenación Urbana relativo a la inclusión de las fincas de las calles María Francisca, números 5B y 7, y Hermenegildo Martínez, número 4, en

el ámbito de la colonia histórica Cruz del Rayo. Distrito de Chamartín.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 10, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 49 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (31) y Socialista (18) y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Punto 15.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aceptar el desistimiento y, en consecuencia, declarar terminado el procedimiento de modificación del Plan Parcial del Sector de Suelo Urbanizable Programado 2.03 Desarrollo del Este-Los Ahijones, promovido por la Junta de Compensación del ámbito. Distrito de Vicálvaro.

El Presidente: Iniciaremos el debate solicitado sobre este punto con la intervención del portavoz del Grupo de Izquierda Unida, por un tiempo de cinco minutos, don Ángel.

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** Me sobrarán 4, voy a ser muy breve porque nos ratificamos en la intervención que hicimos en la Comisión de Urbanismo del mes de mayo.

El Presidente: Muchas gracias. Por el Grupo Socialista, el señor Viondi tiene la palabra, también por cinco minutos don Daniel.

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Daniel Vicente Viondi:** Buenos días a todos y a todas.

Hablar del desarrollo urbanístico de Los Ahijones es hablar del fracaso del Plan General de Ordenación Urbana que aprobó el Partido Popular en el año 1997. Hoy viene el desistimiento de una modificación del Plan parcial, que en el fondo es un reconocimiento a la mala gestión de ese ámbito urbanístico donde el Ayuntamiento poco o nada ha hecho en esa junta de compensación.

Si esta modificación, ya en la fase de información pública, recibió un buen número de alegaciones de todo tipo de organismos, desde la Comunidad de Madrid pasando por el Ministerio de Fomento, ha llevado a esta junta finalmente a tener que retirar esta modificación.

Y quisiéramos plantear, refiriéndonos al desarrollo urbanístico de Los Ahijones, algo que nos parece importante que es, qué está haciendo el Ayuntamiento en esta junta de compensación. Nos preocupa qué hace el gobierno municipal en esta junta. No sabemos cuándo se reúne ni lo que dice ni lo que hace, pero por el devenir de este desarrollo urbanístico y sus retrasos, más bien nos parece que quien representa al Ayuntamiento allí, va a pasar el rato de tarde en tarde sin opinión y sin ninguna capacidad de decisión. Por decirlo en un término muy castizo, va allí a pintar la mona; va a pintar la mona porque en esta junta de compensación, con todos los retrasos acumulados

durante años en el proceso y en la gestación de este desarrollo, ustedes se han convertido en un convidado de piedra, no son un espectador sino, casi yo diría más, parte del problema.

Un problema que arranca desde un proyecto de urbanización retrasado en su tramitación, que primero se compromete a realizarse en 36 meses, con fecha de inicio el 4 de enero del 2007, es decir, señora Martínez, debería estar acabado el proyecto de urbanización en estas fechas si se hubiese cumplido el plazo inicial, y la realidad es que no se ha cumplido y tuvieron ustedes que ampliarlo hasta mayo de 2013. Pero ya les decimos, tampoco lo van a cumplir, puesto que a 31 de mayo de este año, es decir, más de tres años después de haberse aprobado el proyecto de urbanización, el reconocimiento de actuaciones llega al 5%, y ya no le digo de urbanización, de movimientos de tierras. Es decir, la misma cantidad ejecutada que en agosto de 2008, vamos casi dos años parados. Por eso nos resulta curioso leerla a usted ayer en algún medio de comunicación, diciendo que el desarrollo no estaba parado, que estaba en un momento de proyecto distinto, pero en ningún momento está parado. Yo no sé dónde vive usted y si ha pasado alguna vez por aquella zona, pero comprobará que las grúas, las pocas que hay, llevan paradas años, que no hay ninguna actividad y que ese desarrollo urbanístico está abocado al fracaso. Y está abocado al fracaso en parte por gran responsabilidad de su gestión al frente del Área de Urbanismo.

Mire, les pedimos que ustedes deben hacer algo ya en el desarrollo de Los Ahijones. Ya hablaremos en otro momento de Los Berrocales, de Valdecarros y de todos los desarrollos del Sureste, pero en concreto en Los Ahijones tienen que hacer algo. Ustedes a través de la Empresa Municipal de la Vivienda tienen más de 83.000 metros cuadrados en propiedad, más todas las cesiones de suelo obligatorias que recibirán con el desarrollo urbanístico. Ustedes al menos deberían tomar la iniciativa y no pretender comportarse como un convidado de piedra en la paralización de este desarrollo urbanístico, que está marcado, como ya le decía anteriormente, por el fracaso y donde ustedes son parte de ese fracaso, porque este desarrollo lo crearon ustedes en ese Plan General, lo moldearon ese Plan General, y ahora pretenden desprenderse de cualquier responsabilidad sobre lo sucedido en ese ámbito. Quien aprobó el Plan General, quien permitía que en esos terrenos que eran matorrales se pretendiera construir un desarrollo urbanístico, fue el Partido Popular; quien diseñó una ciudad con todo su término colmatado en apenas 15 años, fueron ustedes. Por tanto, no miren más allá, los únicos responsables del caos urbanístico en estos ámbitos son ustedes. Y por cierto, cuando la leíamos ayer, decía que esto se debe a un proceso, decía textualmente, cuando le preguntaban sobre la responsabilidad del Ayuntamiento, usted decía: el problema no arrancó hace 4 ó 6 años, este modelo arrancó hace década y media. Hace década y media, señora Martínez, en este Ayuntamiento gobernaba el mismo partido que

ahora, es decir, ustedes, el Partido Popular. Y por cierto, quien levantó la veda para convertir cualquier suelo en urbanizable fue el Partido Popular, tanto en Madrid como en las tres instituciones que gobernaba; quien generó la burbuja inmobiliaria fueron ustedes, con la Ley del Suelo aprobada por el entonces ministro señor Álvarez Cascos. Por tanto, como ayer la leíamos, no achaque el problema a hace una década y media, justo cuando se aprueba este Plan General, en las tres administraciones gobernaban ustedes, ustedes son los causantes del problema, ustedes tienen que ser parte de la solución.

Y si no está de acuerdo con este modelo que crearon hace década y media, a usted ni a nadie de su partido le oí criticar este modelo que ha llevado a la ciudad de Madrid a tener varios desarrollos urbanísticos paralizados, a muchísimas familias con una esperanza de tener una vivienda sin ningún viso de futuro.

El Presidente: Señor Viondi, le ruego que termine por favor. Muchas gracias.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Daniel Vicente Viondi:** Terminó señor alcalde.

Con ilusiones rotas, con necesidad de respuestas de la Administración municipal, y no comportarse como se han comportado hasta ahora, mirar para otro lado, dejar hacer y ser causantes del problema.

El Presidente: Muchas gracias señor Viondi. Por el Equipo de Gobierno, señora Martínez, tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias señor alcalde. Buenos días señoras y señores concejales.

Bien, señor Viondi, si usted de lo que quiere es hablar de economía y de los sectores productivos, hablamos de sectores productivos alternativos al sector inmobiliario. Lo que no sé es de lo que quiere usted hablar, y realmente me confunde, yo no sé si lo que está apareciendo en el periódico *El Mundo* en estos días le ha puesto a usted nervioso y ha cambiado usted el discurso. Porque, ¿qué intención hay cuando quiere usted hacer responsable de un sector privado, de un sector de iniciativa privada? Mire, estamos hablando de planeamiento urbanístico, y del planeamiento urbanístico claro que hay diferentes etapas y diferentes procesos, y el Ayuntamiento no ha parado, no hay nada parado, sencillamente es que hay decisiones privadas que son de privados, y lógicamente el Ayuntamiento no tiene por qué meterse, solamente tramita. Y cuando digo que los diferentes desarrollos urbanísticos están en diferentes situaciones y ninguno está parado, esto es cierto. Y en el caso que nos ocupa, en el caso de Los Ahijones, ámbito denominado Los Ahijones, como digo un ámbito de suelo urbanizable programado de iniciativa privada, a desarrollar por compensación previsto en el Plan General del 99, la junta de compensación presentó la documentación

última y definitiva de modificación del Plan parcial el 10 de junio de 2009.

La modificación del Plan parcial, tras su estudio y análisis, fue aprobada inicialmente por la Junta de Gobierno el 8 de octubre de 2009, es decir, tres meses después, y teniendo en cuenta que estaba por medio el mes de agosto. Por lo tanto, ¿dónde está la demora señor Viondi? Porque cuando se habla hay que probar, lo que no se puede hacer es jugar a confundir y, sobre todo, hablar sin rigor y sin probar lo que se está diciendo. Fue publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid el 11 de noviembre de 2009.

Bien, durante el periodo de información pública se presentaron dieciséis alegaciones: una del IVIMA, que tiene que ver con las viviendas de integración social, y quince fueron de propietarios. Fundamentalmente lo que pedían o lo que querían era que se dejase sin efecto esta modificación del Plan parcial por no estar de acuerdo con los coeficientes que se introducen, según los usos, para determinar la edificabilidad.

Pues bien, estas alegaciones son las que hicieron replantearse la modificación del Plan parcial a la propia junta de compensación, la cual mediante acuerdo de consejo rector, adoptado el 18 de mayo de 2010, decide retirar el modificado de Plan parcial presentado, acuerdo que motiva que con fecha 1 de junio de 2010 el propio presidente de la junta de compensación solicitase el desistimiento de la modificación del Plan parcial.

En base a lo anterior, el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, al ser un expediente, insisto, de iniciativa privada, no puede adoptar otro acuerdo que no sea el de aceptar el desistimiento interesado, notificándose el acuerdo a los propietarios afectados, todo ello en base al artículo 91 de la Ley 30 de 1992.

Sabemos, por parte de la junta de compensación, que van a ajustar el modificado del Plan parcial precisamente a las alegaciones habidas en el periodo de información pública, es decir, se trata de ponerse de acuerdo entre ellos que son los propietarios. Cuando se pongan de acuerdo, lo presentarán y el Ayuntamiento de Madrid lo tramitará con la celeridad que tiene que tramitarlo, porque además en estos momentos de crisis económica, la única solución que tiene Ahijones es precisamente tramitar con celeridad, pero para ello los primeros que tienen que tramitar con celeridad y estando todos de acuerdo es la propia junta de compensación, es decir, los propios privados. Es un asunto privado y, por lo tanto, en el marco privado es donde lo vamos a dejar. Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted. No sé si el señor Pérez quiere intervenir en este segundo turno, entiendo que no. Señor Viondi, tiene usted la palabra, por favor, por dos minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Daniel Vicente Viondi:** Gracias.

Señora Martínez, ustedes y nosotros tenemos dos conceptos del urbanismo. Escuchándola a usted, me suena que el urbanismo es simplemente poner sellos en planes urbanísticos, y el urbanismo no es eso; el urbanismo es diseñar ciudad, y esta ciudad la diseñó el gobierno municipal en el Plan General de 1997. Quien decidió que aquellos matorrales, aquello que era suelo no urbanizable, se convirtiera en urbanizable y se pensara crear cinco grandes desarrollos con más de 50.000 viviendas fueron ustedes. Ustedes fueron los que impulsaron a través del Plan General que allí se convirtieran en nuevos desarrollos urbanísticos.

Por tanto, no se comporte como si usted pasaba por allí. Usted es responsable, usted gestiona el urbanismo, usted es corresponsable de las decisiones de su partido, y si usted y su partido crearon ese modelo urbanístico en la ciudad de Madrid, un plan general insostenible, tiene que ser responsable del mismo y reconocer que aquello que se diseñó en el año 97 era inviable y que iba abocado al fracaso desde su inicio y que, mucho antes de que llegara la crisis económica, Los Ahijones como Berrocales estaban parados. Y las cifras no se las digo yo, las dice su propia web municipal: en agosto del 2008 había el mismo movimiento de tierras, ya ni siquiera urbanizar, el mismo movimiento de tierras que en mayo de 2010, dos años parado.

Señora Martínez, baje de la estratosfera y pise el suelo, Los Ahijones está paralizado y en parte no es solo responsabilidad de los propietarios del suelo, usted también es propietaria del suelo, el Ayuntamiento tiene suelos en la Empresa Municipal de la Vivienda allí, también tiene responsabilidad porque va a recibir unos aprovechamientos urbanísticos. Ustedes tienen la posibilidad de impulsar eso porque aparte de la responsabilidad administrativa, tiene una responsabilidad social con todos aquellos ciudadanos que pusieron sus esperanzas y sus ilusiones en que Los Ahijones se convirtiera en un barrio y donde poder conseguir el derecho a una vivienda digna. No pretenda usted comportarse aquí como un espectador de algo que está en el mercado.

Por tanto, si usted tiene suelo, si usted tiene responsabilidad, usted aprobó el modelo, tiene que impulsarlo y no quedarse paralizada. Por cierto, en este juego del parchís con el Observatorio de la Ciudad, porque ustedes hacen una y cuentan veinte, fíjese que usted misma se contradice, señora Martínez, en una entrevista el lunes dice que no está parado y en cambio en su Observatorio de la Ciudad, en ese modelo que iba a enseñarnos toda su gestión, nos dice que está planificada, cuando ustedes mismos reconocen que no está ni siquiera en ejecución. Aclárense, señora Martínez, si usted no sabe siquiera el estado real de Los Ahijones: dos años parado, miles de familias esperando una solución.

Usted es propietaria también de parte del suelo, tome decisiones, no se convierta en un convidado de piedra. Ustedes están presentes en la

junta de compensación y allí tienen los mecanismos necesarios para poner aquello en orden y empezar a funcionar. No busque en crisis económicas y en burbujas inmobiliarias. Este modelo lo crearon ustedes, y ustedes son los responsables de que salga adelante, y ya vamos por más de trece años de retraso en este desarrollo urbanístico. Ya es hora de que empiecen a hacer algo. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Viondi. Para cierre de debate, señora Martínez, tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Pilar Martínez López:** Gracias, señor alcalde.

Como realmente no sé dónde quiere llegar, pues ya lo averiguaremos en el camino, no hay ningún problema. Da la sensación como que ha frenado alguna intención que usted tenía en el Pleno de hoy.

Señor Viondi, usted confunde la tramitación del planeamiento urbanístico con lo que es el proceso de urbanización o con el proceso de edificación. Usted sabe perfectamente que nosotros estamos en contacto y seguimos día a día lo que ocurre en los nuevos desarrollos urbanísticos. Usted lo sabe porque usted mismo ha estado reunido con el presidente de la junta de compensación, de esta junta de compensación, como sabe usted que yo estuve reunida hace unos días con los presidentes de todas las juntas de compensación de todos los desarrollos del este, como consecuencia de la situación crítica que hay en el tema financiero y la crisis que tiene el sector inmobiliario.

Por ello es nuestra obligación estar con ellos, colaborar e ir todos de la mano para desarrollar un plan general, que lo que ha propiciado a esta ciudad son mejores infraestructuras, entre ellas la terminal 4, mejores infraestructuras de AVE, mejores infraestructuras de todos los sistemas de movilidad que hay la ciudad, un modelo que ha propiciado que los ciudadanos madrileños tengan acceso a un 50% de vivienda y de protección pública de vivienda más barata, más accesible en toda la ciudad.

Mire usted, es que estos son procesos que se van desarrollando y no todo se construye el mismo día y a la misma hora, tiene un periodo de vigencia y se está desarrollando. ¿Es que Madrid no ha crecido? Y su horizonte también es seguir creciendo. Dentro de quince o veinte años el suelo de Madrid estará colmatado como consecuencia de estos desarrollos, desarrollos que no solamente han impulsado el acceso a una vivienda más económica, porque el 50% de todas las viviendas son de protección pública, sino que además ha generado empleo, mucho empleo, y hoy tenemos en estos desarrollos mucho suelo, como decía el otro día, mucho suelo industrial.

Váyase a lo importante, no se vaya a la letra pequeña, que además sé perfectamente lo que

estaba diciendo, y usted lo está confundiendo y lo está mezclando. Váyase a lo importante a ver si conseguimos que desde el Gobierno de la Nación también se cuente con las ciudades para salir de esta crisis.

Mire usted, esta ciudad, la capital de España, tiene mucho que hacer y mucho que aportar para resolver la crisis económica, si se consigue cambiar el modelo productivo de este país, si el presidente de la nación sabe hacia dónde va y sobre todo establece unas buenas bases para cambiar y para establecer una nueva economía; eso es lo relevante de lo que decía el otro día, y lo sigo diciendo, porque con ello lo que hago es un favor o mejor dicho lo que hago es cooperar, colaborar. La misma colaboración que se nos exige a los ayuntamientos cuando se nos aplica la austeridad, también nosotros la exigimos para establecer el rumbo y para saber hacia dónde vamos, señor Viondi. Muchas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias, señora Martínez.

Vamos a someter a votación el punto quince del orden del día. Posición de voto, ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Queda, por lo tanto, aprobado con las abstenciones manifestadas.

Continuamos, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 28 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [17] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 16.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza Municipal para el Desarrollo de la Sociedad de la Información y de las Tecnologías relacionadas en la Ciudad de Madrid.

El Secretario General: Señalar a este respecto que los portavoces de los grupos municipales de Izquierda Unida y Socialista han comunicado en tiempo y forma su intención de defender las enmiendas que no fueron aceptadas en comisión ante este mismo Pleno.

El Presidente: Votaremos, por tanto, las enmiendas, tal y como les ha indicado el señor secretario.

Antes de abrir el debate propiamente dicho, don Miguel Ángel Villanueva realizará una intervención inicial para exponer la propuesta del Equipo de Gobierno por un tiempo máximo de cuatro minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Miguel Ángel Villanueva González:** Gracias, alcalde.

Señoras y señores concejales, el texto que hoy sometemos a la aprobación de este Pleno ha sido fruto de un largo proceso de consenso con la sociedad madrileña. Parte de la elaboración del Libro Blanco para la implantación de la Sociedad de la Información en la Ciudad de Madrid y del Plan director de infraestructuras de comunicación 2008-2016, elaborados en colaboración con todas las áreas de gobierno municipales y con más de 200 entidades de todo el sector, es fruto del diálogo mantenido a lo largo de estos años con los diferentes agentes del sector, tanto operadores, colegios profesionales, como asociaciones sectoriales, y se han aceptado ya en la comisión diversas enmiendas propuestas por los grupos municipales, a los que desde ya agradezco su aportación.

La nueva ordenanza, por tanto, para el desarrollo de la Sociedad de la Información y de las Tecnologías relacionadas, regula dos temas fundamentales: el impulso municipal al desarrollo de la Sociedad de la Información, un elemento clave en el futuro económico de nuestra ciudad y en la calidad de vida de los madrileños, y el despliegue de las nuevas infraestructuras de telecomunicación ultrarrápidas, que se va a convertir en un factor de competitividad esencial para la economía de todas las ciudades. De este segundo ámbito merece la pena destacar que la nueva ordenanza no solo regula e impulsa las infraestructuras de telecomunicaciones de la ciudad sino que lo hace asegurando, además, la total protección de los intereses de los ciudadanos en materia de salud asumiendo la regulación nacional que, a su vez, se basa en la normativa internacional en materia de protección contra emisiones electromagnéticas, garantizando que los niveles a los que puedan estar expuestos los ciudadanos estén dentro de los máximos autorizados por la propia Unión Europea.

Después de más de diez años de vigencia de la actual ordenanza de instalación de antenas, era evidentemente necesaria una revisión de la misma con un enfoque más amplio. Dado este contexto, la nueva ordenanza introduce mejoras en los siguientes aspectos: garantiza un acceso de calidad y seguro a Internet y a los medios informáticos públicos municipales, como los disponibles en las aulas, bibliotecas, centros culturales o de mayores; vela por la seguridad de los menores implantando sistemas de filtro y control de contenidos inadecuados sexistas, xenófobos o violentos en los sistemas del Ayuntamiento de Madrid puestos a disposición de los ciudadanos; fomenta la utilización del software libre y gratuito facilitando su difusión y

proporcionando formación para que los ciudadanos y empresas puedan utilizarlo; regula y promueve las nuevas infraestructuras de telecomunicaciones ultrarrápidas, tanto fijas, como la fibra óptica, como móviles; se anticipa de esta manera a la futura demanda de despliegue de las redes de la nueva generación por parte de los operadores privados que, aunque ahora están congeladas, llegarán con el cambio de ciclo y la reactivación de la demanda; establece criterios de despliegue que minimizan la distorsión de estas infraestructuras al ciudadano velando por el cumplimiento de la normativa estatal de salud y medioambiental e integrando mejor estas infraestructuras en la ciudad, tanto desde el punto de vista urbanístico como paisajístico; añade razonables elementos de protección para los vecinos, es decir, los más avanzados que en estos momentos existen en la Unión Europea frente a los contratos de adhesión de los operadores que regulan la ocupación del dominio privado para la instalación de antenas; evita los cableados de telecomunicaciones por fachada impulsando el cumplimiento efectivo de la Ley Estatal en materia de canalizaciones de telecomunicaciones para las nuevas viviendas y rehabilitaciones integrales de viviendas; insta a promover el hogar digital en las promociones públicas municipales de vivienda y garantiza que todos los nuevos desarrollos urbanísticos contarán con un proyecto de despliegue de infraestructuras de telecomunicación, a través de gran canalización común, con el objetivo de evitar zanjas y molestias a largo plazo a los ciudadanos al realizarse todas las obras de infraestructura en fase de urbanización.

Concluyo mi primera intervención, alcalde, agradeciendo de nuevo la voluntad de diálogo y de consenso mostrada por los grupos municipales: de quince enmiendas, nueve. Yo creo que eso demuestra el entendimiento que hemos tenido los tres grupos municipales con el objetivo de enriquecer el texto que fue presentado por este Equipo de Gobierno. Gracias, alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Ahora vamos a iniciar el debate propiamente dicho con la intervención de don Ángel Lara por un tiempo máximo de cinco minutos, don Ángel.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Gracias, alcalde. Buenos días a todos y a todas.

Es verdad, señor Villanueva, lo que acaba usted de decir. Han hecho ustedes un esfuerzo considerable para tratar de aunar criterios y voluntades, y se lo agradecemos en la comisión y, evidentemente, yo vuelvo a reiterar aquí el agradecimiento por el esfuerzo que ustedes han hecho en aceptar parte de las enmiendas que hemos presentado. No obstante, a pesar de que han hecho ese esfuerzo, nosotros consideramos que el esfuerzo es insuficiente. Podrían haber hecho un poco más y, ¿por qué? Porque, evidentemente, en esta ordenanza se está tratando de normalizar, de regularizar situaciones que han sido muy controvertidas, situaciones que han

introducido alarma en el tema de los vecinos y, por tanto, son situaciones que, como también usted ha dicho, afectan muy directamente a la salud de los vecinos.

Esa salud de los vecinos es la que nosotros, en las enmiendas que ustedes lamentablemente han rechazado, pretendíamos tratar de reforzar en el texto de la ordenanza. No hemos tenido suerte; a pesar de que ahora tampoco creo que la vayamos a tener, vamos a intentarlo por última vez, señor Villanueva.

Insisto, la enmienda número tres, que ustedes la rechazaban, era: añadir en el artículo diecisiete un control municipal sobre la emisión de las ondas electromagnéticas generadas por los servicios de telecomunicaciones y que esta se llevará a cabo a través de una red de equipos de medición, una red de equipos de medición semejante al que existe para controlar y para medir la contaminación atmosférica o la contaminación acústica. ¿Y por qué creemos necesaria la introducción de esta red de medición? Pues porque hay una percepción de desconfianza, señor Villanueva, en los ciudadanos con relación a las exposiciones a las que estamos sometidos con relación a estas instalaciones. Y nosotros, con esta enmienda, pretendíamos cambiar esa desconfianza por tranquilidad. Evidentemente, los datos que se obtuvieran de esas mediciones serían hechos públicos para conocimiento de los ciudadanos.

Si mantienen ustedes la posición de rechazo de la enmienda, evidentemente la intranquilidad permanecerá. En el mismo sentido va la que presentamos para el artículo 18 donde, insisto, incidiendo en la defensa de la salud, pretendemos que por su ubicación, características y condiciones de funcionamiento, deben minimizar los niveles de exposición del público las antenas emisoras, y que se establecerá un radio de protección —nosotros estimamos de trescientos metros— alrededor de ciertos edificios sociológicamente sensibles, como son los hospitales, centros educativos, etcétera.

Yo sé los argumentos que ustedes nos han dado en el sentido de decir que la competencia para este tema no está en el Ayuntamiento sino que radica en el ministerio correspondiente. A ese respecto yo le diré, señor Villanueva, que existen distintas legislaciones en distintas comunidades, Cataluña, Rioja, Castilla-León, Navarra, Castilla-La Mancha, donde se han determinado niveles de emisión radioeléctrica por debajo de los que establece la legislación estatal y, en este sentido, Madrid no sería una excepción si realmente pudiera intervenir también en ese sentido, en defensa insisto de la defensa de la salud de los vecinos.

Y luego quedan las otras dos, la ocho y la nueve, que evidentemente vamos a hablar, son disposiciones transitorias, la tercera y la cuarta, que está hablando de las instalaciones que, a día de hoy, a día de entrada en vigor de esta ordenanza, no tienen las licencias preceptivas para poder funcionar y nosotros estimamos que, como llevan ya demasiado tiempo funcionando sin la preceptiva licencia, los plazos para que la soliciten, para que

regularicen, para que normalicen su situación legal, debería ser lo suficientemente corto para acabar de una vez con ese abuso que significa estar emitiendo sin los permisos preceptivos y estimábamos que los plazos deben ser de dos meses. ¿Por qué dos meses?

Nosotros hemos bebido en la legislación existente, y hemos encontrado que son los plazos que se establecen tanto en la Ley del Suelo como en diversas ordenanzas, concretamente lo que afecta a urbanismo de este Ayuntamiento, e inclusive somos más timoratos, más cortos, más pacatos que lo que establece la recomendación de la Federación Española de Municipios y Provincias en lo que a regularizar la legalización de estas instalaciones se refiere. Y, después, evidentemente estamos hablando también, en la enmienda número nueve, de la adaptación de las instalaciones que, contando con las preceptivas licencias, hoy podrían quedarse desfasadas al entrar en vigor esta ordenanza.

Bien, aquí también la Federación Española de Municipios y Provincias establece un plazo improrrogable de un año. Ustedes, señor Villanueva, establecen aquí la posibilidad de plazos superiores y no lo entendemos. Por tanto, nosotros aquí estamos hablando de un año, como tiempo más que suficiente para adaptarse a los posibles cambios que pueda introducir esta ordenanza en las instalaciones existentes, y no entendemos por qué ustedes establecen unos plazos superiores, insisto, estableciendo criterios incluso de prórrogas, que no se recogen en ningún sitio ni en ninguna recomendación de la Federación Española de Municipios y Provincias.

Insisto que si mantienen ustedes...

El Presidente: Señor Lara, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Terminó, alcalde.

El Presidente: Gracias.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Si mantienen ustedes la posición de rechazo, evidentemente hay un colectivo, como somos los ciudadanos, que seguiremos estando intranquilos y, en cierta manera, desprotegidos. Gracias, alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted.

Por el Grupo Socialista será la señora Vilallonga quien intervenga por un tiempo de cinco minutos, doña Isabel.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** Buenos días a todos y a todas.

El objetivo municipal al que yo creo que nos hemos sumado todos, reside en facilitar el cambio tecnológico, un cambio tecnológico ordenado, frente a prácticas perversas o a excesos de los operadores. Este sería digamos el objetivo de la ordenanza, alcanzar ese justo equilibrio entre un

sector de futuro, que tiene un dinamismo que hay que intentar no cercenar y más en una situación como la que estamos, y al mismo tiempo garantizar las reglas del juego y, sobre todo y lo que es más importante, garantizar su cumplimiento, lo que hasta ahora pues desgraciadamente en nuestro municipio, no ha sido la norma.

Y aquí nosotros nos tenemos que felicitar, como ya se ha dicho por parte del señor Lara, porque se ha optado por el diálogo y el consenso en lugar de la prepotencia. En ese sentido nosotros agradecemos este esfuerzo que se ha hecho, y comentaría algunas de las mejoras porque, claro, cuando se produce una abstención por parte de la Oposición municipal en la tramitación de una ordenanza, hay que dar respuesta a dos preguntas: si las enmiendas que se han admitido han mejorado realmente o no han mejorado el texto; y por qué se mantienen las rechazadas. Y, en ese sentido, son las dos cuestiones a las que voy a intentar brevísimamente, señor alcalde, dar respuesta desde el Grupo Socialista.

Nosotros presentamos cinco enmiendas, de las cuales se han aceptado tres que mejoran el texto en la siguiente dirección. Bueno, una de las tres aceptadas ha sido subsumida en otra de Izquierda Unida, y ahora manifestaré en qué sentido se ha producido tal cosa. Bien, estas tres aceptadas, en qué responden a la pregunta de ¿en qué hemos mejorado esta ordenanza con las aportaciones del Grupo Municipal Socialista? Bueno, y con la aceptación por parte, lógicamente, de la Concejalía de Economía y Empleo.

En primer lugar, se ha extendido la ordenanza a las entidades concesionarias del Ayuntamiento que así lo tuvieran previsto en el pliego de prescripciones técnicas, o así lo acordara la Junta de Gobierno de la ciudad. Creemos que este es un elemento importante porque hay que intentar generalizar estas prácticas que regulamos en la ordenanza, y qué mejor que buscar a los concesionarios de actividades municipales para que se inicie desde ahí esa generalización.

En segundo lugar, hemos —creo— aportado garantías de mayor seguridad estructural a los edificios y a los habitantes que viven en ellos, sobre los que se instalen recintos contenedores en su cubierta. Esto, aunque no es una problemática de carácter general, pero sí hay, y algunos concejales tanto del Partido Popular como del Grupo Socialista o de Izquierda Unida podemos confirmar que en el caso del centro histórico, pues hay una cierta problemática en determinados edificios donde se pueda autorizar en un momento dado por los propietarios la instalación de un contenedor y una antena, y donde nos encontramos con que esto acaba sometiendo a perjuicios estructurales el propio edificio. En este sentido, aunque no es una problemática generalizable, pero sí se han producido algunos casos, y entendemos que la ordenanza da garantías de esa mayor seguridad estructural y, por tanto, es positivo que así se contemple.

Luego ya por último, se incrementan notablemente las sanciones para los infractores, esto es, para aquellos operadores de telecomunicación que de alguna manera no respeten la normativa que aquí se va a aprobar hoy, de cara a introducir esa disciplina necesaria respetando el dinamismo de un sector que es importante para el desarrollo económico y para la ciudad.

Ante esto, ¿por qué no el voto afirmativo? Para nosotros hubiera hecho falta algo más. En primer lugar, aprovechar para emplazar al Equipo de Gobierno para que en seis meses trajese aquí la ordenanza de administración municipal electrónica, esto se ha hablado en la intervención anterior, de la necesidad del cambio del modelo productivo. Bien, es parte de ese cambio del modelo productivo la aprobación de una ordenanza de administración electrónica, en el caso del Ayuntamiento, por la fuerza que puede tener el ejemplo, de cara a la modernización que tenemos que introducir en el tejido productivo de la ciudad. Y, luego, porque tampoco se ha querido incluir la protección adicional para zonas verdes, espacios libres y parcelas o edificios destinados a equipamientos, tal y como se contiene en la ordenanza municipal del municipio de Málaga, que por cierto tiene mayoría absoluta el Partido Popular.

Esta exclusión de estas dos, digamos, enmiendas, no ha permitido que pudiéramos votar a favor de la ordenanza como hubiera sido nuestra voluntad. No obstante, puedo decir que no nos oponemos a la tramitación, y que a pesar de que efectivamente los plazos siguen siendo excesivos y en ese sentido vamos a votar a favor las enmiendas de Izquierda Unida con la excepción de la número tres en la que nos vamos a abstener, pues efectivamente hubiéramos dado una mayor efectividad a la ordenanza si hubiéramos reducido los plazos. No obstante, con decir que no la vamos a votar en contra, creo que es suficiente para afirmar que cuando hay diálogo y consenso en lugar de prepotencia, el Grupo Socialista se allana, como bien sabe el señor Villanueva. Nada más y gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted señora Vilallonga. Por el Grupo Popular, señor Villanueva, tiene usted la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Miguel Ángel Villanueva González:** Gracias alcalde.

En primer lugar, por supuesto, agradecer las intervenciones tanto de la portavoz del Grupo Socialista como del portavoz de Izquierda Unida en el reconocimiento del esfuerzo que ha realizado el gobierno municipal.

Dice el señor Lara que es un esfuerzo, que esperaba un poco más. Bueno, el esfuerzo en terminología Rubalcaba sería 9,15; claro, yo también podría decir: usted es el que debería realizar, también, ese camino a la inversa, ¿no? Por

lo tanto, me parece que el esfuerzo está claro, y el compromiso ha estado claro, por intentar llegar a un acuerdo con los grupos de Oposición, y es responsabilidad de los grupos de Oposición, por supuesto, mantener la postura que han mantenido.

Niego la mayor, don Ángel, a su intervención, con respecto a que las enmiendas que todavía mantiene vivas den mayor seguridad a los vecinos. Dice usted que como que nos dejamos con un sabor agridulce y vecinos o ciudadanos intranquilos y desprotegidos. No haga usted titulares, usted sabe que sus enmiendas no aportan mayor seguridad jurídica a los derechos de los ciudadanos madrileños, no lo hacen, don Ángel, no aportan mayor seguridad ni velan ni implementan un grado ni un ápice mayor de seguridad que el de otras ciudades, al contrario, somos en estos momentos, la ciudad de Madrid cuando se apruebe esta ordenanza, la que dispondrá de un elemento, precisamente, en la vanguardia de los parámetros de seguridad medioambiental y, por supuesto, con respeto a la salud de los ciudadanos. No hay ninguna norma jurídica que vaya más allá de lo que nosotros hacemos. Y sus enmiendas, don Ángel, no van a dar más seguridad y no van a dar más protección de lo que en estos momentos ya da la ordenanza con su actual redacción, asumidas las enmiendas que los diferentes grupos han presentado.

Con respecto a la primera de las enmiendas que usted mantiene viva, la enmienda número tres, vamos a votarla en contra. Usted habla de un control municipal, de una red de equipos de medición. Efectivamente, la competencia del control de las emisiones electromagnéticas corresponde al Gobierno de España y a su Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Pero es que además los operadores de telecomunicación que utilizan radiofrecuencias, tienen la obligación de presentar una certificación anual al Ministerio de Industria, donde se evalúan estas emisiones. Por lo tanto, don Ángel, en pura razón de eficiencia, si es una competencia que tiene el Gobierno de España, si el Gobierno de España ya controla este tipo de emisiones, ¿qué garantiza, que el Ayuntamiento de Madrid disponga de una red de emisión y dupliquemos una competencia que en estos momentos ya es una competencia estatal? Me decía usted: otras ciudades tienen instrumentos similares. Oiga, pero es que estamos en lo de siempre, bien, yo no creo que sea necesario ni aporte mayor seguridad a los ciudadanos madrileños que la mida estas emisiones el Área de Economía del Ayuntamiento de Madrid a que la mida el área competente del Ministerio de Industria. No hay ninguna razón objetiva, don Ángel, para crear o para duplicar esa red. Insisto, sobre todo cuando la competencia es del Gobierno de España. Pero es que le digo, hay ciudades españolas, como usted dice, que han tenido la voluntad política de tener esta red de medición y nunca han detectado —y yo creo que eso nos debe de llevar a una conclusión— frecuencias por encima de las que permite, evidentemente, la normativa estatal.

Con respecto a la enmienda número cuatro, que usted planteaba, le tengo que decir que respecto a la limitación de las instalaciones radioeléctricas en un determinado radio de protección, la orden 23/2002 no establece ningún perímetro de protección, es decir, la normativa estatal no establece ningún perímetro de protección, únicamente indica que cuando exista un lugar sensible a menos de cien metros de la estación que opera con radiofrecuencia, se debe hacer un estudio concreto de niveles de campo en los lugares sensibles. Por tanto, el Ayuntamiento de Madrid, don Ángel, va a garantizar el cumplimiento de esta norma estatal, pero no puede establecer prohibiciones contrarias a la normativa estatal porque, insisto, no garantizaría nada, no estaríamos introduciendo mayores parámetros de seguridad que los que ya establece la propia normativa estatal.

Y con respecto a la enmienda número ocho, decirle, evidentemente, que el plazo de dos meses que usted propone es manifiestamente insuficiente. El plazo de dos años de nuestra propuesta es el mismo que se concede en la ordenanza vigente para la regulación completa de instalaciones. Respecto al plazo de dos meses, al que usted hace referencia y que proviene de la Ley 9/2001 del Suelo de la Comunidad de Madrid, para procedimientos iniciados de oficio por la Administración municipal; esto es compatible, don Ángel, con los plazos voluntarios indicados en la ordenanza. Cuando el requerimiento al operador sea realizado de oficio por el propio Ayuntamiento, dicho operador tendrá únicamente dos meses para regularizar, como indica la Ley del Suelo. Para estos casos, evidentemente, el plazo es el que establece la Ley del Suelo. El Ayuntamiento de Madrid dispone de un registro de licencias en el que están incluidas la totalidad de instalaciones de telefonía móvil, y los datos que maneja el Ayuntamiento en estos momentos en la ciudad —estamos hablando de 1.654 emplazamientos con estaciones de base de telefonía móvil con licencia—, permiten afirmar, don Ángel, con toda rotundidad, que las antenas de telefonía móvil sin licencia son prácticamente inexistentes en nuestra ciudad.

Y un breve comentario con respecto a la enmienda número nueve. La Federación Española fija tres años, no uno, para adaptar las antenas con licencia; nosotros, cuatro años. Bueno, yo creo que es razonable en la medida en la que, evidentemente —si me permite la expresión—, Madrid no es Logroño. Es decir, Madrid tiene una singularidad y unos problemas añadidos al tamaño de su población que, evidentemente, nos hacen razonablemente excepcionar y ampliar este plazo que la FEMP, insisto, fija no de un año sino de tres años para adaptar las antenas con licencia.

Por lo tanto, don Ángel, sus enmiendas, insisto, no aportan mayor seguridad y no están, desde luego, introduciendo mayor tranquilidad o mayor protección. Insisto, esas competencias son del Gobierno de España, las está ejecutando bien,

por lo que debe velar el Ayuntamiento de Madrid es por el cumplimiento de esa normativa que, insisto, la hemos trasladado y es la más exigente de la Unión Europea.

Con respecto a la intervención de la portavoz del Grupo Socialista, sin duda las enmiendas presentadas por los diversos grupos mejoran el texto pero, honestamente, doña Isabel, no creo que las dos únicas enmiendas que usted mantiene vivas en este Pleno lo mejoren en estos momentos. Y hago referencia a las dos: la primera de las enmiendas es la enmienda número dos. Ustedes establecen una adición a uno de los artículos del texto en el que en ningún caso permiten estas instalaciones sobre suelos destinados a zonas verdes, espacios libres o viales ni en parcelas o edificios destinados a equipamientos con los que no se tuviera una relación expresa. Si aceptásemos su enmienda, doña Isabel, no podrían replegarse las redes fijas de ningún tipo que precisan para la utilización del dominio público.

Me hablaba usted de la ordenanza de Málaga. La ordenanza de Málaga está pensando en las antenas. Cuando habla de lo que usted propone aportar o adicionar al texto que en estos momentos ya está reflejado en la ordenanza, insisto, la ordenanza de Málaga piensa en las antenas, y usted lo que me está adicionando es en un artículo en el que estamos hablando del despliegue en la vía pública. Si no desplegamos en la vía pública el cableado, doña Isabel, para que se me entienda, aquí no estamos hablando de antenas, estamos hablando de cables... Por lo tanto, sería imposible, evidentemente, facilitar este despliegue.

El Presidente: Señor Villanueva...

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Miguel Ángel Villanueva González:** Concluyo en treinta segundos, alcalde.

El Presidente: Muchas gracias.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Miguel Ángel Villanueva González:** Es importante, doña Isabel, que todos tengamos presente los propios informes que la Organización Mundial de la Salud ha establecido sobre campos electromagnéticos y salud pública. Por tanto, conviene no alarmar y, por tanto, conviene, insisto, en este sentido ser bastante prudentes porque no se ha podido demostrar, y la Organización Mundial de la Salud, en ese sentido, ha sido siempre absolutamente clara.

Y por último, alcalde, con respecto a la enmienda número cinco que nos propone el Grupo Socialista, habla de la necesidad de regular la administración electrónica. Yo ya le he comentado, doña Isabel, que este es un asunto sobre el que nos podremos entender. Es una competencia del Área de Hacienda, pero no tenía sentido incluirla en el articulado de esta ordenanza.

El Presidente: Muchas gracias. Vamos a iniciar el segundo turno con la intervención del señor Lara por un tiempo de dos minutos, don Ángel.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Sí, gracias, alcalde, y no acabaré el tiempo. Señor Villanueva, la verdad es que no entiendo, en el tema de los plazos... Yo no he dicho que la Federación Española de Municipios y Provincias dé un plazo de un año; digo que ustedes dan un año más que lo que establece la Federación Española de Municipios y Provincias. Y estamos hablando de instalaciones de las que hoy están funcionando, hoy están emitiendo, y que ni siquiera se han molestado en pedir autorización. Por tanto, estamos hablando de unas instalaciones que ni usted ni yo sabemos ni nadie sabe... Esa afirmación que usted hace a mí me parece gratuita y, además, temeraria: que no hay ni una sola instalación que esté emitiendo sin licencia. Yo los datos que tengo de hace años, a través de Urbanismo, es que existían bastantes, un porcentaje considerable de antenas instaladas sin las preceptivas licencias. De ahí que, como ya no sabemos el tiempo que llevan instaladas y no sabemos el tiempo que llevan emitiendo, considerábamos que el plazo que establece, que regula la Ley del Suelo, evidentemente, de dos meses, era más que suficiente, a pesar de que sabemos que la Federación Española de Municipios y Provincias recomienda un año.

Bien, pues ustedes no solamente no nos admiten los dos meses nuestros, sino que tampoco aceptan la recomendación de la Federación Española de Municipios y Provincias y establecen dos, un año más. Y lo mismo sucede con las adaptaciones. Hombre, Madrid no es Logroño, señor Villanueva, pero adaptar una instalación técnicamente o tecnológicamente es igual en Logroño que en Madrid, porque estamos hablando de adaptar una instalación que ya existe y que goza de todas las licencias pertinentes, y ahí es donde la recomendación que da la Federación Española de Municipios y Provincias habla de tres años, y ustedes establecen cuatro.

Y no sabemos por qué establecen ustedes una figura que no recoge nadie: son las prórrogas. ¿Por qué un año, más una prórroga de otro, para legalizar una situación y por qué tres años, más una prórroga de otro, para la adaptación de las legales a las modificaciones técnicas? No entendemos eso que usted nos dice y, evidentemente, lo de la instalación de una red que no existe en ningún sitio y que no iba a introducir tranquilidad a los ciudadanos... Hombre, yo le puedo garantizar una cosa: seguro que allí donde existen esas redes, y seguro que usted no me engaña, los límites nunca se han excedido, hombre, entre otras cosas, caben dos posibilidades: una, no se exceden porque saben que existe un red que controla; y dos, los ciudadanos pueden dormir tranquilos porque saben que, efectivamente, hay alguien que se preocupa de que no se exceda.

No me vale que me diga usted que son los propios empresarios lo que emiten su evaluación y que se la trasladan al ministerio. Hombre, estaría bueno que un instalador dijera que está emitiendo por encima de lo permitido. Es por esto por lo que yo le decía, señor Villanueva, que sí que los ciudadanos estaríamos más tranquilos pensando que hay alguien que realmente está controlando que no hay desmanes. ¿Usted considera que no? Pues, bueno... Y también le digo —se lo he dicho a usted— que hay otras comunidades; no es una ni dos. Le he hablado a usted de Cataluña, Rioja, Castilla y León, Navarra, Castilla La Mancha, que, evidentemente, en sus ordenanzas, en sus leyes, están estableciendo niveles de emisión por debajo de los que establece la legislación estatal, y en ese sentido Madrid no estaría haciendo nada raro ni nada anormal. ¿Que no tenemos competencias? Totalmente de acuerdo, ¿pero hay algo que nos prohíba tomar ese tipo de medidas? Yo creo que tampoco existen prohibiciones expresas para hacerlo.

El Presidente: Señor Lara...

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Se trata como en muchas ocasiones de voluntad política. Gracias, alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Señora Vilallonga, dos minutos también, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** Sí, señor alcalde. Señor Villanueva, es cierto que la Organización Mundial de la Salud no ha establecido una relación entre emisiones radioeléctricas y enfermedad. Nos tenemos que atener, efectivamente, a lo que se diga desde la Organización Mundial de la Salud. En este sentido, ¿nosotros qué hacemos? Sin poner en cuestión esa realidad, que es así, pretendemos de alguna manera preservar, también por otra parte, el uso del espacio público. Es decir, nuestra enmienda al artículo 18 dice lo siguiente: Condiciones de instalación de las infraestructuras, añadir el siguiente párrafo: «En ningún caso se permitirán estas instalaciones sobre suelos destinados a zonas verdes, espacios libres o viales ni en parcelas o edificios destinados a equipamientos con los que no tuvieran una relación expresa». Bien, esto es textualmente lo que dice la ordenanza que sobre este particular ha elaborado el Ayuntamiento de Málaga.

Yo no sé lo que pretendía decir el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Málaga, y me es bastante difícil poder saberlo puesto que carezco de identidad ideológica o política con ellos; usted seguramente puede conocer más de las ocultas intenciones del Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Málaga. Pero aquí no hablamos de sus intenciones cuando hicieron este artículo, aquí hablamos de que este artículo está en la ordenanza, y ya no es solo vigente para el Equipo de Gobierno del Partido Popular, es vigente para todo el municipio de Málaga. Por tanto, lo que sirve

para Málaga podría servir perfectamente para Madrid si consideramos que es sensato lo que dice.

Bien, usted me puede decir: ellos pretendían que fuera el tema de antenas. Bueno, vamos a eliminar, y usted podría habérmelo hecho en una transaccional, lo referido a espacios libres o viales, pero ¿por qué vamos a permitir que el cableado vaya sobre suelos destinados a zonas verdes o en parcelas destinadas a equipamientos?

Es que tampoco, creo que yo, que eso vaya a mejorar en nada el dinamismo del sector, lo que va quizás es a aumentar una permisividad que entendemos que tampoco es lo que pretendemos con la ordenanza. Por tanto, nosotros hacíamos esa aportación y hubiéramos negociado con ustedes pues la supresión de ese término, lo que no les podíamos aceptar es que ustedes deleguen en los titulares de las estaciones de telecomunicación para que sean ellos mismos los que garanticen que el nivel de exposición de emisiones es inferior al que establece la normativa vigente, porque, claro, en este caso serían juez y parte y nos parece que ellos, como ya ha dicho el señor Lara, no se van a autoinculpar porque nos parezca a nosotros que, tal vez, éticamente, deberían hacerlo si cometen algún error.

El Presidente: Le ruego que termine, doña Isabel.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** Estamos acostumbrados a saber, señor alcalde, que normalmente el particular suele atenerse a la normativa cuando, en fin, con todas las distancias que corresponde al caso, cuando, digamos entre comillas, no tiene más remedio, como sería este caso. Y luego, por último, yo le acepto ese ofrecimiento que usted nos hace de negociar la administración electrónica, está en sede de la Comisión de Hacienda, pero es algo que el Grupo Socialista viene reclamando y se nos viene prometiendo. Podríamos haber hecho una anticipación, digamos, desde ese punto de vista ejemplificador, ustedes no lo han visto así, qué le vamos a hacer. No obstante, nosotros entendemos que ha habido voluntad de consenso y nos vamos a mantener en ella, y vamos a intentar que esta ordenanza, pues, garantice las dos cosas que yo le dije en el comienzo, que se mantiene el dinamismo del sector pero que es un sector regulado, controlado, en el que tampoco vamos a admitir ningún tipo de impunidad, sino respeto a la norma. Nada más y gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Para cierre de debate, señor Villanueva, tiene usted la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Miguel Ángel Villanueva González:** Gracias, alcalde. Don Ángel, no entiendo muy bien esta... Los ciudadanos pueden dormir tranquilos porque hay una administración que tiene la competencia, y que no se trata de que los privados o los

operadores lo que hacen es medir si llevan los datos, porque tal y como lo cuenta usted, pues, evidentemente, cae en el ridículo el planteamiento. Evidentemente, que el Ministerio de Industria... es que, claro, que tenga yo que defender aquí, en estos momentos, el trabajo del Ministerio de Industria, me resulta chocante; pero, en fin, yo lo hago, porque me parece que no tiene ningún sentido que una Administración duplique lo que está realizando el Gobierno de España y vayamos a establecer una red de medición que no va a aportar un parámetro mayor de seguridad, que en estos momentos ya lo aporta las inspecciones que realiza el órgano competente que es el Ministerio de Industria, don Ángel. Y en esto hay que ser frívolos lo justo. Es decir, no vamos a dar mayor seguridad a los ciudadanos madrileños teniendo una red propia de medición, don Ángel, entre otras cosas porque el marco jurídico sancionador tampoco va a variar porque es el ministerio al que le corresponde velar por la integridad de los ciudadanos, precisamente fruto de la legislación estatal, en el marco de la legislación estatal, don Ángel. Entonces, no hagamos demagogia con este asunto porque, insisto, no aportamos nada y, desde luego, no aportamos mayor seguridad, y los ciudadanos pueden dormir tranquilos, don Ángel, porque, insisto, esas mediciones se efectúan, no es que los operadores privados se autoevalúen y después, de forma poco menos que amigable, trasladen esa información al ministerio, no, tal y como lo cuenta usted, eso es rigurosamente falso.

Hombre, evidentemente, se lo decía yo, don Ángel, que Madrid no es Logroño, la normativa y el plazo que da la propia normativa de la FEMP, la ordenanza tipo de la FEMP, era de tres años. Nosotros añadimos un año más porque es razonable por la singularidad de Madrid. Pero hay un plazo que sí que me preocupa, porque yo creo que lo de los dos meses conviene que usted lo entienda. Nosotros vamos a cumplir con el plazo de dos meses en aquellos asuntos que marca la propia Ley del Suelo, se lo comentaba en mi intervención, es compatible con los plazos voluntarios indicados en la ordenanza, y por supuesto que para los casos que prevé la propia Ley del Suelo, el plazo será de dos meses. Es decir, no existe ningún tipo de incompatibilidad. Ahora, evidentemente, el plazo voluntario es el que nosotros hemos considerado, el de la ordenanza tipo de la FEMP establecía tres años, y nosotros entendíamos que era más razonable mantener ese plazo de cuatro años.

Dice usted que le sorprende mi afirmación, pues yo no tengo más remedio que reiterarme en ella. En estos momentos, don Ángel, no hay ningún problema importante, puede haber alguna cuestión anecdótica, pero no hay un problema importante con las antenas de telefonía móvil sin licencia porque son prácticamente inexistentes en estos momentos en nuestra ciudad.

Concluyo, alcalde, reiterando los argumentos que mostré al comienzo de este debate. La nueva ordenanza que hoy aprobamos es la respuesta que la ciudad de Madrid necesita para garantizar que

vamos a disponer de las nuevas infraestructuras de telecomunicación de calidad a un coste adecuado y accesibles a todos los ciudadanos. Con esta ordenanza estamos protegiendo los intereses de Madrid, estamos incorporando todos los mecanismos de control de las infraestructuras y de protección de los intereses de los ciudadanos al alcance del Ayuntamiento, desde el punto de vista de la salud, desde el punto de vista medioambiental, o desde el punto de vista urbanístico.

El Presidente: Muchas gracias, señor Villanueva. Como usted indicaba, hemos finalizado el debate y vamos a proceder a las votaciones que serán tres.

Votaremos, en primer lugar, en bloque, salvo que algún grupo proponga lo contrario, las enmiendas de Izquierda Unida.

Sí, señora Vilallonga.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** Pediría voto separado de la número 3.

El Presidente: Así se hará entonces, de la número 3. Después votaremos en bloque, salvo que algún grupo pida lo contrario, las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista. Y por último, votaremos el dictamen de la comisión con las enmiendas que en su caso, en función de las anteriores votaciones, se puedan incorporar.

Bien, iniciamos las votaciones. Vamos a votar, en primer lugar, la enmienda número 3 del Grupo de Izquierda Unida. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Queda, por lo tanto, rechazada.

En segundo lugar, votamos todas las enmiendas agrupadas en bloque de Izquierda Unida, salvo la número 3 que ha sido sometida a votación. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Quedan, por lo tanto, rechazadas.

A continuación, sometemos a votación las enmiendas en bloque presentadas por el Grupo Socialista. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: No habiendo sido aprobadas las enmiendas, sometemos, por último, a votación el dictamen de la comisión. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Aprobado, señor secretario, con las abstenciones manifestadas. Continuamos con el orden del día.

El Secretario General: Así constará, señor presidente. Recordando que el punto número 17 ya ha sido sustanciado, pasaríamos a tratar el punto número 18 del orden del día.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 28 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 18 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [15] y de Izquierda Unida [3]).

Punto 17.- Proposición n.º 2010/8000479, presentada por el Concejal don Pablo García-Rojo Garrido, del Grupo Municipal Socialista, interesando que en el supuesto de que el equipo de gobierno decida una reducción a la baja de los costes de recogida y tratamiento de residuos tenidos en cuenta para el cálculo de la tarifa de la Tasa de Basuras para el año 2010, las cantidades a pagar por los ciudadanos de Madrid se modifiquen a la baja en la misma proporción para ese ejercicio.

(Este punto ha sido tratado anteriormente, después del punto nº 1).

Punto 18.- Proposición n.º 2010/8000480, presentada por la Concejala doña Ángeles Álvarez Álvarez, del Grupo Municipal Socialista, interesando que el Pleno del Ayuntamiento, en el marco de las medidas tendentes a frenar la explotación sexual, se pronuncie sobre la conveniencia de que los medios de comunicación social mantengan una posición de coherencia editorial eliminando la oferta de personas prostituidas en sus secciones de anuncios de contactos.

El Presidente: Para su defensa, señora Álvarez, tiene la palabra por un tiempo de cinco minutos, doña Ángeles.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Ángeles Álvarez Álvarez:** Gracias, presidente. Buenos días. El Plan integral contra la trata elaborado por el Gobierno de España y que entró en vigor el pasado 1 de enero, instaba a los diarios a que mediante la autorregulación, eliminasen cualquier relación empresarial con la prostitución. La proposición del Grupo Socialista pide a este Pleno hacer suya la solicitud a los medios de comunicación para que en el marco de sus códigos deontológicos se planteen la renuncia a la publicidad relacionada con la prostitución tal y como proponen las medidas del Gobierno.

Es evidente que esta iniciativa es necesaria para sumar esfuerzos contra el negocio de las organizaciones mafiosas dedicadas al comercio sexual. A favor de la eliminación de estos anuncios se ha pronunciado la Federación de Asociaciones de la Prensa Española, que aprobó en asamblea general respaldar la solicitud del Gobierno dirigida a los periódicos. La suma a este compromiso está siendo lenta pero constante. La corriente de responsabilidad social en esta materia la inició el diario gratuito *20 Minutos*, que renunció a los anuncios de contactos sexuales, y le han seguido el diario *Público* y *La Razón*, así como otros de tirada regional. Desde el 2003, el *Herald Tribune* anunció que no publicaría anuncios de prostitución porque no encajaba en los estándares y valores de la empresa editorial del rotativo.

Me cuesta entender que en España se publiquen estos anuncios bajo la premisa de que la compraventa de cuerpos quepa en los estándares y valores de alguna de las empresas editoriales de los medios de comunicación. No hay argumentos válidos para justificar lo que atenta contra un modelo de sociedad igualitaria.

Ya he escuchado, a lo largo de ayer y de esta mañana, algunos argumentos. El hecho de que la publicación de anuncios de contactos no sea una actividad expresamente prohibida por nuestro ordenamiento jurídico, no obsta para que la forma o modo en que se publicitan dichos anuncios, sí pueda contravenir la normativa vigente.

Los medios son conscientes de esta realidad, hasta tal punto que en los últimos meses, tras la apertura de este debate social, han comenzado a evitar fotos demasiado explícitas, y han pasado a difuminar los rostros, muchas veces infantiles, que plagaban sus páginas; más que por vergüenza torera, están haciéndolo para eludir incurrir en lo estipulado por la Ley de Igualdad para la Publicidad Ilícita. Ellos saben que están en el límite, saben que sus anuncios coadyuvan a generar la violencia a la que se refiere la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Por tanto, hemos de decirles que se trata de que adquieran un compromiso con la sociedad española y renuncien a la publicidad de comercio sexual porque es una publicidad socialmente no deseable.

Es preciso que una sociedad moderna deje de parapetarse sobre argumentos como los que defendía San Agustín, cuando pretendía vendernos la idea de que gracias a la prostitución, se podría preservar la honestidad de las casadas y la virginidad de las solteras. Ese pensamiento arraigado en el ADN colectivo, es injusto y esconde mucha violencia tras de sí. Los medios han de tomar conciencia de que favorecer la igualdad pasa también por afrontar este debate, siendo conscientes de que la cultura y la tradición se manifiestan en estereotipos y costumbres que con demasiada frecuencia son discriminatorias, ilícitas, excluyentes y que se sostienen de forma violenta. Tenemos demasiadas prácticas y demasiadas costumbres que obstaculizan el avance de las mujeres.

Junto a los socialistas este Pleno puede enviar a los medios el mensaje de que la supresión de esta publicidad tendrá un impacto positivo para la sociedad. Hoy podemos decirle a los medios que la publicidad que pone un cuerpo como objeto de consumo, de alquiler o de venta, deforma todas las relaciones entre hombres y mujeres, y que tarde o temprano todos pagamos un precio por deformar así las relaciones entre los sexos.

Proponemos al Pleno que solicite a los medios de comunicación que en el marco de sus códigos deontológicos se planteen la renuncia a la publicidad relacionada con el comercio sexual. Seguramente alguien esté tentado de decir que las mujeres que están anunciándose, no están traficadas y que por tanto todo esto se mueve en el marco de la legalidad. Pero, de verdad, ¿se quiere sostener en serio que las casi niñas asiáticas que ofrecen los diarios de Madrid, han decidido coger el avión desde Camboya o Vietnam y venirse a un burdel madrileño?

Para ser claros, cabría, como dice la consejera de estado, Amelia Valcárcel, que yo me atreviese a decir hoy aquí lo que ellos, refiriéndose a los prostituidores, se atreven a hacer, y eso supondría hacerles un relato pornográfico y violento de lo que significan las ofertas que aparecen en los periódicos, y quizá todos los presentes considerasen un poco indecoroso tanto detalle. Pero quizás pudiésemos jugar a desvelar lo que hay detrás de esos anuncios, desvelar los

eufemismos, para que cada vez que leamos que se ofrecen jovencitas, recordemos que detrás están muchas veces menores; cuando leemos que se ofrecen mujeres sumisas, no olvidemos que están esclavizadas; cuando leamos cuerpos ardientes, recuerden que lo que de verdad están es quemadas; para que cuando ojeemos esas páginas y leamos mujeres discretas, pensemos que lo más seguro es que estén secuestradas. Es preciso recordar que detrás de una oferta que habla de cuerpos insaciables, lo que hay son personas hartas; y detrás del eufemismo del siempre dispuestas, se oculta el siempre extorsionadas.

Insisto, los medios de comunicación son un elemento fundamental como escuela de ciudadanía y tienen por tanto responsabilidad en la construcción del tipo de mundo que queremos dejar a nuestros hijos y nuestras hijas. Tenemos el derecho y la obligación de recordar a los medios de comunicación que deben asumir su responsabilidad en las estrategias que la sociedad española está elaborando para erradicar prácticas sociales no deseables. Recordémoselo aprobando esta proposición del Grupo Socialista. Les pido por tanto tres cosas: Primero, que aprobemos la proposición. Segundo, que notifiquemos a los medios este acuerdo, sustanciándoles los argumentos esenciales sobre la necesidad de que adquieran un compromiso con la sociedad española para cambiar una realidad que deforma todas las relaciones entre hombres y mujeres. Y por último, enviemos este acuerdo a la Federación de Municipios a fin de que considere la necesidad de hacerla extensiva a todos los ayuntamientos de España. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Álvarez. Por el Grupo Popular, señora Dancausa, tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Muchas gracias, señor alcalde. Buenos días señores concejales.

Como señala el Grupo Socialista en su iniciativa, el Ayuntamiento de Madrid desde hace tiempo viene poniendo en marcha acciones para erradicar la prostitución y la trata, un fenómeno que constituye un atentado a los derechos humanos y una forma de esclavitud moderna. Por eso, desde hace tres años, nuestro compromiso de luchar contra la explotación sexual, es mencionado sistemáticamente por el informe sobre tráfico de personas que anualmente elabora el Departamento de Estado de Estados Unidos. Trabajamos con firmeza para eliminar la prostitución y en particular hemos sido líderes y pioneros en materia de sensibilización para desalentar a los clientes, porque efectivamente la demanda es uno de los factores determinantes del incremento de las redes y mafias que comercian con mujeres en todo el mundo con fines de explotación sexual. Así lo puso de manifiesto el informe de la Ponencia sobre la situación de la prostitución en España, elaborado por la Comisión Mixta Congreso Senado en 2007.

Este informe votado por el Partido Popular y el Partido Socialista, ya destacaba la importancia de acentuar la prevención y la sensibilización para hacer frente a este fenómeno, y entre sus recomendaciones señalaba la necesidad de solicitar a los medios de comunicación que se planteen la renuncia a la publicidad relacionada con el comercio sexual.

Es obvio que los anuncios de contactos suponen la aceptación y legitimación social de la prostitución. Estos anuncios ponen de manifiesto la hipocresía social que por un lado condena la explotación y la trata de mujeres, y por otro contribuye a ello. No es éticamente sostenible condenar la explotación o publicar reportajes sobre el infierno de la trata en unas páginas, y dos o tres páginas después insertar anuncios de contactos. Sabemos que muchos diarios comparten esta perspectiva en privado pero argumentan no poder prescindir de los beneficios que los anuncios les reportan. Al final lo importante es tener una jerarquía de valores clara, donde el compromiso con los seres humanos ocupe el primer lugar.

Y prescindir de los anuncios de contacto es un objetivo alcanzable, lo demuestra, como ha señalado la señora Álvarez, el hecho de que diarios como *Público*, *La Razón* o *20 minutos* lo han vetado en sus páginas por iniciativa propia, anteponiendo sus principios éticos a los beneficios que los anuncios pudieran reportarles.

Por todo esto, señora concejala, vamos a apoyar su proposición, pero también le digo que me gustaría que el contenido de su propuesta no se limitara a una mera declaración de intenciones por parte del Ayuntamiento de Madrid de cara a los medios de comunicación, a quien con mucho gusto se lo comunicaremos así como a la FEMP y al ministerio. Yo iría más allá, estoy segura de que usted y yo queremos lo mismo: combatir la explotación sexual de manera efectiva. Y cada uno tiene que hacerlo en el marco de sus competencias, por eso no deje usted también de trasladar sus inquietudes al Gobierno de la Nación, que es el que desde el Ministerio del Interior y desde el Ministerio de Igualdad tiene la competencia y los medios para hacerlo. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Dancausa. Por el Grupo de Izquierda Unida, señora Hernández tiene la palabra, tres minutos, doña Milagros.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Buenos días a todos y a todas, buenos días, señor alcalde.

Se nos trae al Pleno la aprobación de un pronunciamiento sobre la conveniencia de que los medios de comunicación mantengan una posición de eliminar la oferta de personas prostituídas en las secciones de anuncios de contacto. Con el permiso de ustedes voy a dar otra mirada a este tema.

La verdad es que ya los términos de publicidad de compraventa y de oferta de personas nos sitúa en el mundo del mercantilismo. De ese mercantilismo real que hay detrás de la prostitución

forzada y de la que, cómo no, todos y todas estamos por erradicar. De la misma manera que queremos erradicar la pobreza y el trabajo esclavo de miles y millones de niños y niñas que fabrican ropa, zapatillas y artículos de marcas, de esas marcas que todos los días consumimos los ciudadanos de toda Europa. Hoy podríamos, por tanto, levantar la voz por todo ello y analizar qué soluciones y causas son las que se proponen y las que existen. Hoy sabemos que todo esto tiene una causa común, la desigualdad del reparto de la riqueza y la avaricia de un sistema, el capitalismo, ese capitalismo agrupado en el G-20, que decide hoy también empobrecer a los trabajadores para seguir llevándose los beneficios de los de siempre. Esta es la verdad y la realidad que condiciona las situaciones de esclavitud y que no debemos ocultar tampoco en los debates concretos. El tema de la prostitución sigue siendo un asunto complejo con soluciones difíciles.

Hablo de esa, de la prostitución forzada, la que se mueve en la clandestinidad e ilegalidad y que no creo que se anuncie mucho en los periódicos. Por eso voy a dar algunas razones de por qué voy a abstenerme en esta proposición.

No se puede responsabilizar a los medios de comunicación del control de las mafias, hay que intervenir en el paso anterior de la cadena, las agencias especializadas, que son las que pagan los anuncios, porque estamos hablando de una actividad que no es ilegal. Se argumenta que esta prohibición ayudaría en la lucha contra las mafias de la prostitución forzada, pero seamos serios ¿cuándo se ha visto que una actividad ilegal se publicite? ¿Realmente pensamos que la mayoría de las que se anuncian son víctimas de trata? Nuestra experiencia nos dice que eso no es así. La trata es un grave delito que, al estar penalizado, se mueve en la ilegalidad y en la semiclandestinidad. Si estuviera realmente tan publicitado, no habría muchos problemas para acabar con ella pero, al no ser así, su prohibición no sirve para nada en la lucha contra la trata.

Los anuncios de contactos son un instrumento para la captación de clientela de todas aquellas trabajadoras sexuales que, trabajando libremente y de manera autónoma, no quieren exponerse a hacerlo en lugares públicos. Su prohibición implicaría obligarlas a lanzarse a la calle a buscar clientela o a refugiarse en los clubes, donde tendrían que someterse a las imposiciones de los empresarios ya que no existe una regulación de estas relaciones laborales, provocando ese vacío legal, que las trabajadoras no tengan ningún derecho reconocido ni ningún instrumento legal para defenderse de los abusos y la explotación laboral que hoy se da en muchos casos, y crearía muchos problemas de convivencia y de nuevos espacios de prostitución callejera en la ciudad de Madrid. Y todo esto además lo plantean ustedes en un momento de crecimiento de la pobreza, en un momento de crisis, en un momento donde muchas de estas mujeres se verán abocadas a una gran pobreza y una situación difícil.

El Presidente: Señora Hernández, le ruego que vaya terminando, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Sí, un momentito.

Dejémonos de moralinas y diferenciamos la trata con fines de explotación sexual de la prostitución voluntaria. Ante la primera, protección de las víctimas y firmeza en la persecución del delito; ante la prostitución voluntaria, reconocimiento de que es una actividad legítima y derechos para las trabajadoras, incluido el de publicitar sus servicios.

No me cabe la menor duda de que la ministra Aído está haciendo todo lo posible; está haciendo todo lo posible por negociar una autorregulación. Espero que a la ministra Aído no se le ocurra acudir al modelo francés, donde hay un plan de ayuda a la prensa de cerca de 600 millones de euros en tres años. No estamos en esas condiciones.

El Presidente: Señora Hernández, por favor. Muchas gracias. Señora Álvarez, tiene usted la palabra en el segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Ángeles Álvarez Álvarez:** Alcalde, ¿me puede decir qué tiempo me queda, por favor?

El Presidente: Pues, en realidad, le queda un minuto pero, como se ha abierto una división de opiniones, si quiere usted consumir los tres que tenía asignados inicialmente, lo puede hacer.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** Esto a mí no me lo haces, alcalde.

El Presidente: Esto no crea un precedente, señora Vilallonga.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Ángeles Álvarez Álvarez:** Voy a ser breve.

Simplemente decirle a la señora delegada que no solamente tiene en mí una aliada en este tema, sino que el propio Gobierno de España está absolutamente comprometido. Le he dicho en el inicio de mi intervención que yo lo que traigo aquí hoy es una iniciativa del Gobierno de España, recogido en un plan aprobado en las Cortes, luego el compromiso está claro. Ahora, si usted lo que me quiere decir es que tenemos que ir hacia pasos más grandes, atrévase a decir claramente que ¿está usted, por ejemplo, por medidas coercitivas? Háblémoslo, ningún problema. ¿Es eso lo que ha querido decir? Si es eso, díganoslo claramente y lo hablamos, no hay ningún problema.

Quiero darle las gracias, por supuesto, porque aprobemos... Me parece que es muy importante que este Ayuntamiento, que es el ayuntamiento de la capital de España, se convierta en bandera y tratemos de llevar esta iniciativa a todos los ayuntamientos de España. Yo me siento muy orgullosa de estar en un ayuntamiento que coge esta bandera hoy aquí. Ahora, estoy muy preocupada de que la señora Hernández se

descuelgue de las posiciones de su propia organización en este tema, eso me preocupa mucho, y espero que haga suyas más pronto que tarde las posiciones de su organización, espero que las haga más pronto, porque, mire, promover los argumentos que usted ha sostenido aquí lo único que hace es darle un regalo a los proxenetas, de verdad, un regalo a los traficantes y un regalo a la industria del sexo. Esas posturas lo único que hacen es promover el tráfico sexual, no solo no suponen un control de la industria del sexo, sino su expansión. ¿Sabe usted que Holanda, por ejemplo, el país que ya ha resuelto, según su modelo, es el país que tiene un mayor número de abusos sexuales de menores? ¿De verdad cree usted que eso es una casualidad? Pues no, no es una casualidad.

Señora Hernández, la regulación y esos discursos no benefician a las mujeres que son prostitutas, sino a los proxenetas y a los prostituidores de la industria del sexo. Usted ha hablado de que los anuncios que hay en los periódicos madrileños son anuncios en el marco de la legalidad. Evidentemente, se lo he dicho en mi intervención, pero yo le he traído aquí algunas fotografías de mujeres asiáticas que son niñas, por más que pongan que tengan 18 años.

(La señora Álvarez Álvarez muestra unos documentos).

Se las voy a dejar aquí para que las vea, y le voy a hacer —y voy a terminar aquí— la misma pregunta: ¿de verdad piensa que estas niñas, que estas personas, han cogido un avión desde Camboya para venir a prostituirse libremente a los burdeles madrileños? Piénseselo, por favor. Muchas gracias.

(Aplausos en los bancos del Grupo Municipal Socialista).

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Álvarez. Para cierre de debate, señora Dancausa, tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Gracias, señor alcalde.

Señora Álvarez, yo lo único que le he pedido, apoyándole en su propuesta y compartiendo con usted los argumentos que ha dado, es que vayan más allá de las declaraciones y busquen resultados, ¿por qué? Porque esta cuestión, como ya le he señalado antes en mi intervención, ya se recogía en el año 2007 en la ponencia. Es un tema que se lleva tratando desde hace muchos años. Por lo tanto, cuando además he visto que desde el propio ministerio, primero se defiende la autorregulación de los diarios, después se habla de la búsqueda de argumentos legales cuando se ha aprobado una ley de publicidad hace muy poco tiempo, yo lo que espero es que una vez que se ha tomado una decisión y tienen ustedes un apoyo muy importante, por lo menos de dos partidos políticos que representan a una gran parte de la población

española, ustedes no se queden en las meras declaraciones.

Pero, claro, usted siempre me tiene que regañar por algo, ¡qué le vamos a hacer!, esto es así, yo lo asumo, pero yo también me felicito y creo que este Pleno del Ayuntamiento se felicita, porque esta es una buena iniciativa y, por tanto, nosotros la apoyamos y esperemos que tenga pronto resultados. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Dancausa. Hemos finalizado el debate y vamos a someter a votación la proposición presentada por el Grupo Socialista. Posición de voto. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Por lo tanto, queda aprobada, señor secretario, y de acuerdo con lo solicitado por la señora Álvarez, daremos traslado de este acuerdo a los directores de los medios de comunicación social, así como a la Federación Española de Municipios y Provincias. Y me va a permitir, señora Álvarez, que la felicite expresamente por la intervención que ha hecho y por haber conseguido aprobar esta proposición en el Ayuntamiento de Madrid. Continuamos, señor secretario.

El Secretario General: Muy bien, señor alcalde. Se prepararán inmediatamente testimonios y certificaciones del acuerdo.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por 46 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (31) y Socialista (15) y 3 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Punto 19.- Proposición n.º 2010/8000481, presentada por la Concejala doña Carmen Sánchez Carazo, del Grupo Municipal Socialista, interesando que se inicien los trámites reglamentariamente previstos para aprobar la modificación de varios artículos de la Ordenanza municipal por la que se regula el acceso a los servicios de Ayuda a Domicilio para mayores y/o personas con discapacidad en la modalidad de atención personal y atención doméstica, de Centros de Día, propios o concertados, y Centros Residenciales, para mayores, del Ayuntamiento de Madrid.

El Presidente: Gracias, señor secretario. Para la defensa de la proposición la señora Sánchez Carazo tiene la palabra por tiempo de cinco minutos, doña carmen.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Muchas gracias, señor alcalde. Bueno, esperemos que también aquí defendamos los derechos de las personas.

Miren, ustedes se niegan a exigir firmar a la Comunidad de Madrid un convenio tal que asegure que todas las personas a las que se les ha concedido en el PIA la ayuda a domicilio tengan el servicio. La Ordenanza vigente Reguladora de Acceso a los Servicios de Ayuda a Domicilio trata de todos los servicios que no se prestan por la ayuda a la dependencia, y nosotros lo que queremos es que hasta que lleguen los servicios, hasta que reciba la prestación necesaria para que la persona tenga una vida digna y una vida con autonomía, las personas sigan siendo atendidas por los Servicios Sociales. Yo quiero dejar claro que de lo que hablamos es de los Servicios Sociales no de la Ley de Dependencia, pero ustedes, con la disculpa de la ordenanza, dejan sin ayuda a las personas que más lo necesitan, se olvidan de los más vulnerables. Se lo dije en su momento: no estamos de acuerdo que una persona con importantes necesidades de ayuda a domicilio y que se le ha concedido el PIA un papel no tenga la ayuda.

Creemos que el Ayuntamiento ha de velar por los derechos y prestar la ayuda a domicilio hasta que tenga concedido no solo un papelito, sino que tenga concedido el servicio, que tenga la prestación, que tenga la ayuda, que sea efectivo el servicio, que es lo que pedimos en la proposición. Por eso proponemos la modificación de la ordenanza y proponemos que el Ayuntamiento conceda la ayuda hasta que tengan servicio las personas. No creemos que las personas tengan que dejar de tener un servicio imprescindible para sus vidas, un servicio al que tienen derecho porque ustedes no sean capaces de exigirle a la Comunidad de Madrid que firme un convenio. Ustedes, el Partido Popular de Madrid —Comunidad y Ayuntamiento—, se están olvidando de los problemas que tienen muchas familias. Están recortando los servicios sociales, y aunque, señor alcalde, usted dijo que no se recortarían los servicios a personas mayores y con discapacidad y alzheimer, mire, esto no es verdad, y como le ha recordado el señor Bravo, usted podría ser un gran experto en el arte de no decir la verdad.

Mire, usted avanza un plan A, pero en realidad está aplicando un plan B de recortes de servicios sociales. Mire, se lo digo por si no lo sabe, señor alcalde, pero desde la Dirección General de Mayores se está ordenando a los trabajadores sociales, eso sí verbalmente para que no queden pruebas por escrito, se está ordenando que no den más altas de ayuda a domicilio. Solamente se permite que se den las altas las urgentes y estrictamente inexcusables y que se reduzcan

drásticamente el número de horas por domicilio y mes, independientemente de lo que indique la ordenanza que lo regula e independientemente de lo que le corresponda por aplicación del baremo, solamente por ahorrar. Señor alcalde, están reduciendo las horas. Se lo pregunté a la delegada en comisión por dos veces y me dio la llamada por respuesta. En el 2008 hicieron lo mismo. Ocultaron los recortes, los negaron, mintieron, incluso, al Defensor del Pueblo. Pues mire, yo ahora les emplazo a que les digan a los trabajadores sociales aquí y ahora y que digan al público y que digan a los periodistas que no disminuyan las horas de ayuda a domicilio, porque se están disminuyendo en todos los servicios.

Estamos hablando de un recorte de servicios añadido al que ya ustedes habían previsto para los presupuestos del 2010. El objetivo, a 31 de diciembre, de ayuda a domicilio se ha rebajado de las 20 horas de los años anteriores a 18 horas. Pero con su plan B de ahorro que usted está haciendo en ese arte de no decir la verdad, con su plan B, en mayo ya habían cumplido el objetivo. Estábamos en 17,4 horas por mes y por persona, ¡qué vergüenza! y todavía más bajando.

Pero mire, no les basta con eso. En el artículo 26.4 de la ordenanza, que regula entre otros el acceso, establece que el demandante del servicio ha de solicitar la valoración de dependencia si el baremo indica que puede beneficiarse de la Ley de Autonomía Personal. Ustedes hacen caso omiso de la ordenanza y se lo exigen a todo el mundo tenga posibilidades o no de beneficiarse de la ley. Con ello aumentan artificialmente el número de solicitantes de la valoración de la dependencia, alargan la tramitación de la solicitud de los servicios, retrasan... Bueno, total, que más ahorro.

Mire, por todo ello se hace necesario modificar la ordenanza, y la proposición que presentamos para su aprobación en el Pleno es, en resumen, la reforma de los tres bloques de artículos de la ordenanza para que las personas que se les haya reconocido el derecho...

El Presidente: Señora Sánchez Carazo, le ruego que finalice la intervención.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Sí.

... sigan recibiendo el servicio. Además, para que no haya lista de espera, porque, señor alcalde, ya hay mucha gente que solicita la ayuda a domicilio y quedan ahí, en el país de nunca jamás, porque estamos teniendo listas de espera de muchos meses, incluso ya se llega a decir a las personas que no pidan la ayuda a domicilio en algunos distritos, se lo dicen, ¿eh? Y además hay contestaciones ya por escrito que la tardanza será no se sabe cuanto.

El Presidente: Muchas gracias, señora Sánchez Carazo.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Mire, yo les pido que aprueben la proposición y le

pido personalmente que atiendan a las personas que más lo necesitan en Madrid, que más lo necesitan. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted. Señora Dancausa tiene usted la palabra, por favor.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño**: Gracias, señor alcalde.

Señora Carazo, lo que quiero decirle, en primer lugar, es que yo siempre la contesto a lo que usted me pregunta y que, además, no la miento, y en tercer lugar que no hemos recortado la ayuda a domicilio, a pesar de que usted insista en que hemos recortado.

Pero mire, lo que más me sorprende todavía es que después de más de tres años desde que ha entrado en vigor la Ley de Dependencia, todavía se sigue usted equivocando de quiénes son los destinatarios, porque usted confunde permanentemente, yo no sé si consciente o inconscientemente, las personas que reciben un servicio en virtud de la Ley de Dependencia o quienes reciben esa misma prestación de ayuda a domicilio en el marco de la Ley de Servicios Sociales y de la Ley de Bases de Régimen Local. Pero, lo que es peor, es que tampoco conoce la ordenanza, porque la ordenanza ha empezado a funcionar en el mes de octubre. Llevamos apenas nueve meses y tiene una serie de disposiciones transitorias que ya recogen muchas de las cuestiones que usted plantea.

Mire usted, la Ley de Dependencia, y se lo voy a volver a explicar, tiene que garantizar la atención a las personas que son reconocidas como dependientes por las comunidades autónomas. La ordenanza lo que hace es regular el acceso a los servicios que el Ayuntamiento de Madrid presta como secuencia de las dos leyes que yo le acabo de citar: la Ley de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid y la Ley de Bases de Régimen Local. Es decir, estamos hablando de dos colectivos diferentes, que es cierto que en algún caso tienen la misma condición, pero lo que no es cierto es que el Ayuntamiento de Madrid no les presta atención.

Por eso, a mí me sorprende que usted presente esta iniciativa, y lo único que pienso es que realmente lo que usted hace es tratar de tapar con esta iniciativa todos los errores que la Ley de Dependencia tiene, y es que la realidad es que lo que ustedes habían vendido como que iba a ser la ley que iba a resolver el problema de todos los mayores, no es cierto, y que se está tardando en atender a las personas mucho más tiempo del que ustedes también habían previsto. La prueba es que ahora mismo acaban de aprobar un decreto en el que han tenido que reducir el plazo y exigir a las comunidades autónomas que lo hagan en seis meses, porque usted sabe como yo que tardaban un año y medio.

¿Y qué es lo que pretende usted? Que el Ayuntamiento supla lo que no hace la Comunidad

Autónoma. Es decir, que el Estado tiene una obligación; además de eso, la Comunidad tiene otra obligación. Todos tienen que financiar esa cuestión, y usted lo que nos pide es que sea el Ayuntamiento quien financie a estas personas porque ustedes no son capaces, es decir, el Gobierno de Zapatero y las comunidades autónomas, de resolver esta cuestión. Mire, es que eso no puede ser, señora Carazo, no puede ser, porque, como le he dicho al principio, estamos hablando de colectivos diferentes; en un lado, incluso —se lo he explicado también muchas veces—, es un derecho de las personas, y en el otro lado, es simplemente una necesidad que los técnicos del Ayuntamiento aprecian y que tiene además, y esto es muy importante, un sentido de prevención.

Nosotros tenemos un importante colectivo de personas que tenemos que atender dentro de los servicios sociales que no son dependientes. Hemos hecho un estudio hace poco y además ha dicho que es un colectivo que va a seguir creciendo porque aumenta el número de años que viven las personas y también el número de personas mayores que viven solas. Por lo tanto, si esas personas queremos que vivan en su domicilio, tenemos que atenderlas en su domicilio, y eso son los servicios sociales del Ayuntamiento. Esas son personas válidas pero que necesitan este tipo de servicios para seguir viviendo en su domicilio. ¿Qué pasaría si nosotros dedicáramos nuestros recursos a hacer lo que tiene que hacer la Comunidad Autónoma y el Gobierno? Pues que estaríamos perjudicando a los colectivos que tenemos que atender y, es más, estaríamos haciendo que la dependencia les llegara mucho antes, porque la prevención en estas personas mayores, la prevención sabemos que es fundamental. Por tanto, señora Carazo, sea usted franca, dígame usted a mí: mire, no me importa nada lo que me ha contado, lo que me importa es, lo que quiero es poner de manifiesto que la Ley de Dependencia no funciona y que el Ayuntamiento tiene que cubrir esa laguna.

Por otro lado, me dice usted: ustedes no han firmado el convenio con la Comunidad de Madrid. Mire usted, lo vamos a firmar, pero en cualquier caso, aunque lo firmáramos como el año pasado, que lo firmamos muy tarde porque estamos tratando de integrar los dos sistemas, los efectos son desde el 1 de enero, luego nadie se va a quedar desasistido si tiene derecho a hacerlo por el hecho de que el convenio se firme en el mes de julio. Luego por tanto, esa es la primera premisa que usted nos dice y que es falsa.

Yo lo que le pido es que se estudie la ordenanza, se estudie las disposiciones transitorias. El Ayuntamiento ha tenido una enorme generosidad, generosidad lógica por otra parte, puesto que ha mantenido a todas las personas que tenían la ayuda a domicilio la prestación del Ayuntamiento hasta tanto y cuando fueran declaradas dependientes. Es más, y lo sigue haciendo por un periodo de tres meses cuando también la Comunidad se retrasa. Luego por tanto, señora Carazo, yo creo que lo que tiene que hacer es estudiarse bien este tema y, de verdad, entender

que el Ayuntamiento de Madrid sigue siendo el Ayuntamiento de España que más prestación de ayuda a domicilio da a las personas que viven en Madrid. Gracias.

El Presidente: Gracias a usted, señora Dancausa. Iniciamos el segundo turno con la intervención de doña Milagros Hernández. Tres minutos, doña Milagros.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Gracias.

Efectivamente, hace aproximadamente nueve meses que se puso en marcha esta ordenanza y usted compartirá conmigo que ya tiene alguna dificultad, de hecho usted ha tomado ya alguna medida en el área para estudiar esas dificultades en el marco de una comisión que analice determinados conflictos que se están generando en los distritos.

Desde Izquierda Unida recuerda usted que planteamos una enmienda a la totalidad, cargada de razón, que planteaba la retirada para que se trajera, tras un acuerdo con la Comunidad, que respetara la red única integrada, los criterios ordenados del servicio en nuestro municipio y la adenda económica de la Ley de Dependencia. Hoy, todos los ayuntamientos prácticamente de la Comunidad de Madrid están en proceso de firmar un convenio de adenda con el criterio de que los municipios gestionen toda la ayuda a domicilio.

Ustedes hasta la fecha han sido incapaces de llegar a concreciones y a acuerdos para que la demanda desconocida —por mí, por lo menos— de la Ley de Dependencia en servicio de ayuda a domicilio sea realmente atendida en Madrid, pero se atrevieron a poner en marcha una ordenanza que genera ya los problemas que ya planteábamos entonces. Ustedes informaron que potencialmente había unos demandantes de SAD cercanos a 161.131 personas y ustedes creían que con un contrato habían cerrado ya atender a 64.000 para el 2010 porque la Comunidad de Madrid complementaría el resto de la necesidad, y esto no ha sido así ni está siendo así. Si tuvieran capacidad para ser sinceros reconocerían aquí que son muchas las cosas que van mal en la ayuda a domicilio. Para que ustedes, señoras y señores se enteren, son varias:

La primera es la urgente necesidad real de integrar en un único sistema, a través de un convenio con la Comunidad de Madrid y la adenda económica necesaria, para solo tener una red única de atención a la ayuda a domicilio; esa sería la norma que nos tendríamos que marcar a partir de ahora con las diferentes leyes, incluida la de dependencia, que afecta a la ayuda a domicilio.

La segunda es admitir el desaguado actual con la gestión de los contratos que tienen ustedes en el área y que ha obligado y está obligando a los reajustes por parte de los trabajadores sociales. No sé qué pasó en abril, pero en abril ustedes decidieron rebajar las horas medias de la ayuda a domicilio, y el contrato de ayuda a domicilio de este año acaba en septiembre y tenemos el último trimestre de este año sin contrato de ayuda a

domicilio porque el Área de Hacienda le ha denegado la ampliación. ¿Qué va a pasar en el último trimestre del 2010? Porque hasta enero del 2011 no hay nuevo contrato.

Y lo que está pasando, efectivamente, es que hay colectivos diferentes. Se da el caso en Madrid de que una persona que tenga alguna dificultad en moverse puede tener ayuda a domicilio y personas encamadas que necesiten ayuda a domicilio no tienen ayuda a domicilio, porque ustedes no han llegado al acuerdo y porque esto es un verdadero desastre.

El tercer tema que quiero plantearle es que realmente hace falta reajustar la ordenanza a la norma, pero a esa norma que debería fijarse antes, una vez realizado el convenio, ajustando después el contrato a esas normas y no al revés, como lo han venido haciendo, creando por ello serios problemas.

Por lo tanto, señora Dancausa, tiene usted un reto, un reto que o lo aborda con seriedad y con un proceso ordenado o va a ser una bola que va a crecer. Primero, llegue usted al convenio rápidamente con la Comunidad de Madrid, fije una norma en una red única, haga un contrato adaptado a esta norma y luego, después, hable usted de una ordenanza que se adecue a todo esto.

El Presidente: Muchas gracias, señora Hernández. Señora Sánchez Carazo, tiene la palabra por tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Muchas gracias. Señor alcalde, la delegada le está haciendo a usted el más experto en ese arte de no decir la verdad.

Mire usted, usted habla y habla sin parar, pero no dice ninguna verdad. Usted me dice que no hace ningún recorte, y dónde están esos recortes que en Fuencarral se ha exigido, verbalmente, pero se ha exigido, recortar 10.000 horas de ayuda a domicilio mensualmente, o sea la directora de forma unilateral con la empresa está llamando a personas, y personas que tenían 20 horas al mes se le quedan reducidas a 10, se le quedan reducidas a 12.

Mire usted, ayer había ya personas en algunas radios comentando su experiencia y sus problemas, que eso es lo más gordo, sus problemas; Chamberí, 3.000 horas de recortes; Vicalvaro, 1.000 horas de recortes, ¿continúo?

(La señora Dancausa Treviño niega con la cabeza).

Sí señora, sí señora.

Mire, ustedes el año pasado ahorraron ocho millones de euros en ayuda a domicilio, según la cuenta general correspondiente al 2009. Ustedes este año, ¿qué es lo que van a hacer, qué es lo que va a pasar después del verano?

Usted me dice que no hay nadie, que yo no conozco la ley. Yo conozco la ley, conozco la ordenanza y no mezcle Zapatero con la Comunidad con no sé qué. Mire, el Gobierno de España ha

dado un dinero a la Comunidad, 141 millones de euros solamente en el 2009. La Comunidad no hace los convenios con los ayuntamientos, pero será usted la que tendrá que exigirle. ¡Claro que lo tiene que exigir!, y claro que estoy de acuerdo con que usted exija unos convenios para que la ayuda a las personas en situación de dependencia lo pague la Comunidad, que es la que está recibiendo el dinero y es la que se ha comprometido a hacerlo. Pero resulta que porque una persona tenga el PIA, ¿ya queda sin ayudas? Tendremos que velar por ella.

(Muestra unos papeles).

Y mire usted, tengo papeles. Es que ya por escrito, que ustedes han denegado por escrito a una persona que por tener el PIA le deniegan la ayuda a domicilio. Tengo papeles de los retrasos que existen, muchos más de tres meses. La ordenanza se aprobó el año pasado, ya lo sé, sí, yo creo que la trabajamos mucho, la trabajé mucho, le presenté 72 enmiendas, lo conozco todo, pero llega un momento que habrá que modificar algo en aras de los derechos de los ciudadanos.

¡Hombre, señor alcalde!, yo es que ya apelo a usted. Es que me parece injusto lo que está sucediendo con las personas mayores, con los discapacitados, con las personas con Alzheimer, aunque usted diga mucho y se le llene la boca cuando baja usted ahí, en un último momento que habla se le llena la boca de cosas que no son verdad.

Usted tiene una responsabilidad y usted deberá de exigir a la Comunidad; pero mientras eso sucede, los ciudadanos no pueden quedar marginados, no pueden quedar sin ayudas, no pueden quedar en la situación que están

Y luego la ayuda a domicilio —de la prevención— usted habla de lo importante de la prevención. Usted sabe que yo estoy muy preocupada por la prevención de las personas mayores y de las personas con discapacidad.

El Presidente: Señora Sánchez Carazo, permítame que le interrumpa, ha consumido el tiempo en las dos intervenciones con exceso.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Un segundo.

Por la prevención no recorte horas y diga aquí, ahora, delante de la prensa, delante de todos, en acta, a los trabajadores sociales que no bajen las horas de ayuda a domicilio, que todavía no lo ha dicho. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Señora Dancausa, tiene usted la palabra para cierre de debate.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Gracias, señor

alcalde. Voy a empezar contestando a la señora Hernández.

Efectivamente, se ha creado una comisión, una comisión que no tenemos otro remedio que hacer, porque en el documento de bases que nos ha enviado la Comunidad Autónoma y con el cual estamos tramitando el convenio, insisto con efectos de 1 de enero y con el compromiso por escrito de hacerlo en el mes de mayo —se han retrasado, lo haremos en junio—, esa comisión tiene como misión integrar precisamente los dos sistemas. Pero es que usted me está diciendo unas cosas que yo estoy alucinada. Usted me está pidiendo que a una persona que la Comunidad Autónoma le ha valorado y tenga un PIA y que, por tanto, le tienen que prestar la ayuda a domicilio a través de esa PIA, seamos nosotros o la empresa que sea, lo pague yo. No, mire usted, es que yo no lo puedo pagar.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Nadie ha dicho eso.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** ¿Cómo que no?

Es que mire usted, es que el convenio con la Comunidad Autónoma es inferior al presupuesto que tiene el Ayuntamiento de Madrid. Es que el Ayuntamiento de Madrid tiene 136 millones de euros: la Comunidad de Madrid pone 50, nosotros ponemos 44 y el resto lo pone el Ayuntamiento de Madrid. Luego, por tanto, tenemos un convenio con la Comunidad de Madrid por el cual atendemos a personas dependientes y no dependientes —ahora le voy a dar las cifras— y otra cantidad por la cual nosotros atendemos a las personas no dependientes de ayuda a domicilio. Yo comprendo que es muy complicado.

Usted me compara con Fuencarral. Bueno, me parece bien, pero, claro, es que Fuencarral tiene 225.954 habitantes y el Ayuntamiento de Madrid tiene 3.200.000. No puede compararse el Ayuntamiento de Madrid con ningún otro ayuntamiento de esta Comunidad por grande que sea con las dificultades que existen.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Es un distrito.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Es un distrito, sí, pero un distrito que es más grande que muchos ayuntamientos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Usted es la que lo ha comparado, yo he dicho lo mal que funciona en Fuencarral.

El Presidente: Señora Sánchez Carazo, por favor, no dialoguen.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño**: El convenio. El convenio, de la misma forma que lo han firmado lo estamos firmando y tendrá efectos retroactivos desde el 1 de enero.

El único sistema. Habrá un único sistema, pero hay dos leyes. Es decir, aquí hay una Ley de Servicios Sociales que establece unas obligaciones para los ayuntamientos y una Ley de Dependencia que establece unas obligaciones para las comunidades autónomas, y que las comunidades autónomas convienen con los ayuntamientos, que lo presten. Esa es la realidad. Yo comprendo que es muy complejo. Yo ya llevo muchos años y me he enterado. Yo le rogaría a usted que se entere y entonces no dirá que yo miento, sino que usted pensará entonces que realmente es muy complicado.

Mire, léase usted también el informe de la comisión de expertos, que dice que es de una dificultad enorme no para esta Comunidad y para este Ayuntamiento, sino para todas las comunidades autónomas. Si es que es lógico. Usted me está pidiendo que, por ejemplo, una pensión de la seguridad social sea igual que una pensión no contributiva. Pues mire usted, no, no es lo mismo. Pues igual, la ayuda a domicilio es la misma, pero la llegada de la ayuda a domicilio es diferente, la financiación es diferente, el reconocimiento es diferente. Luego, por tanto, eso es lo que tenemos que tener en cuenta.

¿Para qué hemos creado esa comisión? Para tratar de integrar. Porque es verdad que el Ayuntamiento tiene muchísimas solicitudes y ayudas a domicilio concedidas, cerca de treinta mil, que son dependientes, que son dependientes y, por tanto, tenemos que ir integrando e ir prestando los mismos servicios.

El problema de los distritos y de las empresas. Mire usted, no hay ningún problema, es mucho más difícil evidentemente gestionar 21 distritos, claro que sí, y tenemos cuatro empresas con cuatro lotes que han ganado el concurso.

Usted confunde, señora Hernández, el presupuesto con el contrato. En el presupuesto aparecen 136 millones y el contrato llega hasta octubre, eso pasa muchas veces. Se proroga el contrato o se saca un contrato nuevo, pero eso no significa que el presupuesto haya bajado, es el mismo que figuraba en el presupuesto del año 2010. Luego, no nos hagamos un lío y no compliquemos más lo que ya de por sí es complicado. Le aseguro que, efectivamente, gestionar 21 distritos con cuatro empresas no resulta nada fácil, porque, además, estamos hablando de 46.000 ayudas a domicilio, con una incidencia de alrededor de siete mil cambios mensuales. Es decir, que la complejidad es tan grande que realmente tiene su dificultad, pero no hay nada que reajustar. Lo que hay que hacer es irse adaptando, y esa comisión lo que va a hacer

precisamente es tratar de establecer criterios comunes para que, precisamente porque hay más de quinientos trabajadores que otorgan la ayuda a domicilio en el Ayuntamiento de Madrid, lo hagan con los mismos criterios y tratemos de que cada vez más haya una homogeneización de criterios.

Y a mí lo que me gustaría es que alguna vez usted, alguna vez, en lugar de quejarse tanto con la ayuda a domicilio, alguna vez reconociera el esfuerzo tan importante que están haciendo los madrileños con sus impuestos y este Ayuntamiento con la gestión de la ayuda a domicilio.

La gestión de la ayuda a domicilio, ya lo ha dicho el señor alcalde, es una de las cuestiones que no va a sufrir ningún recorte, luego no se invente usted nada, vamos a seguir dando la ayuda a domicilio de la mejor forma posible. Es una ayuda que tiene una valoración, junto con la de teleasistencia, extraordinaria por parte de los usuarios, que es lo que a nosotros nos importa y estamos abiertos a darle todos los datos y a explicarle las veces que sea necesario el porqué de las cosas, pero le puedo asegurar que el Ayuntamiento con todos sus trabajadores lo que está haciendo es un esfuerzo enorme para que la ayuda a domicilio de los servicios sociales y la teleasistencia y la Ley de Dependencia tengan la mejor difusión y la mejor atención.

Le puedo asegurar que aunque no es fácil y ustedes no lo reconocen, nosotros vamos a conseguir que se haga como lo estamos haciendo: bien. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Dancausa.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo**: Por favor, una cuestión de orden.

El Presidente: No, no hay ninguna cuestión de orden.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo**: Sí, sí, una cuestión de orden.

El Presidente: No, no hay una cuestión de orden. Si hay una cuestión de orden la plantea el portavoz de su grupo. Si el portavoz estima que se ha producido una quiebra en el orden de este debate tiene la palabra, si no es así, procederemos a la votación.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón**: No.

El Presidente: Procedemos, por tanto, a la votación. Posición de voto sobre la proposición socialista, ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo**: Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Proponente?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Queda por lo tanto rechazada con los votos manifestados. Continuamos, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 27 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 13 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 3 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Punto 20.- Proposición n.º 2010/8000482, presentada por la Concejala doña María Dolores del Campo Pozas del Grupo Municipal Socialista, interesando que el Palacete de la Quinta de los Molinos sea destinado para el uso de un Centro Cultural Integral.

El Presidente: Para la defensa de la proposición tiene la palabra la señora Del Campo por tiempo de cinco minutos, doña Dolores.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Dolores del Campo Pozas:** Muchas gracias, señor alcalde. Buenos días a todos y a todas.

El palacete de La Quinta de los Molinos es un edificio emblemático del distrito de San Blas. Se encuentra situado en el parque de La Quinta de los Molinos y tiene unas peculiaridades que le hacen un lugar idóneo para el disfrute de los vecinos y vecinas de nuestro distrito de San Blas y de la ciudad de Madrid.

Este edificio se encontraba incluido en el convenio firmado en noviembre de 2006 entre la Fundación Magistralia y el Ayuntamiento de Madrid. Sin embargo, esta parte del convenio no se llevó a la práctica, en perjuicio de los ciudadanos, tal como ha sido el fracaso en la gestión de este inmueble, que finalmente el 30 de septiembre de 2009 se resolvió este convenio por mutuo acuerdo.

El palacete iba a ser la sede de esta fundación, con el objeto de promover la música clásica entre los ciudadanos y ciudadanas y sobre todo los jóvenes, que contarían con una sala de conciertos y aula de enseñanza musical.

El Ayuntamiento estaba impulsando este proyecto musical para conseguir un objetivo ambicioso, como era integrar la música a un lenguaje universal.

Un año después, en octubre de 2007, el Ayuntamiento aprobó las obras de acondicionamiento del palacio por algo más de dos millones de euros. Nuestro grupo denunció en varias ocasiones la ineficacia en la gestión de este acuerdo. En el

mandato anterior, el señor Merino, en el Pleno celebrado el 14 de diciembre de 2006, criticó dicho convenio y en su intervención señaló que el palacete de La Quinta no iba a ser un centro cultural, sino la sede de esa fundación, y se preguntó en aquella sesión plenaria cuáles iban a ser las verdaderas actividades y si al final se iba o no a difundir la música. En este mandato, mi compañera Ana de Sande también lo denunció en la Comisión Permanente de Familia y Servicios Sociales.

A bombo y platillo el alcalde presentó el proyecto de Magistralia para el palacete de La Quinta de los Molinos. Han pasado cuatro años y todo sigue igual. Bueno, algo ha cambiado, el palacete ha sido rehabilitado con un presupuesto, como ya he comentado, de más de dos millones de euros, pero el edificio sigue sin albergar nada. La sede de Magistralia, esa que iba a enamorar a los jóvenes con su música clásica, nunca llegó al distrito de San Blas. Después de estos cuatro años la única música que hemos oído ha sido su presentación, eso sí, con una gran puesta en escena que parecía que su inauguración iba a ser inmediata y nuestros jóvenes se encontrarían en el palacete unos instrumentos favoritos para empezar a tocar. Después de los gastos efectuados, ¿no le parece señor alcalde un poco caro para una única actuación que se realizó en los alrededores del palacete, aunque usted fuese uno de los grandes protagonistas?

Ustedes han escenificado a la perfección «las cosas de palacio van despacio». Este edificio sigue cerrado. Solo alberga a los guardias de seguridad privada, que es lo único que ven nuestros vecinos. Es un edificio privilegiado donde se pueden realizar toda clase de actividades culturales: escuela de pintura, escuela de escultura, escuela de música, conferencias, con una entrada perfecta para hacer una exposición, y nunca mejor dicho, este fin de semana se ha realizado el III Certamen de Pintura Rápida del parque de La Quinta de los Molinos y el palacete podría haber albergado esta exposición.

El Grupo Socialista, junto con los ciudadanos y ciudadanas así como con varias asociaciones del distrito, coinciden en que el palacete es un sitio idóneo para un centro cultural integral con la prestación de poder ofrecer un servicio público que cuenta con una gran demanda de los vecinos y vecinas de San Blas y especialmente del barrio del Salvador, donde no existe un equipamiento con estas características. ¿Qué mejor sitio situado en un jardín histórico, que es de bien de interés cultural?

Les decía que hablasen con los ciudadanos de San Blas, qué contenido quieren para este maravilloso edificio que es el palacete de La Quinta. Les dirán, como le solicito en nuestra proposición, que lleven a cabo actividades culturales y de cualquier otra índole que sea de utilidad pública y de interés social, porque la cultura no solamente es la música.

Señores del Partido Popular, cuando vayan a votar sobre la aprobación o no de esta iniciativa,

tengan en cuenta que lo que realmente enriquece a una sociedad es la cultura. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Señora Dancausa, tiene usted la palabra por tiempo de cinco minutos también.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Gracias, señor alcalde.

Les adelanto que vamos a votar en contra de su proposición.

San Blas es un distrito en el que se ubica el palacete, efectivamente en la finca de Los Molinos, pero que cuenta con tres centros culturales, un centro sociocultural, así como un centro cultural auditorio, es decir, en total cinco centros. Además de ello, las instalaciones propias de este tipo de centros, el Centro Cultural Antonio Machado y el Buero Vallejo albergan sendas bibliotecas municipales públicas, y el centro sociocultural Miguel de Cervantes integra una oficina de información juvenil y dos salas de lecturas.

Por otra parte, el distrito de San Blas dispone de una escuela municipal de música, que se ubica precisamente en el centro cultural Antonio Machado, en la que además de impartir enseñanzas musicales ofrece a los ciudadanos del distrito la posibilidad de asistir a las actuaciones musicales que los alumnos realizan en la escuela. Además, en esta legislatura está prevista la apertura de un nuevo centro cultural en el distrito que llevará el nombre de José Luis López Vázquez, con una superficie de 2.911 metros cuadrados. Está previsto que en octubre del 2010 esté ya funcionando.

Por tanto, el distrito de San Blas ya cuenta en la actualidad con unas instalaciones culturales adecuadas y suficientes para sus ciudadanos. Tengo que decirle que además en el barrio del Salvador, que también es un barrio del distrito de San Blas donde está La Quinta de los Molinos, existe además una parcela reservada para el centro cultural. Por lo tanto, nosotros pensamos que tiene suficientes centros culturales y que el palacete pretendemos derivarlo a otro uso, ya que no existe la necesidad de hacer más centros culturales. Y en estos momentos estamos estudiando varios proyectos. Es verdad que el convenio con la Fundación Magistralia expiró un año antes de los cuatro años que teníamos previstos, porque aunque se realizaron las actividades no se cumplieron todas las expectativas que tenía el Ayuntamiento, de hecho, evidentemente, no se les pagó el último año y se rescindió el contrato de mutuo acuerdo.

Por lo tanto, en este momento, como le decía, estamos estudiando varios proyectos pero también es verdad que, debido al contexto actual de la crisis generalizada en que se encuentra el país, pues tendremos que tener en cuenta especialmente que la gestión del proyecto no tenga ningún coste para

el Ayuntamiento, y eso en esta situación pues no es fácil. Muchas gracias señor presidente.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Iniciamos el segundo turno con la intervención de doña Raquel López en representación de Izquierda Unida. Tres minutos, doña Raquel.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras:** Muchas gracias alcalde. Y creo que voy a ser bastante breve.

Lo primero manifestar nuestro voto a favor de la proposición del Grupo Socialista. Y además, quería referirme a una proposición que nosotros trajimos en 2007, en la que pedíamos un Plan director para La Quinta de los Molinos, este parque histórico tan importante para San Blas y tan importante para Madrid.

Decíamos en ese momento que estaba infrutilizado y que no se estaba conservando en las condiciones que se merecía. Tanto es así, que al final nos hicieron caso y mejoraron los molinos y mejoraron la pérgola, no siendo así el apoyo que obtuvimos en cuanto a utilizar el parque haciendo una oficina medioambiental aprovechando el maravilloso espacio que tenemos sobre almendros, para que los niños fuesen a conocer todo aquello; también proponíamos que se pudiesen poner allí ciertos conciertos de los Veranos de la Villa dotándolo de actividad cultural, porque había una pista de tenis —la hay— infrutilizada, que no se utiliza para nada. Y quedaba el palacete de La Quinta de los Molinos, que llevaba desde 2006 y que además debatimos mucho en la junta de San Blas cerrado, que además había sido objeto de este contrato a Magistralia para Emilio Aragón por un importe de tres millones de euros.

La delegada agradecía que no se llegó a cumplir el último año porque no se habían cumplido las expectativas. Queremos saber si recibieron algún tipo de dinero. ¿Estos tres millones han sido devueltos al Ayuntamiento, se pagaron en la totalidad? Porque de no ser así, si realmente nosotros pagamos esos tres millones y no hicieron lo que debían haber hecho porque la sede nunca se abrió, porque el palacete siempre estuvo cerrado, igual sería objeto también de llevarlo a la Comisión de Vigilancia a la Contratación porque, en fin, si nos hemos gastado dinero en rehabilitarlo, que se supone que lo hemos rehabilitado para que sea escuela de música, ahora parece que las obras ya no merecen la pena —no lo sé porque no he entrado— porque, digo, desde que tengo uso de razón este palacete está cerrado con cuatro andamios y la única música que se oye es la de los pájaros, no la de Emilio Aragón, entiendo que se nos debe dar explicaciones de dónde está este dinero, por qué se ha despilfarrado y porque ahora en tiempos de crisis pues no hay dinero pero cuando lo hubo, se regaló sin que no sepamos dónde está todo este dinero.

Decía la delegada también que en San Blas se cuenta ya con cinco infraestructuras culturales. Bueno, matizar que en realidad no es así. Estamos

hablando de San Blas, que tiene ocho barrios, aproximadamente 157.000 habitantes y que centros culturales, centros culturales, tenemos tres: Ciudad Pegaso, Antonio Machado y Buero Vallejo, porque lo demás son escuelas de lectura que ni siquiera cuentan con depósitos de libros. Entonces, vamos a hablar con un poquito de propiedad. Decir también que, por ejemplo, en Rivas, con la mitad o menos de la mitad de la población, con setenta mil habitantes, ya hay cuatro instalaciones culturales. Por tanto, en San Blas sí que tenemos una carencia de actividad cultural, como además estamos demandando constantemente, sobre todo en el barrio de Simancas, que no cuenta con ninguna.

Hablaba también la concejala socialista de que hay dotaciones en el distrito que no son utilizadas, y me parece que sería bueno reseñar que no hace falta seguir construyendo porque tenemos dotaciones que podemos utilizar para los vecinos, y en San Blas pongo ejemplos: el mercado de Montamarta, que nosotros hemos reclamado hasta la saciedad que abran, que lo utilicemos, que lleva más de diez años cerrados, no con la crisis, es que nosotros, ustedes, han decidido —ha sido una decisión política— mantenerlo cerrado. En la calle Castillo de Uclés, hasta hace poco, ha estado veinte años cerrado un centro que ahora por fin hemos utilizado, ¡veinte años cerrado!, un centro en perfectas condiciones y que estaba siendo ocupados por la gente porque realmente el Ayuntamiento no hacía nada. En la misma calle, Castillo de Uclés, la comisaría está vacía, la antigua comisaría que se trasladó hace tres o cuatro años, sigue vacía; había un compromiso de que eso fuese biblioteca, ahora no hay recursos, eso está vacío.

El Presidente: Señora López, le ruego que termine por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras:** Y finalizo, plaza Cívica, también muchos metros cuadrados en el centro de drogodependencia.

Es decir, si hay voluntad podemos hacer cosas, podemos dotar a los distritos y a los barrios, que tantas carencias tienen en este caso de dotaciones culturales o de lo que ustedes estimen, que para eso gobiernan; pero los edificios, las infraestructuras que todos pagamos no se pueden quedar vacías y mucho menos un palacete como el que estamos hablando, que lleva vacío y sin ningún tipo de actividad tantísimos años y en el que hemos invertido mucho dinero que hasta la fecha nadie me ha explicado dónde está. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted. Señora Del Campo tiene la palabra, tres minutos también.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Dolores del Campo Pozas:** Usted me dice que San Blas cuenta con cinco centros culturales. Como ha dicho la portavoz de Izquierda Unida, yo le diría que solo tres, y dos de ellos además hechos cuando gobernaba el Partido Socialista, dos de ellos; otro en ciudad Pegaso, también medio infrutilizado porque tiene un centro fuera y no se utiliza para nada.

Yo creo que ustedes me dicen que tienen espacios, terreno, que si para el centro cultural, para qué. ¿Cómo la residencia? ¿Dejan ahí los terrenos y se dejan? Pero si lo tienen hecho ya y se han gastado dos millones de euros en un edificio, ¿por qué hay que hacer otro? Utilicen el de La Quinta de los Molinos, que es un edificio emblemático, es un edificio que está situado en el barrio del Salvador, que lo necesita.

Este distrito tiene ocho barrios, ocho barrios que para moverse hay que coger hasta dos autobuses, ¿qué quieren que los del barrio del Salvador vayan al centro cultural Antonio Machado y tienen que coger dos autobuses a la escuela de música? Teniendo ese edificio, ¿por qué no lo utilizan? Se han gastado dos millones de euros, señora Dancausa, utilicenlos, utilicen las instalaciones. San Blas... Ah, sí, me está diciendo que hay un centro cultural que se va hacer en fin de semana. Sí, está ya terminado pero lo van hacer como siempre: tres meses antes de que empiecen las elecciones lo inaugurarán, y lleva ya un año terminado ese edificio, señora Dancausa; como éste, un año terminado y sin abrir. Es lo que hacen ustedes. Utilicen ese edificio, denle una utilidad al edificio, porque el palacete de La Quinta de los Molinos es un edificio emblemático, está en un sitio situado especial en el distrito de San Blas. Denle esa actividad que lo están reclamando nuestros vecinos y vecinas de San Blas. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Para cierre de debate, señora Dancausa, tiene la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Gracias señor alcalde.

Poco que añadir porque yo creo que aquí se ha centrado el debate en cosas que no tienen nada que ver con la proposición. Simplemente decirles que la recuperación de un lugar como La Quinta de los Molinos y de este palacete no es un ningún despilfarro, al contrario, enriquece a la ciudad de Madrid, puesto que todos los edificios que tenemos y que tienen un valor artístico como este que estén en perfecto uso, ya desde mi punto de vista es algo muy positivo puesto que se puede proceder a su uso. En segundo lugar, el uso que se le había asignado en un principio no ha sido posible, pero yo insisto en que seguiremos buscando y trabajando para que tenga, si puede ser, un uso musical que es para lo que lo hemos diseñado, y si no, pues será para otro, pero sin duda un uso para los ciudadanos de Madrid.

Yo sé que a ustedes lo de la crisis pues no les interesa mucho, pero tienen que tener en cuenta que la crisis en nuestro país pues es algo que ha afectado a muchísimas cuestiones y también a las organizaciones no gubernamentales, con las que colaboramos a través de convenios precisamente para que pongan en marcha actividades. Así que espero que este edificio le demos un uso lo más antes posible. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Hemos finalizado el debate y sometemos a votación la proposición Socialista. Posición de voto, ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejala del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Queda, por lo tanto, rechazada y continuamos con el orden del día, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor alcalde.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 27 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 16 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [13] y de Izquierda Unida [3]).

Punto 21.- Proposición n.º 2010/8000483, presentada por el Concejala don Pedro González Zerolo, del Grupo Municipal Socialista, interesando que el Ayuntamiento apruebe la convocatoria pública de subvenciones a entidades e instituciones de carácter social sin ánimo de lucro que desarrollen proyectos de acción social en materia de cooperación al desarrollo, educación para el desarrollo y sensibilización social y codesarrollo, en el ejercicio 2010 y mantenga dicha convocatoria en los ejercicios siguientes.

El Presidente: Para la defensa de la proposición el señor Zerolo tiene la palabra por tiempo de cinco minutos, don Pedro.

El Concejala del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Javier González Zerolo:** Muchas gracias señor alcalde.

Señoras y señores concejales. Como recordaremos, el alcalde de Madrid anunció en el debate del estado de la ciudad, el pasado 26 de mayo, solemnemente, que las subvenciones de 2011 se reducirían respecto a la del 2010, suspendiéndose algunas otras como las correspondientes a cooperación al desarrollo.

En la comisión informativa de Familia y Servicios Sociales, que tuvo lugar el pasado 21 de junio, la señora Dancausa dijo lo que no había dicho claramente el alcalde, y nos confirmó que no solo se iban a suspender las subvenciones de cooperación al desarrollo correspondientes a 2011, sino que además no iban a convocar las subvenciones de 2010, por cierto, subvenciones

que debían estar convocadas desde hace muchísimos meses.

Entendemos desde el Grupo Municipal Socialista que suprimir estas subvenciones supone un grave perjuicio, para empezar, para cientos de miles de personas que viven en condiciones de extrema vulnerabilidad en los países empobrecidos; también para las ONGD madrileñas, cuya representación está hoy aquí en el Pleno, a quien saludo, que gestionan esos recursos, y también un duro golpe a la esencia misma del concepto de cooperación, lo cual también nos preocupa.

Espero que hoy la señora Dancausa ya, a toro pasado, no venga a decirme que todavía sigue siendo el Ayuntamiento de Madrid pionero, que la política madrileña de cooperación al desarrollo ha ocupado en los últimos años el primer lugar de todas las Administraciones, porque sabe perfectamente, y aquí hay representantes de Intermón Oxfam, a quien usted le ha quitado las subvenciones, realidad de la ayuda 2008-2009 en su informe, donde ponen de manifiesto que en el mejor de los casos este Ayuntamiento ocupaba el lugar décimosegundo de todas las Administraciones españolas. Pero, en todo caso, le digo y le adelanto, que sé que usted, como en comisión, hablará de la crisis internacional, de la insuficiencia financiera, pero quiero recordarle que bajo el gobierno del Partido Popular en este Ayuntamiento desde luego no ha sido una apuesta la de cooperación internacional la que se ha significado con respecto a otras Administraciones.

Le quiero recordar que aquí hay un pacto del Ayuntamiento Pleno del año 95 por el cual los tres grupos, PP, Izquierda Unida y PSOE, nos comprometimos a ir caminando hacia el 0,7 de los Presupuestos Generales del Ayuntamiento, y desde entonces hasta ahora, el PP, el Grupo Municipal del Partido Popular, no ha hecho más que incumplirlos desde entonces hasta ahora. Es más, lo peor, lo peor estaba por llegar y llegó cuando llegó el alcalde Gallardón a este Ayuntamiento. Desde el 2003 a 2010 el presupuesto de cooperación ha pasado del 0,4 al 0,2, es decir, el alcalde Gallardón lo redujo un 50%. Y si se confirma hoy lo que usted ya anunció en la comisión informativa, habremos pasado del 0,4 al 0,08, esto es, usted ha eliminado la cooperación al desarrollo, y desde luego hoy, de consumarse esta acción, el alcalde Gallardón pasará a la historia como el alcalde de Madrid que eliminó la cooperación internacional.

Dirá usted que es que estamos en tiempos de crisis. Crisis la del Ayuntamiento de Madrid, que estamos en crisis desde el 2004, una crisis no asumida, una crisis no reconocida pero una crisis que está afectando al Ayuntamiento de Madrid y que afecta también a España, porque la deuda del Ayuntamiento de Madrid también es una deuda de España. Por tanto, crisis la que tenemos aquí.

Dirá también, como en comisión, que esto no es una facultad propia, no es una competencia propia del Ayuntamiento. Tampoco era propio tener

un canal de televisión y lo tuvimos, y bien que gastamos; tampoco eran propias muchas de las cosas que se hacen en el Ayuntamiento y cuando interesan se hacen. No entendemos por qué se suprimen las subvenciones a cooperación al desarrollo y no se suprimen otros gastos superfluos. Y como conocemos la tendencia exacerbada de la señora Dancausa por echarle todas las culpas de todo lo que pasa en todos los lugares a Zapatero, decirle desde ahora que el Gobierno de España no ha suprimido, no ha laminado, no ha eliminado la cooperación al desarrollo, la ha reducido. Y me dirá usted que 300 millones en el 2010, y le diré que 300 millones en el 2010 y 500 millones en el 2011, sí, un 5% este año y un 8% el año que viene, que ni sumado llega al 15%, que es en el peor de los casos la reducción que han hecho todas las Administraciones públicas, incluida la Comunidad Autónoma de Madrid.

Usted no ha reducido, usted ha laminado, usted ha eliminado, y, por tanto, creo que debieran repensárselo por lo menos en cuanto a la convocatoria pública, señor alcalde, de las subvenciones. Como usted nos lo dijo, apelo a vuestra consideración, a la de la señora Dancausa y a la de usted, porque como usted nos lo anunció, le digo: convoque las subvenciones del 2010, convóquelas, porque 114 organizaciones que forman parte de la FONCAM dependen para el desarrollo de programas que tienen que ver con lugares en los cuales usted ha estado últimamente, como fue en Puerto Príncipe, en Haití. Por tanto, reconsideren su posición y voten a favor de esta proposición que les traemos. Gracias.

El Presidente: Gracias a usted, señor Zerolo. Señora Dancausa, tiene usted la palabra. Cinco minutos también.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Gracias, señor alcalde.

Mire, señor Zerolo, me sorprende que, igual que ya sucedió en la comisión, venga usted a este Pleno con este asunto después de que el Gobierno haya anunciado un recorte de 1.115 millones de euros en cooperación al desarrollo. Y que la Ley de Cooperación, le guste o no, diga que la competente es la Agencia Española de Cooperación. ¡Claro que podemos hacer cooperación nosotros! Por supuesto que sí, pero no es una competencia propia. Lo que no podríamos quitar, por ejemplo es la limpieza de la ciudad. Esa es una competencia de esta ciudad. Pero la cooperación la hacemos de forma voluntaria, porque entendemos que los madrileños son generosos y en un momento donde hay fondos se puede hacer. Luego, por tanto, cuando usted está hablando de un recorte de 1.115 millones de euros, que trata de desdibujar y de decir que es menos, primero 300, después 250. No, no, mire usted, son 1.115: 800 millones este año y el que viene. Pero es que ya habían recortado en el año 2009 debido a los acuerdos que hicieron de no disponibilidad, en mayo 355 millones, además de

un total de 4.500 millones, que es lo que destina el Gobierno central. Es decir, que en total 1.155 millones de euros de un total de 4.500, o lo que es lo mismo, el 25,6% menos del total de la ayuda de cooperación del Estado.

¿Sabe cuánto significa la convocatoria de subvenciones, que no es todo el programa de cooperación y que se lo expliqué creo que de la mejor forma posible en la comisión? 13,5 millones, el 0,1% del total de la cooperación.

Es verdad que para nosotros es muy importante, lo es, y es verdad que además nos ha situado y espero que nos vuelva a situar en un lugar por encima de muchas comunidades autónomas: la séptima Administración. Eso, le guste a usted o no, es así. Es verdad que hemos financiado en estos 15 años más de 1.500 proyectos a organizaciones no gubernamentales y que además, técnicamente, está extraordinariamente valorada en muchos informes que realizan agencias externas. Ahora, también le tengo que decir, es que la crisis que usted dice... ¿cómo ha dicho?, ¿no reconocida?, que no la reconocemos, no, no, todo lo contrario, nosotros la hemos reconocido, quienes no lo han reconocido son ustedes, que además no solamente no lo han reconocido, la han negado. Porque fíjese, los recortes, estos recortes de la cooperación al desarrollo llegaron, el de 800 millones, ocho días antes de que el señor Moratinos dijera en comisión que ni un paso atrás, y a la semana rebaja 800 millones. Pero es que la señora Soraya Rodríguez, que es la secretaria de Estado de Cooperación, afirmó, y cito: Hemos reiterado en numerosas ocasiones que en estos momentos de crisis financiera más que nunca era necesario mantener nuestros compromisos de ayuda internacional al desarrollo. Un año antes, Leire Pajín, que fue predecesora en el cargo, aseguraba: sabemos que no vienen buenas épocas para ayuda al desarrollo. Lo hemos visto con algunos países que están dando marcha atrás. Nosotros no vamos a dejar de crecer. Vamos a trabajar para que otros países no dejen de hacerlo. Ni un solo paso atrás —y repetía la frase el señor Moratinos— en nuestros compromisos sobre la ayuda internacional al desarrollo.

Por decirlo suavemente, todas estas palabras han quedado en papel mojado. Nosotros lo hemos avisado. Hemos dicho: hay que recortar, y hemos decidido de una forma muy dolorosa, porque lo sentimos profundamente, quitar una parte del proyecto de cooperación que es la convocatoria a ONG, pero no hemos dado 360 grados en la política como ha dado el señor Zapatero. Por cierto, no le he oído una crítica a sus compañeros de partido ni a la reducción de la cooperación al desarrollo de los 1.155 millones, porque, al final, estamos hablando de que ese dinero no llega a las personas de países en situación de pobreza, luego, por tanto, usted debería de lamentarse de la misma forma que yo me lamento por lo que no llegue.

Pero es que usted es de los que siempre ve la paja en el ojo ajeno y no ve la viga en el propio, es decir, se preocupa mucho del recorte que van a

suponer los 13,5 pero no se preocupa de lo que van a suponer los 1.155 y no se preocupa tampoco de los cientos de miles de personas que el recorte de 1.155 millones de euros va a suponer a las personas que viven en otros países.

Por lo tanto, señor Zerolo, tengo que volver a lo de siempre, a la financiación local. ¡Si es que es la base de todo! Si ustedes hubieran resuelto la financiación local como prometieron, pues otro gallo nos cantaríamos; pero ya le dijo el alcalde que en ningún caso se cumplirá lo que usted dice, porque es el alcalde que más ha subido la cooperación y el que mejor programa de cooperación ha hecho, y ahí están los datos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Javier González Zerolo**: ¡Qué morro!

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño**: Madrid va a recibir 280 millones de euros menos de financiación estatal, en el conjunto de las entidades locales la reducción alcanza los tres mil millones, es decir, la mayor caída de la financiación local de la democracia. Esta insuficiencia financiera unida a que desarrollamos competencias impropias, le guste o no pero son impropias, que no reciba una financiación adecuada y que suman 1.180 millones de euros, significa que evidentemente tenemos que hacer el recorte en alguna cuestión, y esto, se lo digo con todo dolor, lo asumimos.

Esta decisión no supone que vayamos a barrer la cooperación al desarrollo como usted dice, porque en este momento seguimos desarrollando 127 proyectos que corresponden a las convocatorias de 2007, 2008 y 2009; porque, como sabe usted, los proyectos que financiamos son generalmente a tres años. Algunos de esos proyectos no finalizarán hasta bien entrado el año 2012. El monto económico de estos proyectos superan los 20 millones de euros. Esto significa que se está realizando y va a continuar realizándose un intenso trabajo de seguimiento y de evaluación de estos proyectos, además del preceptivo control financiero de los mismos.

Y por otro lado, de los proyectos que también usted ha mencionado, como es el de Haití, pues tengo que decirle que tenemos cuatro entidades que están trabajando con nosotros en Haití, en Guatemala y en Chile, para ayudas de emergencia y que los vamos a mantener. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Dancausa. Señora Hernández, tiene usted la palabra por tiempo de tres minutos, señora Hernández.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo**: Efectivamente, quien planteó una comparecencia en la comisión de 21 de junio del 2010 sobre este tema con el acuerdo de la Federación de ONGs, fue Izquierda Unida, y no voy a repetir aquí lo que se dijo en aquella comparecencia, lean ustedes el acta — me imagino que ya lo habrán hecho porque es tarea

de nuestra función pública—. Pero es cierto que nos sorprendió la delegada, además dudando al principio porque no lo sabía, lo tuvo que consultar, sobre que en el 2010 también reducía, anulaba, la subvención para la ayuda al desarrollo en Madrid a través de las ONGs. Estamos hablando de cerca de 16 millones de euros que iban destinados a las subvenciones de ayuda al desarrollo y que ahora van a ir a los bancos, me imagino que lo meterán ustedes en una cuenta para que eso lo utilice quien lo tenga que utilizar y quien está utilizando también el salario de los trabajadores. Eso unido a la reducción que hace el Estado, pues la verdad es que es un negocio redondo a costa de los siempre: de los más pobres. Es decir, la delegada del área no se conformó con reducir, como era la política anunciada por Hacienda, sino que usted eliminó directamente no solo el 2011, sino también el 2010.

Bien, ¿esto que supone? Pues esto supone la cancelación real del Plan de cooperación municipal; ya pueden ustedes hablar del plan, que no hay plan porque no se puede cumplir. El incumplimiento de objetivos del milenio, que ustedes no cumplen ni van a poder cumplir. Dejar de sensibilizar para la cooperación y dejar de poner en valor la cooperación como elemento importante para una ciudad cohesionada. Dejar de colaborar con países prioritarios haciéndoles pagar nuestra crisis. Y probablemente algo más perverso, señora delegada, que veremos en el futuro: probablemente usted, unido al ahorro y al paso de este dinero a la banca, pretenda también cambiar los agentes de intervención; porque este ahogo permanente al que usted va a someter durante años a las organizaciones sociales que hoy están trabajando en programas de desarrollo, va a hacer prácticamente imposible a muchas de ellas seguir sobreviviendo y seguir haciendo proyectos en muchos de los sitios donde lo están haciendo, por lo tanto, a lo mejor usted pretende también que sean otros agentes de intervención más en su línea ideológica los que empiecen a hacer, cuando usted retome esto, los programas de cooperación.

Lo que es cierto es que para Izquierda Unida el escándalo de los servicios sociales madrileños supera ya la media. La pérdida de lo conseguido en estos últimos años es tan grave que intentaremos que no quede en un debate aquí, en este Pleno, sino que el conjunto de los agentes sociales, incluidos los de solidaridad y cooperación, se movilicen. Solo la movilización puede hacer frente a lo que ustedes están haciendo de los servicios sociales. Esa es nuestra apuesta durante estos meses, no este debate estéril que muchas veces traemos aquí y que no modifica absolutamente las posiciones de unos y otros.

Izquierda Unida está actuando ya en dos líneas: una, ha presentado a la Federación de Municipios una resolución exigiendo un límite de medias presupuestarias en el tema de cooperación, y ha presentado un informe al Comité de Ayuda al Desarrollo en la misma línea para que investigue si el objetivo de cumplir los objetivos del milenio se reducen por la medida que ustedes han tomado en el Ayuntamiento de Madrid.

Pero señor alcalde, la única realidad concreta es esta: gobernando el señor Álvarez del Manzano hemos llegado al 0,69% en ayuda al desarrollo, gobernando usted estamos en el 0%.

El Presidente: Muchas gracias, señora Hernández. Señor Zerolo, tiene usted la palabra, tres minutos, también.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Javier González Zerolo:** Gracias, señor alcalde.

Termino con la última afirmación de la señora Hernández, porque coincido con ella. Ha habido un mazazo definitivo a la cooperación internacional, y se lo ha dado usted, señor alcalde, y usted, señora Dancausa. Y repito, este alcalde entró a este Ayuntamiento con un 0,4 de presupuesto destinado a cooperación internacional y se va con un 0,08, esto es, lo reducen en más de un 80%, es más, solo queda el capítulo 1, que es el destinado, el dirigido a sueldos.

Esta es la realidad, señora Dancausa. Han laminado la cooperación internacional, la han eliminado le guste a usted o no, y otras Administraciones, ya le he dicho que en el peor de los casos, como la Comunidad Autónoma de Madrid, la han reducido en un 15%. Y se ponga usted como se ponga los datos son continuos y constantes y se han dado una y otra vez, y se los he dicho en mi primera intervención, sí, el Gobierno de España reduce en 2010 300 millones, esto es, un 5%, y en el 2011 500 millones, esto es, un 8%. Y le repito, sumadas las dos cantidades y los dos tantos por ciento estaríamos por debajo de lo que han reducido la inmensa mayoría de las Administraciones españolas, reducido sobre lo que hay; porque le recuerdo que hubo un momento en el que usted gobernó, y cuando usted gobernó en los gobiernos del señor Aznar, la cooperación internacional nunca se incrementó del 0,2%, y en estos gobiernos de Zapatero se ha incrementado del 0,2 al 0,5, y por tanto hemos pasado de 1.500 millones de euros a 5.200 millones de euros. Esas son las cantidades en las que nos estamos moviendo en el Gobierno de España.

Y en el Ayuntamiento estamos como estamos: laminando, eliminando, quitando programas que son vitales y que tienen que ver con la solidaridad de la ciudadanía madrileña. No lo he dicho yo, lo dicen los representantes de las ONGs. Haciendo lo que usted ha dicho hoy aquí o ha anunciado hoy aquí, que es lo que anunció el alcalde, dicho de forma más clara: se eliminan 60 proyectos en más de 15 países, proyectos dirigidos a educación, a salud, a seguridad alimentaria, desnutrición crónica, a prevenir el trabajo infantil y la explotación sexual. Y dicho por la FONCAM, —que no es palabra mía— es inamisible, señor alcalde, y éticamente reprochable lo que están haciendo. Y en este sentido, le recuerdan las ONGs que usted estuvo el pasado 8 de marzo en Puerto Príncipe comprobando las consecuencias del terremoto en una población extremadamente vulnerable, como la de Haití, y ahora pretende darles la espalda con una medida insolidaria con el sentir ciudadano.

Es por eso por lo que hemos presentado esta proposición. Es por eso por lo que les pedimos que convoquen las subvenciones que tenían que haber estado presentadas para este año ya y las mantengan el año que viene; ese es el objeto de nuestra proposición. Si no, estaríamos ante la crónica de un desastre anunciado, porque en este Ayuntamiento ya hace tiempo que no se puede hablar de cooperación, señora Dancausa, porque su consejo de cooperación ni pincha ni corta, su plan de cooperación se ha quedado en papel mojado, eso sí se ha quedado en papel mojado, y su decisión de suprimir las convocatorias de subvenciones transforma el concepto de cooperación que algunos tanto hemos mimado y cuidado durante mucho tiempo.

Por tanto, actúan ustedes en contra de tantas personas que lo necesitan en esos países donde se están desarrollando los proyectos del Ayuntamiento, en contra de la buena disposición y buena voluntad de las ONGD madrileñas que gestionan los recursos del Ayuntamiento de Madrid, y en contra del concepto de cooperación internacional, que ha sido un avance y ha sido una apuesta por parte de todos los partidos políticos. Llegado el momento, unos se retratan en el sentido en el que se está retratando hoy el Partido Popular en este Ayuntamiento: eliminando la cooperación internacional. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Zerolo. Para cierre de debate, señora Dancausa, tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Gracias, señor alcalde.

Señora Hernández, mire usted: cambiar los agentes de intervención más en mi línea ideológica. Desde luego, lo único que hoy saco de aquí, fíjese qué conclusión, es que da usted por sentado que vamos a ganar las elecciones, porque si en el 2011 ya hemos anunciado la convocatoria, quiere decir que en el 2012 volveremos a ganar; en fin.

Movilización. Yo espero que ustedes se movilicen igual ante los 1.155 millones que el señor Zapatero, que es competente, se movilice.

(Observaciones de la señora Hernández Calvo).

No, no, no, espero que lo hagan allí, porque, claro, lo que es alucinante es que se movilicen ustedes en contra del Ayuntamiento y no lo hagan en contra de otros gobiernos que están tomando medidas mucho más importantes; en fin.

(Observaciones de la señora Hernández Calvo).

Le voy a leer, puesto que usted lo ha citado, Pedro Castro, presidente de la FEMP: Son decisiones duras que se hacen para sacar adelante el país, en la Carta Local de junio del 2010. Se trata de animar la economía y generar empleo con la solidaridad de los que tienen trabajo. Es decir, en

fin, es que, claro, ustedes parece que vienen aquí a decir una cosa y luego dicen otra.

Y señor Zerolo, mire, Intermon Oxfam ha cuantificado lo que supone la reducción de 800 millones, no los 1.155, los 800 millones que ha aplicado el Gobierno a la cooperación al desarrollo: es el sueldo de cuatrocientas mil matronas en África, que atienden a ochenta millones de madres; una atención que allí marca la diferencia entre la vida y la muerte. La directora general de Intermon Oxfam ha dicho: La presidencia española de la Unión Europea ha sido decepcionante en materia de cooperación, porque empezó con promesas de lucha contra la pobreza y al final los 27 han acabado por repetir las mismas promesas de hace cuarenta años sin fijar objetivos o plazos para cumplirlos o evaluarlos. Porque usted me dice que el recorte del Gobierno no es tan grave como el nuestro porque seguimos siendo el país que más aporta en cooperación al desarrollo en nuestro entorno, pero resulta que el Comité de Ayuda al Desarrollo, en uno de sus informes, advirtió a este Gobierno, tan generoso, por cierto, de que no se puede dar la impresión de que se gasta porque se tiene dinero, sino que hay que gastar porque se tiene una estrategia, una estrategia. Y gastar bien en cooperación es realmente cambiar las condiciones de las personas que reciben esos fondos, no es, por ejemplo, hacer una cúpula muy bonita en Ginebra; no es, por ejemplo, estudiar la marimba de las personas de Esmeralda en Ecuador... En fin, es hacer proyectos que realmente modifiquen las condiciones de las personas.

Este debate, señor Zerolo, es fruto de la desfachatez con que su partido intenta ocultar los defectos que la crisis tiene entre los españoles; es esto, simplemente. Usted recorta 1.155 millones de una competencia que es suya y viene aquí a reclamar que con trece millones nosotros estamos haciendo la revolución mundial en la cooperación al desarrollo. Mire usted, señor Zerolo, seamos serios; se han pasado ustedes tres años diciendo que no había crisis, tres años diciendo que no iban a recortar. Nosotros hemos mantenido la cooperación durante quince años, como le he dicho, con más de mil quinientos proyectos y doscientos cincuenta millones. Cuando hemos visto que la crisis financiera apretaba, nos hemos apretado el cinturón y hemos ido reduciendo aquellos proyectos que considerábamos que eran menos importantes para los madrileños. ¿Que eran importantes? Sin duda, pero en este momento no lo son y, por tanto, hemos tenido siempre la coherencia de hacer aquello para lo que trabajamos, no como ustedes, que lo niegan y luego lo hacen. Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Dancausa. Hemos finalizado el debate y sometemos a votación la proposición presentada por el Grupo Socialista. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo proponente?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Queda, por lo tanto, rechazada y continuamos con el orden del día, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 25 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [15] y de Izquierda Unida [4]).

Punto 22.- Proposición n.º 2010/8000485, presentada conjuntamente por los Concejales doña Milagros Hernández Calvo y don Pedro González Zerolo, de los Grupos Municipales de Izquierda Unida y Socialista, respectivamente, interesando la adopción de diversos acuerdos con motivo de la celebración del "Día del Orgullo 2010".

El Secretario General: A este respecto señalar, recordando que la proposición tiene tres puntos, que en relación con el punto número 2 de la misma se ha presentado una enmienda de modificación por parte del Grupo Popular, número de registro 2010/489. Y en relación con el punto 3 de la misma proposición, consta presentada en tiempo y forma otra enmienda de modificación también del Grupo Popular, con el número de registro 2010/490.

El Presidente: Vamos a iniciar el debate con la intervención de la señora Hernández por un tiempo de cinco minutos, doña Milagros.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Sí, pues, efectivamente, volvemos a traer otro año más el apoyo a las movilizaciones por la igualdad de los gays y lesbianas, y este año, como ustedes saben, por la igualdad de los transexuales. Como dice la proposición, desde 1969 en la mayoría de los países del mundo se celebra durante el mes de junio un evento reivindicativo de lucha histórica y de celebración también lúdico-cultural conocido ya como el Día del Orgullo. El origen de esta celebración se encuentra en los sucesos acaecidos el 28 de junio de este año en Nueva York. Y este año traemos a defender un problema y una reivindicación que plantea el movimiento de gays, lesbianas y transexuales, que es por la igualdad de los transexuales. Y es que nos queda mucho todavía por hacer en los temas de igualdad de todo tipo, pero también y más en este tema de la transexualidad, que es un elemento poco visible y poco aceptado.

Y también en el tema de la transexualidad hay unos y otros, y por eso también hay reivindicaciones dobles: por un lado, está esta

nueva reivindicación de su derecho a no ser considerados enfermos mentales en la red sanitaria, y por eso planteamos por unanimidad la modificación en el catálogo de la Organización Mundial de la Salud, cosa que celebramos; pero, por otro lado, también advertir que, igual que en gays y lesbianas, aquí hay una doble diferencia y una doble desigualdad que tiene que ver con la situación de clases y la situación económica y social de cada uno y cada una de las personas que están en este colectivo. El acceso a la educación, el acceso y la dificultad de los menores, el acceso al mundo del trabajo no es igual en unos y en otros y, por supuesto, no es igual entre los heterosexuales a los homosexuales y los transexuales. Por lo tanto, digo, nos queda mucho por hacer en esa doble vertiente.

Y lo triste es que hoy, como el año pasado, no ha sido posible conseguir una declaración institucional unánime, y todo porque el Partido Popular, que, como ustedes saben, recurrió la Ley de Matrimonios Civiles en un recurso de anticonstitucionalidad en el 2005, se niega a aceptar algo que ya está asumido por el conjunto de la sociedad, que es que las personas del mismo sexo se puedan casar. Eso ya es una realidad tan clara que no entiendo muy bien cómo se sitúa todavía en ese punto tan retrógrado el Partido Popular. A mí lo que me entra en la cabeza es que probablemente tengan ustedes que justificar ante la visita del Papa una carta de presentación y, por lo tanto, tengan que volver a replantear este tema y volver a decirle claramente que no se preocupe, que ustedes están por que estas cosas tan peligrosas no entren en la sociedad y pararlo lo más posible.

Pero este año la discriminación de los *trans*, que es una necesidad importante, requiere políticas de inclusión, a las que ustedes, con la aprobación de determinados puntos de esta proposición, también se suman, y por lo tanto iremos viendo a lo largo del año cómo se concreta. Esperamos que, de verdad, tengan visibilidad las reivindicaciones de este colectivo, y la tengan en medio de una manifestación que es muy espectacular y que es la más importante del mundo, pero no queremos que olvide lo que realmente están pasando en lo concreto y en cada persona el colectivo de transexuales de la ciudad de Madrid.

Entiendo su interés en proponer una transaccional en este punto, para dar, sobre todo, muestras de apoyo al Gobierno israelí; posteriormente veremos cuál es la proposición que plantea el Partido Popular y que le hemos planteado que la retire, pero realmente eso viene a desfigurar el objeto de hoy. El objeto de hoy era el apoyo unánime a este tema, y espero que salgamos de aquí con la visibilidad del apoyo a este colectivo, a esta movilización, a las reivindicaciones pendientes, y no con otro tema que políticamente no estaba en la agenda de hoy en este Pleno.

El Presidente: Muchas gracias, señora Hernández. Y el copresentador de la proposición

del Grupo Socialista hace ahora uso de la palabra por boca del señor Zerolo por tiempo también de cinco minutos, don Pedro.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Javier González Zerolo:** Muchas gracias, señor alcalde. Y como copresentador de la proposición, por no abundar en lo ya manifestado por la señora Hernández, que suscribo, decir que hemos traído una proposición al Pleno, una proposición conjunta, con una serie de antecedentes similares a los de los años anteriores y con tres puntos similares a los de los años anteriores.

Unos antecedentes donde se cuenta el por qué del Orgullo, los orígenes del mismo, los cuarenta años de lucha, el significado que tiene Madrid como capital de España, como capital de la diversidad; el significado que tiene el Orgullo de Madrid que se ha convertido en el mayor Orgullo del mundo, y desde luego la importancia de este año como año *trans*, el año de lucha contra la exclusión de las mujeres y de los hombres transexuales, de la necesidad de concienciar sobre su discriminación, sobre su exclusión y de desarrollar políticas públicas de inclusión y de inserción laboral, para terminar recordando que nuestra Constitución nos mandata a todos que apostemos por la igualdad y removamos cualquier obstáculo que la dificulte. Y por tanto, en consecuencia, planteamos tres puntos.

El primero, apoyo del Ayuntamiento al Orgullo 2010 y compromiso para seguir avanzando, algo en lo que hemos estado de acuerdo en los últimos años; que el Pleno inste a la OMS para la despatologización de la transexualidad como enfermedad mental, algo que ya han hecho las Cortes Generales y el Gobierno de España, y pedimos se sume el Ayuntamiento de Madrid, y en ese sentido hemos recogido una enmienda presentada por el Grupo Popular que aclara el sentido de esa petición. Y en tercer lugar, como no podía ser de otra manera, en el V aniversario de la celebración de la ley de matrimonio entre personas del mismo sexo, pues una congratulación que no iba más allá.

Pero en este proceso estábamos y de repente, pues, presenta el Partido Popular una enmienda que no compartimos. Es la enmienda que han presentado trayendo a este Pleno una cuestión que tiene que ver con los organizadores de la manifestación, y no encontramos otra explicación que el intentar, porque es una enmienda de sustitución, tapar las vergüenzas; decía antes la señora Dancausa la desfachatez. Yo creo que pone de manifiesto la desfachatez del Partido Popular para evitar un año más congratularse por los matrimonios celebrados en Madrid, algunos de los cuales celebrados por el propio alcalde de Madrid, para ocultar su voto, que sigue siendo negativo. Han pasado cinco años, cinco años; veinte mil bodas se han celebrado en España, veinte mil, veinte mil; cinco países más tienen leyes de matrimonio entre personas del mismo sexo; dirigentes del Partido Popular se han casado en

este Ayuntamiento con personas de su mismo sexo, y erre que erre que no van a dar su brazo a torcer. Ni a ello ni a la Ley de Identidad de Género, ni al resarcimiento moral y económico de quienes sufrieron bajo el franquismo por razón de orientación o identidad, o la ley integral de personas transexuales, que votó el otro día el Partido Popular en contra en la Comunidad Autónoma de Madrid. En todo caso, siguen trabajando diariamente en contra de los derechos de lesbianas, gay, transexuales y bisexuales.

Y traen una enmienda con una presentación inicial obvia, porque dice que nos solidaricemos con la condena de la violencia que sufren gays y lesbianas, transexuales y bisexuales en el mundo entero. Por supuesto. Lo hemos hecho siempre y lo seguimos haciendo. Ya nos gustaría a nosotros escuchar a algún dirigente del Partido Popular condenar la violencia hacia lesbianas, gay, transexuales o bisexuales en cualquier parte del mundo, ahora, en esta fecha o en estos años. No lo han hecho nunca, y todavía nos acordamos que el Gobierno Aznar fue el único gobierno de la Unión Europea, con el bochorno de los socios de la Unión, que votó en contra de la incorporación de la Internacional Gay y Lesbianas a Naciones Unidas como organismo consultivo y que pactó con todos los países donde se condena a muerte a los homosexuales: Arabia Saudí, Irán, El Yemen... Eso lo hizo mientras usted gobernaba, señora Dancausa.

Pero sorprende aún más la condena que se pretende, señor alcalde, a los colectivos organizadores del Orgullo, que no han hecho más que lo que llevan haciendo; mucho tiempo ha pasado desde el año 79. Me dirijo a usted, porque en ese tránsito desde el 79 a ahora, incluso hubo un tiempo en el que coincidíamos, usted, el señor Cobo y yo, que nos veíamos de vez en cuando, y recuerdo que eran tiempos en los que ustedes nos prometían la igualdad, la plena equiparación en derechos, la adopción y el matrimonio. El tiempo ha cambiado y las cosas han vuelto de donde partían, donde se han retratado como un partido de derechas.

¿Qué es lo que ha hecho la organización del Orgullo? Decir, como desde el 79 hasta ahora: sí a la participación, sí a la visibilidad, sí a la igualdad; bienvenidos sean todos los homosexuales, transexuales, bisexuales, heterosexuales, todos los activistas y colectivos reivindicativos del mundo mundial, incluidos los de Israel; bienvenidas sean las asociaciones, partidos políticos, sindicatos, empresas, instituciones públicas o privadas, eso sí, siempre que apuesten por la igualdad, la no discriminación y la no violencia, señor alcalde. Y eso ha sido así desde el 79 hasta este momento, dentro y fuera de España, dentro y fuera de España. No hemos nunca dejado participar en las manifestaciones del Orgullo a quien no condene la violencia.

Y ahora viene el Partido Popular con esta enmienda, que tiene que ver con algo que se ha metido en el debate del Orgullo y que nadie sabe

cómo ha llegado. Yo no sé si tiene que ver también con algún artículo de frente o de perfil que ha escrito el señor alcalde en un periódico de máxima difusión; porque usted —no en palabras suyas, que nunca llega tan lejos— en palabras de David Grossman, usted dijo que el Gobierno de Israel es un gobierno criminal, que había cometido un crimen con lo que hizo. En un momento delicadísimo usted descarga la responsabilidad en los organizadores del Orgullo y les pide a través de esta enmienda que no rechacen la participación de una institución pública; pero es que nadie invito, yo no sé si lo hizo usted. Yo no sé si usted invitó al Ayuntamiento de Tel Aviv o al Gobierno de Israel, nadie los invitó, como a ningún gobierno o como a ningún ayuntamiento del mundo...

El Presidente: Esta usted consumiendo su segundo turno, señor Zerolo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Javier González Zerolo:** Termino, diciendo que en el Orgullo de Madrid van a participar los activistas y los colectivos israelíes, y los palestinos, y van a ir juntos, en la misma carroza, en la de la federación, pidiendo paz y no violencia. No recibimos bien a quien no condene la violencia. El Orgullo es no violento. En el Orgullo participan los que no condenan la violencia, y ustedes con esta enmienda se están posicionando en un lugar que no les corresponde y que, desde luego, yo retiraría la enmienda que han presentado. Me parece que viniendo del Partido Popular, contradice todo el discurso que durante mucho tiempo el señor alcalde y el señor Cobo han hecho aquí en este Pleno. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted.

(Aplausos de los concejales del Grupo Municipal Socialista).

Muchas gracias. Por el Grupo Popular, señora Dancausa, tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Bien. El Ayuntamiento de Madrid siempre ha mostrado su apoyo a la reivindicación del derecho a la igualdad de oportunidades para todos. Y en concreto, respecto a las necesidades y reivindicaciones del movimiento homosexual, transexual y bisexual, la sensibilidad de este Ayuntamiento es indudable, como lo demuestra el apoyo a la celebración del Orgullo Gay en Madrid y las subvenciones y convenios que varias áreas del gobierno del Ayuntamiento conceden a entidades como: COGAM, Colega o Transexualia. Basta recordar que ayer recibimos precisamente un premio por el programa de empleo que la Agencia para el Empleo realiza con Transexualia, gracias a uno de estos convenios.

El Grupo Popular apoya el primer punto de la aclaración institucional presentada por los grupos municipales Socialista y de Izquierda Unida. Y nos alegramos mucho de que el Grupo Socialista y el Grupo de Izquierda Unida hayan aceptado nuestra

enmienda de modificación en el segundo punto, porque de esta forma vamos a garantizar que las personas transexuales puedan recibir asistencia médica y quirúrgica.

Desde un punto de vista sanitario, la definición de la transexualidad como trastorno de la identidad sexual es lo que permite que los sistemas públicos de salud financien los tratamientos integrales de cambio de sexo, psicológicos, hormonales y quirúrgicos. Este es un tema muy serio y con un enorme impacto en las personas, a veces con historias no exentas de maltrato en todas sus variantes, humillación, discriminación social y laboral, abandono escolar, rechazo familiar y sufrimiento físico y mental. Por eso, creo que era muy importante añadir la precisión de que en ningún caso la modificación propuesta a la Organización Mundial de la Salud debe afectar a los tratamientos sociosanitarios que actualmente reciben las personas transexuales.

Y finalmente, en cuanto al tercer punto, hemos planteado una enmienda con la que queremos mostrar nuestra solidaridad con las personas de este colectivo que sufren persecución aún hoy en muchos países del mundo por razón de su orientación o identidad sexual, y manifestar nuestro más rotundo rechazo a la exclusión de la delegación del Ayuntamiento de Tel Aviv de los actos convocados con motivo de la celebración del Día del Orgullo Gay. Una fiesta contra la discriminación, por la integración y por la tolerancia, que por tanto no debería vetar la participación de nadie y mucho menos de los representantes de un país y de una ciudad que respetan los derechos de este colectivo en una región donde la homosexualidad se condena con la muerte. Lamento mucho que no hayan querido ustedes aceptar esta propuesta.

Y en cuanto al tercer punto de su proposición, ya se lo dijimos el año pasado: no vamos a aceptarlo, primero, porque creemos que este Pleno no está para celebrar cuestiones ya definidas, y, en segundo lugar, ustedes ya conocen muy bien la postura que nuestro grupo planteó en el Congreso sobre la ley que posibilita el matrimonio entre personas del mismo sexo. Ahí ya le remito porque, a diferencia de lo que acostumbran a hacer ustedes, nuestra opinión no ha cambiado desde entonces. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Dancausa. Iniciamos el segundo turno. Señora Hernández, tiene usted la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Yo me voy a centrar en la reivindicación del movimiento de transexualidad, que es el que hoy y este año defiende el movimiento de gays, lesbianas y transexuales y sus reivindicaciones, porque para eso es para lo que hemos fundamentalmente presentado esta proposición. Y recordar que ellos han hecho un manifiesto en el que plantean claramente algunas reivindicaciones, que voy a pasar a leer.

Primero, exigen la retirada de la transexualidad de los manuales de enfermedades mentales y la paralización de los tratamientos a bebés intersex. Reivindican el derecho a cambiar su nombre y sexo en los documentos oficiales sin tener que pasar por ninguna evaluación médica ni psicológica. Reivindican el derecho a decidir libremente si quieren o no modificar sus cuerpos y poder llevar a cabo su elección sin impedimentos burocráticos, políticos ni económicos, así como fuera de cualquier tipo de coerción médica. Exigen que se garantice el acceso al mundo laboral y a la puesta en marcha de políticas específicas para acabar con la marginación y la discriminación de su colectivo. Exigen la concesión inmediata de asilo político en los casos que, a la vez que reivindican la plena equiparación de derechos y de las personas migrantes. Denuncian los efectos de la política de extranjería actual sobre los sectores socialmente más vulnerables. Quieren recordar también todas las agresiones, asesinatos y los suicidios de las personas *trans* a causa de la transfobia que hay en la sociedad: El silencio es complicidad.

El Presidente: Muchas gracias, señora Hernández. Señor Zerolo, le queda un minuto de su tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Javier González Zerolo:** Muchas gracias, señor alcalde. Yo vuelvo a apelar a su consideración, porque no entiende este grupo, al margen de las consideraciones de nuestra proposición, que se traiga aquí esta enmienda a este Pleno.

Usted publicó un artículo donde se da todo el bombo y platillo posible, diciendo que usted es el mejor amigo del pueblo de Israel, donde deja usted a la dirección de su partido a los pies de los caballos por la posición que ha mantenido con respecto a Israel y que, evidentemente, desde el Grupo Municipal Socialista no compartimos. Y usted ha hablado de que la intervención del ejército israelí con la *flotilla de la libertad* es un crimen, es una acción torpe, es una acción desproporcionada, le parece abominable, como le pareció al secretario general de Naciones Unidas, a la Unión Europea y a la inmensa mayoría de los países del mundo, porque allí murió mucha gente y muchos sufrieron heridas. Y usted sí se puede permitir hacer todas estas condenas de la violencia y los demás no pueden hacer lo mismo. No lo entiendo. Y además en el artículo mintió, porque nadie ha vetado la participación de la comunidad hebrea ni de ninguna comunidad, ni del pueblo israelí, ni del pueblo palestino, ni de ningún pueblo del mundo. Lo que no se permite en una manifestación es que participe gente que no condena la violencia. Y vuelvo a repetir, señora Dancausa: Nadie invitó al Ayuntamiento de Tel Aviv. De repente apareció de la mano del embajador de Israel en España y con el apoyo del gobierno israelí, que recuerdo como dijo el alcalde, es un gobierno ultra conservador que está haciendo lo que está haciendo con Gaza, que también refiere usted en el artículo.

Por tanto, quede claro que el Grupo Municipal Socialista va a votar hoy a favor de la igualdad, de la libertad, de la paz y de la no violencia, y ustedes van a votar en contra de todo eso.

Y quiero acabar diciendo que el Orgullo es compromiso con todo lo que he dicho en esta intervención. Y decirles que ustedes tampoco están invitados, ustedes no están invitados a la manifestación del Orgullo. El Partido Popular no está invitado a la manifestación reivindicativa del Orgullo, porque siguen sin apostar por la igualdad de las mujeres y de los hombres homosexuales, transexuales y bisexuales, no están invitados. Gánenselo, lo pueden hacer...

(Fuerzas rumores en los bancos del Grupo Municipal del Partido Popular).

El Vicealcalde y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: ¿La calle es suya? ¿La calle es suya?

El Concejala del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Javier González Zerolo**: Han pasado cinco años, porque algunos, señor Cobo, algunos, señor Cobo, algunos...

El Presidente: Muchas gracias, señor Zerolo.

El Concejala del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Javier González Zerolo**: Algunos, señor Cobo, no olvidaremos nunca el calvario que nos ha hecho pasar el Partido Popular durante todo este tiempo.

El Presidente: Muchas gracias, señor Zerolo.

El Concejala del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Javier González Zerolo**: Hoy dice lo contrario de lo que decía hace años, donde usted y el alcalde comprometían la libertad y la igualdad. Mentira todo.

El Presidente: Muchas gracias, señor Zerolo. señora Dancausa, para cierre de debate tiene usted la palabra.

(Aplausos en los bancos del Grupo Municipal Socialista).

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño**: Ya veo, señor Zerolo, que a usted no le ha gustado el artículo que escribió nuestro alcalde; pero tengo que decirle que no lo manipule usted porque él mantiene la misma posición que mantiene el Grupo Popular sobre esta cuestión, luego no mienta, señor Zerolo...

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo**: Pero si ha dicho la verdad.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño**: La misma, exactamente la misma.

Y en segundo lugar. Yo no sabía que ahora nos tenían que invitar a las manifestaciones. Yo creía que este país era un país libre y la gente iba a la manifestación que quería y cuando quería, salvo a la que usted dice ahora que no nos han invitado. Mire, francamente, no me creo yo que el millón de personas que acuden a la calle y que, desde luego, todos los madrileños que quieran, no puedan ir salvo que ustedes les inviten; sinceramente no me lo creo.

Pero ya esto puede ser hasta una anécdota, porque lo que es más grave aún es que usted no se solidarice con las personas homosexuales que viven en países donde sufren persecución.

(Fuerzas protestas en los bancos del Grupo Municipal Socialista. El señor González Zerolo se ríe y hace alusiones a lo dicho por la concejala).

Mire, eso es de una gravedad enorme, y eso es lo que nosotros le proponemos en nuestro punto.

Y tampoco puedo entender que rechace la exclusión de los transexuales, bisexuales y homosexuales de Israel y no les deje usted venir a nuestro país. No sé si usted ha visto, señor Zerolo, los periódicos. A mí, sinceramente, me ha dado pena ver uno donde dice: «No hay Orgullo, hay prejuicio en Madrid».

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo**: ¿Qué dice? ¡Eso lo dirá usted!

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño**: No, no, lo dice el periódico: «No hay Orgullo, hay prejuicio en Madrid». Esto lo dicen los homosexuales de Israel.

Y no solamente, mire usted, le voy a leer un trocito de un artículo que ha escrito en *El Mundo* el viernes, 2 de junio, el señor Luis Antonio de Villena: «Es triste que se hayan mezclado aquí dos problemas: de un lado, está la política del actual gobierno derechista de Israel respecto de la franja de Gaza, política dura y aún brutal con la que bien podía estarse en desacuerdo, y otra cosa es celebrar que gays y lesbianas gocen en Israel de una libertad, pese a las malas caras de los judíos ultra ortodoxos, como no se tiene en ningún otro país de su entorno si se excluye, y no del todo, a Turquía; celebrar la libertad sexual de la que los israelíes gozan y que, hoy por hoy, es desdichadamente imposible, no solo en la franja de Gaza, sino en países limítrofes como Egipto o Siria, donde la homosexualidad se condena y aún se persigue. Algo ha fallado. Algo no han hecho bien las organizaciones que cuentan con el permiso del Ayuntamiento de Madrid para el tan necesario Orgullo, que aún debe ser reivindicativo y peticionario pero no solo respecto a España, sino a los perseguidos del mundo entero por razones de sexo. ¿Por qué, por ejemplo, no extender el derecho de asilo político a los que huyen de sus

países de origen perseguidos por su orientación sexual?»

Señor Zerolo, yo comprendo que ustedes se han equivocado y que ahora les cuesta reconocerlo, pero ustedes se han equivocado, y este ayuntamiento ha venido apoyando a los homosexuales, lesbianas y transexuales desde hace muchos años...

(Protestas y risas en los bancos del Grupo Municipal Socialista).

Por algo se celebra en esta ciudad, por algo se celebra en esta ciudad esa manifestación en la que usted dice que no estamos invitados...

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo**: ¡Pero por favor, si la quisieron quitar!

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño**: Y le voy a decir una cosa: Mire, nosotros creemos en la igualdad de todas las personas y vamos a seguir trabajando. No vamos a hacer declaraciones, lo vamos a trabajar, todos los días, mediante los convenios, las subvenciones, los apoyos y todo el trabajo que venimos desarrollando desde hace muchos años y que usted con esta intervención, lo oscurece. Gracias.

(Aplausos en los bancos del Grupo Municipal del Partido Popular).

El Presidente: Muchas gracias, señora Dancausa. Bien, voy a explicar el sistema de votación porque es algo complejo.

La proposición conjunta del PSOE e Izquierda Unida tiene tres puntos. En el primer punto no hay enmienda, los vamos a votar por separado y, por lo tanto, someteremos directamente a votación el primer punto. En el segundo punto hay una enmienda que ha sido presentada por el Grupo Popular, y nos han manifestado los portavoces, tanto del Partido Socialista como de Izquierda Unida, que podemos someter a votación el texto incorporado ya directamente a la enmienda. Sin embargo, en el tercer punto, que también hay una enmienda del Grupo Popular, lo que solicitan los autores es que se someta a votación el texto inicial en primer lugar, y después se someterá en votación separada a votación la enmienda del Grupo Popular, que caso de ser aprobada, se incorporará al texto. ¿Es correcto, estamos de acuerdo?

(Protestas de la señora Vilallonga Elviro).

Vamos a votación entonces. Sometemos a votación en primer lugar... Señora Vilallonga, hemos acordado esto, que es complejo, con los portavoces; no me lo complique usted, por favor. Sometemos a votación en primer lugar el punto primero, que no tiene enmienda. Posición de voto, ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: A favor.

El Presidente: Queda aprobado por unanimidad. Sometemos a continuación en única votación el punto segundo con la enmienda presentada por el Grupo Popular incorporada. Posición de voto ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: A favor.

El Presidente: Queda, por lo tanto, aprobado por unanimidad.

Sometemos ahora a votación el punto tercero tal y como ha sido presentado por el Grupo de Izquierda Unida y Socialista, susceptible en su caso de ser enmendado con la votación que vendrá después, pero en esta votación se somete única y exclusivamente la propuesta de los grupos Socialista y de Izquierda Unida. Posición de voto. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: En contra.

El Presidente: Habiendo sido rechazado, sometemos a votación a continuación la enmienda del Grupo Popular.

(Protestas por parte de los concejales de los grupos municipales Socialista y de Izquierda Unida).

Posición de voto. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo**: En contra.

El Presidente: Posición de voto. ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón**: En contra.

El Presidente: Posición de voto. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Queda por lo tanto aprobado el punto tercero de acuerdo con la redacción enmendada por el Grupo Popular.

(Protestas).

Continuamos con el orden del día, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, quedan aprobados por unanimidad el punto primero, en su redacción inicial, y el punto segundo, en la redacción dada por la enmienda presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, y por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (18) y de Izquierda Unida (5), el punto tercero, en la redacción dada por la enmienda presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 23.- Pregunta n.º 2010/8000484 formulada por el Concejal don Óscar Iglesias Fernández, del Grupo Municipal Socialista, en relación con la falta de prórroga del contrato de arrendamiento del "Madrid Arena" al Club de Baloncesto Estudiantes.

El Presidente: Para la escueta formulación de la pregunta, tiene la palabra el señor Iglesias.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Óscar Iglesias Fernández:** Doy por formulada la pregunta.

El Presidente: Muchas gracias. Señor Cobo, tiene usted la palabra.

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** Gracias, señor alcalde. Buenas tardes, señoras y señores concejales. Hay un error en sus preguntas, que son dos, al decir que cuál es el motivo de no prorrogarlo como estaba previsto. Podemos entender si estaba previsto en el primer contrato pero no así —y usted lo conoce muy bien, señor Iglesias— porque desde hace más de dos años se denunció el actual contrato, es decir, la previsión de renovación nadie la tiene, ni siquiera usted.

No se va a prorrogar, entendemos, y creo que usted mejor que nadie conoce, que esta sociedad anónima deportiva durante estos años ha utilizado un pabellón sin pagar, y es lo que estamos discutiendo en los tribunales, las cantidades que desde el punto de vista de los gestores deberían haber abonado como utilización de un equipo profesional, de unas instalaciones que pertenecen a todos los madrileños. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Cobo. Señor Iglesias, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Óscar Iglesias Fernández:** El que cae en el error es el vicealcalde. Mire, yo cuando ayer le escuché a usted decir que el Ayuntamiento actuará con el Estudiantes como lo hace con el Real Madrid, me sorprendí porque digo: vamos a tener en el Magariños cuatro torres nuevas en la ciudad de Madrid. Pero no, parece ser que usted no va a ayudar al Estudiantes.

Y, mire, también decía que le sorprendía lo que estábamos diciendo. Pues mire, lo que la gente no entiende en Madrid es que Gallardón quiera expulsar al Estudiantes no solo del Madrid Arena sino de la ciudad de Madrid. Lo que la gente no entiende es que Gallardón, que se gastó más de diecisiete mil millones de las antiguas pesetas en hacer el Madrid Arena, con un 50% de sobrecoste, ¿se acuerda?, y que decía que era una instalación olímpica básica, ahora quiera echar al Estudiantes para regalarle la instalación a una empresa americana para hacer verbenas varias en este establecimiento, que era deportivo. Lo que la gente no entiende es que Gallardón haya hecho cambios en el Plan General de Ordenación Urbana de la ciudad de Madrid en varias ocasiones, para favorecer operaciones multimillonarias que han beneficiado a equipos de fútbol de la ciudad de Madrid y quiera echar ahora al Estudiantes. Lo que la gente no entiende, señor Cobo, es que Gallardón pidiera, y vuelvo a decir, pidiera al Estudiantes ir a jugar al Madrid Arena porque el Comité Olímpico Internacional tenía que ver que la instalación del Madrid Arena tenía ocupación deportiva antes y después de las posibles olimpiadas en la ciudad de Madrid, y ahora usted eche al Estudiantes porque dice que no paga su cuota, y eche al club de baloncesto que tiene más abonados y que genera más público de la ACB. Lo que la gente no entiende es que todos los equipos de la ACB están en instalaciones municipales y usted quiera echar, le vuelvo a decir, quiera echar al Estudiantes.

Y en relación a lo que usted dice, que no pagan, lo que la gente tampoco entiende es que Gallardón quiera echar al Estudiantes del Madrid Arena y que Gallardón, el Ayuntamiento de Madrid, a través de Espacios y Congresos ha perdido una sentencia, tiene una sentencia donde tiene que pagar más de un millón de euros al Estudiantes y a día de hoy no se los haya pagado porque sigue recurriendo, cuando sabe que el club tiene razón en ese litigio.

Mire, el Estudiantes es más que un club de baloncesto, es más que esos profesionales de los que usted hablaba, más de mil niñas y niños en escuelas deportivas, equipo femenino, una escuela de discapacitados con más de cien participantes. Por tanto, le pido que rectifique; rectifique porque está identificado el Estudiantes con la ciudad de Madrid, rectifique porque no se puede ahora cambiar el uso de una instalación que costó a los madrileños más de 17.000 millones de las antiguas pesetas para convertirlo en verbenas varias a la mayor salud y recaudación de una empresa

americana, con la que ustedes ya han llegado a un acuerdo.

Por tanto pido, pido y pedimos desde el Grupo Municipal Socialista que, igual que esta ciudad ha ayudado al Real Madrid, igual que esta ciudad ha ayudado al Atlético de Madrid, esta ciudad tiene que ayudar al Estudiantes y prorrogar ese espacio donde está el Estudiantes jugando en estos momentos porque, de lo contrario, va a poner en graves riesgos al Estudiantes en su continuidad en la ACB y, también lo contrario, va a conseguir que el Estudiantes se vaya de la ciudad de Madrid. Acabo ya, alcalde, una ciudad, y nos hemos cansado de...

El Presidente: Muchas gracias, señor Iglesias. Señor Cobo, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Óscar Iglesias Fernández:** Una ciudad que quiere ser olímpica, no puede echar a un club como el Estudiantes...

El Presidente: Señor Iglesias, en el turno de preguntas no caben más intervenciones. Señor Cobo, por favor.

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** Sí, muchas gracias, señor alcalde. A ese club, o a esa sociedad anónima deportiva a la que no queremos ayudar, es aquella en la que después del incendio del Palacio de Deportes, las dos Administraciones, las dos, Comunidad y Ayuntamiento, pagaron en pesetas en aquella época 50 millones al año, cada una 300.000 euros, es decir, 600.000 euros durante años sucesivos, siendo una entidad, vuelvo a decir, y un equipo profesional, sociedad anónima deportiva. Es aquella que en el 2003 se le concedieron en Sanchinarro dos parcelas de 50.000 y 11.000 metros cuadrados donde no se ha edificado; un equipo al que, reitero, en estos años no se ha cobrado por la interpretación que usted hace, y tampoco lo entiendo, señor Iglesias, favorable al Estudiantes cuando usted es consejero de Madrid Espacios y Congresos, y ha defendido usted a quien no ha pagado a esa sociedad, que es de todos los madrileños, con muy poco, en mi opinión, sentido de la responsabilidad que usted debería tener.

Señor Iglesias, ¿por qué no les subvencionamos directamente? Que es lo que está pidiendo. ¿Pero pagamos las fichas de los jugadores? Porque del presupuesto del Estudiantes, el 70% aproximadamente va a pagar a jugadores profesionales que ganan bastante más de lo que gana la media de los ciudadanos, de los altísimos ejecutivos. ¿De ese equipo hablamos? Porque esos miles de niños de los que usted ha hablado no jugaban en el Madrid Arena. Eso es demagogia. Usted está pidiendo una subvención que no vamos a dar, no la vamos a dar.

Hay otras dos instalaciones: una privada, Vistalegre, donde ha jugado muchos años el Estudiantes, que ahora ha quedado libre y la ha dejado el otro equipo madrileño, y hay una

instalación pública, que es el Palacio de los Deportes. ¿Por qué esas instalaciones no valen para el Estudiantes cuando paga fichas de jugadores millonarias? ¿No puede pagar la instalación? ¿Quiere usted que subvencionemos a ese equipo? Se ha confundido usted.

Siempre dije que la Oposición en la empresas públicas no van a estar defendiéndolas de la forma más adecuada, y hoy lo ha demostrado usted. Ha defendido estupendamente al Estudiantes y muy mal el dinero de los madrileños.

El Presidente: Señor Cobo, ha consumido su tiempo. Continuamos con el orden del día. Señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 24.- Solicitud de comparecencia del Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad, nº 2010/8000476, interesada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, para que informe sobre la privatización de la Escuela de Bomberos.

El Presidente: En representación de su grupo, el solicitante, don Ángel Lara, tiene la palabra. Cinco minutos, don Ángel.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Sí, gracias, alcalde. Le ruego a usted, señor alcalde, que si consumiera en exceso el primer turno, me lo computara con cargo al segundo. ¿De acuerdo?

El Presidente: Así lo haré, don Ángel.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Pues gracias nuevamente, señor alcalde. Consultando documentación para la preparación de la comparecencia, volví a releer, entre otras, la correspondiente al Instituto Nacional de las Cualificaciones, documentación cuya lectura por su interés en lo que a módulos formativos se refiere le recomiendo al señor Calvo.

Ya que vamos a hablar de formación de un colectivo concreto como es el de bomberos, conviene recordar cuáles son sus competencias y cómo define su labor profesional el mencionado instituto. Son competencias del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento auxiliar y proteger a las personas y a los bienes, controlar y extinguir los incendios utilizando los medios adecuados para intervenir en cualquier lugar donde se produzca una emergencia, accidente o catástrofe. Desarrolla su actividad profesional en los servicios de bomberos dedicados a la extinción de incendios y salvamento en todo el territorio nacional, pudiendo ejercer acciones de colaboración internacional. Con semejantes competencias y actividad, coincidirán conmigo en que la formación, tanto la básica inicial como la posterior de actualización o especialización, deben contar con el mayor nivel de calidad exigible.

Otro de los lugares de obtención de información es sin duda Internet. Cuando se consulta sobre los contenidos existentes acerca de la Escuela de Protección Civil y Bomberos, podemos encontrar una amplia variedad de testimonios, sin duda todos ellos interesantes. Por ejemplo, podemos leer la experiencia adquirida día a día en los siniestros, así como las maniobras diarias realizadas dentro de los parques de bomberos, han sido siempre soporte fundamental de la profesión del bombero. Sin duda, esta filosofía, esta forma de pensar es la que durante muchos años ha hecho posible que acertadamente recayera sobre los propios bomberos la tarea de transmitir, a través de manuales y de todo tipo de material didáctico elaborado por ellos mismos, tanto la experiencia como los conocimientos adquiridos en años de profesión a las personas que, tras superar las pruebas correspondientes, pasan por el necesario periodo de prácticas.

Me estoy refiriendo concretamente a los denominados cursos de formación básica y de ingreso, cursos, según define la propia escuela, dirigidos a capacitar a los funcionarios en prácticas para el correcto desempeño de las funciones que la legislación vigente encomienda al Cuerpo de Bomberos; cursos que hasta hace muy poco tiempo eran impartidos directamente en nuestra escuela por nuestro personal, personal de probada experiencia y capacidad, que desarrollaba la actividad docente impartiendo los cursos de formación fuera de la jornada laboral anual. Situación esta, la de seguir trabajando fuera de la jornada laboral, que ustedes pretendían y pretenden perpetuar tanto en la formación como en las guardias y en un largo etcétera. Sin duda, los resultados obtenidos hasta hace tan solo unos meses han debido ser plenamente satisfactorios cuando están refrendados por ustedes en la web de la escuela.

El pasado año afirmaban: En la actualidad podemos considerar que la Escuela de Bomberos y de Protección Civil está dando frutos deseados, ofreciendo al servicio de sus ciudadanos unos profesionales altamente cualificados e instruidos. Nosotros coincidimos con su afirmación, por tanto comprenderán ustedes fácilmente nuestro asombro ante la decisión adoptada de seguir privatizando, decimos nosotros, externalizar lo llaman ustedes, la formación de los Bomberos. Inicialmente fueron ciertos cursos específicos para los que, primero, instruimos a nuestros profesores en un curso en Suiza y, después, les encomendamos el trabajo a una empresa privada. Ahora, la formación en prácticas, asombroso y espero que puedan explicarlo, sobre todo si como se ha reconocido el rendimiento docente alcanzado era el perseguido, ¿cómo encaja esta decisión en la recomendación de recorte y contención del gasto anunciada por el alcalde y aprobada por la Junta de Gobierno?

Nuestro grupo entiende que la decisión tomada, totalmente desacertada, obedece pura y simplemente a una especie de rabietta un tanto infantil, ya que no se nos ocurre pensar que pueda tratarse de un ajuste de cuentas por parte de las

personas que, con usted a la cabeza, señor Calvo, dirigen el Servicio de Bomberos. Ante un estado de inestabilidad laboral —así definen ustedes la situación actual en los parques— derivado del fracaso de un proceso negociador donde una de las partes plantea unas reivindicaciones laborales que pretenden poner fin a situaciones insostenibles por más tiempo, ustedes responden con una decisión política ya utilizada en otras ocasiones: primero, deterioran y empujeñan el servicio —jibarización lo llaman los bomberos— eliminando parte de las funciones de la escuela. Después, tratando de justificarse y amparándose en una situación de desacuerdo en la negociación, de la que ustedes al menos deberían sentirse corresponsables, se sienten obligados, y lo dicen sin rubor, a poner en manos de ciertas empresas privadas funciones propias de la escuela, una escuela que, según sus razonamientos, tenía posibilidades de mejorar tras su integración en el Centro Integral de Formación de Seguridad y Emergencias, centro que, según su naturaleza y objeto, le recuerdo que asume el impulso, diseño, ejecución y evaluación de las acciones formativas con atención prioritaria y preferente a la mejora de las competencias profesionales de los empleados públicos de los cuerpos de Policía Municipal, Bomberos, Agentes de Movilidad y el Servicio de Samur-Protección Civil, artículo 2 de su reglamento.

Y para que no quepa la menor duda de a quién compete y, por tanto, quién debe asumir la responsabilidad de la formación inicial en prácticas de los bomberos, el mismo reglamento estipula: las acciones formativas desarrolladas por el CIFSE se encuadran en los tipos siguientes: formación básica para el ingreso, salvo el Cuerpo de la Policía Municipal, artículo 3.1. Queda meridianamente claro que la formación a la que nos estamos refiriendo debería seguir siendo asumida totalmente por los servicios municipales. En lugar de ello, hace unos meses, mediante un procedimiento un tanto *sui generis*, deciden poner en manos de empresas privadas la formación en prácticas de nuevos bomberos y bomberas del Ayuntamiento de Madrid.

Comprenderán, y espero que compartan ustedes nuestra preocupación ante una situación como la existente, que respalda la solicitud de comparecencia del delegado, señor Calvo, para que exponga las verdaderas razones que justifican la privatización de la Escuela de Bomberos. Comparecencia que quizá no hubiera sido necesaria si, como es su obligación, nos hubieran facilitado la información que al respecto les solicitamos por conducto reglamentario el pasado día 10, comparecencia que esperamos sirva para explicar los motivos reales que existen para no encontrar una solución rápida y satisfactoria como ha sucedido con los bomberos de la Comunidad.

Deseamos que sus explicaciones vayan más allá de las declaraciones realizadas a los medios de comunicación, donde al parecer, entre otras cosas, lamenta, como si no fuera el máximo responsable de la situación, que toda una promoción de bomberos esté en su casa cobrando el sueldo

mínimo y que no puede trabajar porque no tienen la formación obligatoria.

Yo pienso que, como diría el señor Granados, sus palabras, señor Calvo, son fruto del divorcio, del divorcio actual entre dos partes que irremediablemente están condenadas a entenderse en la mesa de negociación. Nosotros así lo deseamos por el bien de los madrileños y ahora esperamos que usted nos lo explique. Gracias, presidente.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Lara. Señor Clavo, tiene usted la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Sí, señor alcalde. Señor Lara, tiene usted una habilidad especial para tergiversar la realidad, pero en vez de venir a hacer usted hoy un ejercicio de responsabilidad para con lo que yo creo que está siendo un comportamiento inaceptable, inducido, evidentemente, por una serie de sindicatos, lo que usted viene es, precisamente, a ponerse a la cabeza de esa manifestación y de esos comportamientos absolutamente intolerables.

Para empezar, señor Lara, no hay escuela de bomberos desde mayo del año 2008; menos mal que usted mismo se ha corregido. Desde esa fecha, como usted sabe, existe el Centro Integral de Formación de Seguridad y Emergencias, por lo tanto la literalidad de su comparecencia no responde a la realidad. Y, evidentemente, luego vamos a seguir discrepando sobre el concepto de privatización.

Mire, dentro de la escuela hay dos grupos de profesores: los externos y los internos, pero no es que los vaya a haber ahora con motivo de la obligada externalización de la formación de bomberos a la que nos hemos visto abocados por el boicot de los sindicatos, es que ya existían formadores externos, y eso a usted no le llevaba a considerar que su escuela, realmente Centro Integral de Formación para la Seguridad y las Emergencias, estuviera privatizado, ni siquiera externalizado.

El centro sigue siendo un centro público, es municipal, esté usted tranquilo si es que a usted eso le garantiza algo. A mí, el concepto en sí mismo no me garantiza nada, sino la eficacia y el trabajo bien hecho, pero ya había formadores externos, efectivamente, en algunos cursos como los que usted ha mencionado, específicos, ya dados por empresas en aquellos casos en los que nuestros bomberos no tenían la previa experiencia ni formación necesaria para darla, como por ejemplo la que se ha dado respecto del confinamiento en túneles o el fuego en túneles. Primero, porque no tenemos instalación y segundo porque no tenemos experiencia para tener formadores internos que hubieran podido dar esos cursos de formación. Por lo tanto, señor Lara, ya había formadores externos, y eso no quiere decir que el Centro Integral de Formación se privatice, en todo caso se externaliza efectivamente una determinada formación.

Hasta ahora la única formación que se ha externalizado era aquella en la que, efectivamente, no encontramos formadores internos para poder darla. Porque yo pienso igual que usted, señor Lara, considero que la formación de los bomberos, sobre todo la formación básica, es decir, la formación obligatoria, la que tienen que recibir aquellos bomberos que han aprobado la oposición antes de incorporarse directamente en un servicio, los que mejor la pueden dar son los propios bomberos del Ayuntamiento de Madrid. Pero, mire usted, es que no es algo que pueda decidir yo, es que han decidido unilateralmente desde el 12 de marzo de este año negarse a prestarla. Es decir, se está produciendo una incomparecencia masiva, y usted, sin embargo, encuentra el responsable en mi persona y en mi área de gobierno en que se esté produciendo esta incomparecencia masiva. A usted, claro, como también le puede parecer que el incumplimiento de los servicios mínimos ante cualquier situación de conflicto laboral está justificado, cómo no le va a parecer justificado que ante la falta de un desacuerdo, que lo ha habido por cierto con la negociación respecto de un reparto de fondos adicionales, considere justificado que los bomberos que habían adquirido un compromiso con la Administración para formar a sus propios compañeros, de repente decidan incomparecer. Y para usted, lo que yo debo de hacer es permanecer sencillamente atónito, pero no hacer nada ante esta situación, seguir teniendo a más de, en estos momentos, 130 bomberos especialistas en sus casas efectivamente cobrando el salario mínimo, a la espera de que los sindicatos dejen de hacer esa medida de presión para que los formadores internos vuelvan a ejercer o vuelvan a ponerse al frente del compromiso adquirido con la Administración.

¿Y usted dice que somos nosotros, el Gobierno, quien tiene una rabieta infantil? ¿Hemos sido nosotros los que hemos dicho no vengan ustedes a dar la formación? Al contrario, creemos que esos bomberos también tienen derecho a recibir su formación básica y obligatoria para poder obtener su servicio. Si los propios bomberos formadores no se hubieran negado o no hubieran incomparecido a la prestación de esa formación, para este periodo estival tendríamos 139 bomberos conductores más, y ahora no los tendremos hasta después del verano en el mejor de los casos, en el mejor de los casos.

Hay que ver qué realidad hay después en esas reivindicaciones sindicales cuando exigen más plantilla, que dicen ser necesaria, que es mentira, salvo si cambiamos, evidentemente, las condiciones laborales, pagando más por menos, y sin embargo, estando la posibilidad de tener a 139 compañeros más, son los primeros en boicotear la formación, impidiendo que la plantilla en ese caso sí se vea ampliada.

Mire, yo creo que lo que no se puede es ser el perro del hortelano, o sea ni yo doy la formación ni quiero que nadie la dé.

Yo estoy obligado, ya sea a través de la externalización o a través de formadores internos, a

dar esa formación, como Gobierno estoy obligado a darla y a procurarla.

Yo entiendo, que también me gustaría darla a través de formadores internos, y hemos hablado con los sindicatos para que no boicotearan, para que no formara parte de su lucha sindical, o llámelo usted como quiera, el boicotear la formación de sus propios compañeros. Lo hicimos ya el 12 de marzo, lo hicimos antes del 24 de marzo, cuando sucedió un hecho que ahora le voy a explicar, y no han accedido. Hoy sigue siendo el día en que los sindicatos siguen apoyando el boicoteo a la formación de los Bomberos.

El 24 de marzo, como usted sabe, se alcanzó un acuerdo entre este Gobierno y los dos principales sindicatos del Cuerpo, Comisiones Obreras y UGT, acuerdo que, desgraciadamente y por las razones que fueran, los propios trabajadores en referéndum decidieron rechazar.

Desde entonces, señor Lara, solo tenemos conocimiento de que se haya celebrado una asamblea de trabajadores, pero no tenemos ni siquiera conocimiento oficial de qué es lo que se ha acordado en esa asamblea de trabajadores. En estos momentos desconocemos cuáles son las reivindicaciones que al colectivo sindical le lleva a realizar todo este tipo de boicoteos, de sabotajes, lo desconocemos. ¿Cuáles son las reivindicaciones, las iniciales en el momento de iniciar la negociación, es decir, las de septiembre del 2009, la de pasar de hacer 64 jornadas a hacer 59, la de dejar de hacer horas extraordinarias, la de que todo lo que dejan de hacer lo prorrateen para seguir cobrando lo mismo y, evidentemente, encontramos con la necesidad de incrementar la plantilla? ¿Siguen siendo esas las reivindicaciones? Pues sigo diciendo lo mismo, no me parecerían asumibles en una época de bonanza, y en una época de crisis me parecen verdaderamente de vergüenza.

El Presidente: Gracias, señor Calvo. Señor Lara, tiene usted la palabra. Le quedan siete minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Sí. Gracias, alcalde.

Señor Calvo, la verdad es que no quisiera desviarme de mi segunda intervención, pero dice usted cosas que es que son absolutamente intolerables, intolerables.

Usted utilizaba o pretendía utilizar a los Bomberos para utilizarlo como ariete contra la Policía Municipal; esa la primera.

La segunda, usted no les ha ofrecido a los Bomberos absolutamente nada, nada, nada que no tuvieran ya, por lo tanto, no había contrapartidas a las que tuvieran que acceder los Bomberos. Usted insiste reiteradamente que a los Bomberos solo les mueve un interés económico. Señor Calvo, eso no es cierto, rotundamente falso, porque si fuera así,

hubieran aceptado lo que usted les proponía, que era simplemente dinero a cambio de nada; y eso es lo que los Bomberos rechazaron en su asamblea.

Le voy a explicar muy muy muy rápidamente cuál es la raíz de ese conflicto. El conflicto es la situación en la que tienen ustedes al Cuerpo de Bomberos: la carencia de medios, la carencia de efectivos humanos, el que ustedes consideran como una obligación, y no es así, señor Calvo, porque entre otras cosas es hasta ilegal, la ejecución sistemática de horas extraordinarias.

(Muestra unas fotografías).

Usted que hablaba ayer en los medios de comunicación de cómo se rotulan los coches, esos sabotajes, no publican ustedes estas fotos que aparecen en los parques de Bomberos, donde nueve efectivos en un parque están para atender teóricamente las necesidades de un colectivo de 275.000 habitantes de esta ciudad, nueve bomberos en el parque número 3; eso es lo que usted tiene que explicar, y eso es lo que está en el fondo de este conflicto. Tiene usted que explicar por qué no invierten, por qué no construyen nuevos parques, por qué tiene usted unos materiales prácticamente obsoletos, con más de veinticinco años en algunos casos, cuando están ustedes recibiendo cantidades multimillonarias de Unespa, y las están ustedes destinando íntegramente, prácticamente al capítulo 1, cuando usted sabe que esa no es la filosofía de esas aportaciones de Unespa; eso es lo que está en la raíz de este problema. Pero se lo voy a explicar a usted mucho más detenidamente el mes que viene, señor Calvo, en una nueva comparecencia que vamos a tener en este Pleno para hablar ya de la generalidad de la situación del Cuerpo de Bomberos y de cómo se encuentran los parques y todo este tipo de cuestiones.

¿Cómo que hay una incomparecencia de los profesores, cómo que hay un boicoteo de los profesores? Señor Calvo, lo que hay es una negativa rotunda a seguir atendiendo ese servicio fuera de las horas de trabajo. Quieren tener un claustro de profesores en condiciones, quieren tener unos manuales, quieren tener unos sistemas que realmente estén garantizando y permitiendo una formación, la que necesiten y la que requiere el Cuerpo de Bomberos.

Y, en respuesta a eso, ¿usted qué es lo que hace? Va y contrata tres empresas. Efectivamente, señor Calvo, si ya lo sabíamos antes. ¿Usted no sabe que pertenecíamos al CIFSE los grupos de la Oposición y usted no sabe que nos ha echado del CIFSE? Cuando estuvimos allí sabíamos que había enseñantes de fuera, había empresas que venían a dar cursos específicos, muy especializados, pero yo no me refiero a eso, yo me estoy refiriendo a la formación básica, a la de las prácticas de los nuevos bomberos, que ahora usted ha contratado a tres empresas. Y yo le digo de una manera *sui generis*, y ya tendremos oportunidad de hablar del pliego de condiciones de esas tres empresas y de cómo se produce la adjudicación y de cómo es posible, señor Calvo, que usted haya vuelto a

contratar a una empresa, como Fortem Integral, que está dirigida hoy por personas que son funcionarios de este Ayuntamiento y que, por tanto, son incompatibles para eso. Ya se lo dijimos a usted en el mes de abril del año pasado, hizo usted caso omiso, Fortem no lo hizo. En aquel momento, en abril del 2009, solamente figuraba, como objeto social de esa empresa, como academia para formar a futuros alumnos, ahora ya lo han rectificado y ahora ya han incluido también las prácticas, evidentemente porque a lo mejor sabían que por ahí iban a ir los tiros.

De todas maneras, le voy a leer, para que sepa usted también la calidad de las empresas con las que usted trabaja, esto lo dice un alumno: El martes pasado empecé el curso de reciclaje 2010 hidráulica y lo realicé en Cefoim, en Fuenlabrada. El curso ha sido una mierda, ya que no hemos aprendido nada y nos han tomado el pelo. El último día, cuando teníamos que realizar las prácticas, nos encontramos con que no tenían transporte para el traslado de todos los compañeros juntos. Pero no terminaron ahí los fallos, llegamos a la zona de prácticas y los vehículos que se encontraban allí no tenían agua, y donde teníamos que hacer las maniobras de aspiración era una piscina hinchable que tampoco tenía agua y estaba desinflada. Otro fallo fue que necesitábamos dos bombas para realizar la maniobra y, sin embargo, solo contábamos con una. Cuando llegamos a la clase pedimos la presencia del responsable de la academia para expresarle nuestro malestar. Espero que ese malestar la empresa se lo haya trasladado a usted, señor Calvo.

Además, ustedes han solucionado ya el problema de la ubicuidad, ustedes son capaces de registrar en un parque la existencia de un vehículo, y al mismo tiempo ese vehículo se encuentra en Fuenlabrada, prestando servicios para esa empresa, para esa formación, y estamos pagando, además.

Y, además, ya que hablaba usted el otro día de que, efectivamente, suponía poner en peligro la situación de los ciudadanos cuando se perdían unas llaves, por ejemplo, yo le voy a decir a usted lo que es poner en peligro la situación de los ciudadanos, y es que cuando, inadecuada e inapropiadamente, usted le presta material, vehículos y material de todo tipo a esa academia, a esa escuela, ¿sabe usted cómo lo devuelven? Se lo voy a leer: el equipamiento desubicado de su alojamiento, el material en un estado de suciedad total, la maquinaria sin suministros de combustible, el vehículo sin combustible, siendo necesario repostar en un parque intermedio para poder llegar el parque de origen, la carrocería del vehículo con un raspón en la parte izquierda y suciedad. La hora de llegada al parque fue las 21:30. Este vehículo teóricamente figuraba entre los que estaban prestando ese día servicio en ese parque. Si estaba en Fuenlabrada, señor Calvo, no sé cómo podría haber atendido un siniestro, de hecho, si se hubiera producido en Madrid, en ese parque.

El Presidente: Señor Lara, le ruego que vaya terminando, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Alcalde, termino en dos segundos.

No le voy a seguir leyendo a usted todas las deficiencias que se están recogiendo.

Y voy a un tema que no quiero que se me olvide. ¿Cómo le pueden dar ustedes un abono transporte a una persona que se tiene que desplazar a Fuenlabrada, reside en Madrid, si no le vale? ¿Cómo puede usted decir que siente pena por un trabajador que está percibiendo el salario básico cuando usted le ha quitado el complemento específico que percibía hasta hace muy poco tiempo?

(Enseña dos documentos).

Sí, señor Calvo, tengo aquí dos nóminas que lo demuestran. La nómina de ayer, antes de que usted metiera la tijera, era de 1.464,27 euros, y ahora que meten ustedes la tijera tan apenadamente y los tienen cobrando sin el complemento específico, es de 684 euros. Señor Calvo, menos llorar y más pagar, que es lo que hay que hacer, atiendan ustedes realmente la formación como es necesario atenderla, no externalicen el servicio, monten, realmente lo que tienen que hacer, una escuela de Bomberos en el CIFSE.

Dótenla de un número adecuado de profesores, de un claustro perfectamente formado como el que existe y, por favor señor Calvo, vaya usted olvidando que la solución del Cuerpo de Bomberos pasa por hacer y realizar incontables horas extraordinarias.

El Presidente: Señor Lara.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** La solución del problema pasa porque realmente se cumpla el compromiso del señor alcalde y aumentar el número de bomberos a lo que debería tener, que es prácticamente el doble de lo que hay. Y señor alcalde, permítame usted el último segundo, y es que le ruego a usted algo que yo no creía que jamás me iba a atrever hacer, y es que emule usted a doña Esperanza Aguirre.

Doña Esperanza Aguirre ha sido capaz de llamar al orden a sus responsables y conseguir un acuerdo con los bomberos de la Comunidad en 24 horas. Los bomberos de Madrid, nuestros bomberos, no son especiales ni distintos, son iguales que los de la Comunidad, y están abiertos al diálogo y están esperando, efectivamente, que alguien les llame para sentarse a una mesa y llegar a un acuerdo. Gracias, alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Lara.

(Observaciones del público).

No se pueden hacer manifestaciones desde el público, se lo pido por favor. Gracias.

Por el Grupo Socialista para fijar posición, el señor Silva tiene la palabra. Diez minutos, don Ramón.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Ramón Silva Buenadicha**: Muchas gracias, alcalde. Buenas tardes a todos y a todas.

La verdad es que queda muy poco que añadir después de las dos intervenciones del portavoz de Izquierda Unida porque creo que ha situado el problema y el centro del problema realmente en donde está y no donde se quiere distraer y se quiere hacer parecer que está.

La verdad es que hay un malestar en los bomberos que no es nuevo, que yo al menos vengo denunciando desde el año 2003, en el que soy concejal de este Ayuntamiento de Madrid, comisión tras comisión y Pleno tras Pleno. Es algo que es evidente y es algo que no se ha mejorado. Ni siquiera el acuerdo de bomberos firmado en noviembre de 2004 y que finalizó su vigor el 31 de diciembre de 2007, supuso un tipo de aliciente para los bomberos. Ya lo vinimos diciendo durante la vigencia de ese acuerdo, cómo especialmente la dotación de efectivos humanos, que también se ha señalado, y de efectivos materiales era desde luego criticada desde los propios bomberos por sus carencias absolutas y, desde luego, con la finalización de ese acuerdo, de la vigencia de ese acuerdo, la situación ha ido a peor.

No podemos olvidar que en estos años dimitió el subdirector general de Bomberos y el jefe del Departamento de Extinción, algo estaba pasando como hemos venido diciendo; no podemos olvidar que no se ha realizado ningún parque nuevo, que la promesa del parque de Vicálvaro sigue ahí, durmiendo el sueño de los justos, con toda una zona este de Madrid en una situación muy comprometida, toda la zona de los nuevos desarrollos, Vallecas Villa, Vicálvaro, etcétera; problemas también en el parque de bomberos de Imperial que no se mejoran las instalaciones porque está pendiente de ese traslado a la calle San Bernardo, que tampoco acaba de efectuarse; problemas desde luego de medios materiales; problemas de que llegan antes los camiones del Selur que los camiones de bomberos a algunos siniestros; problemas de falta de medios humanos y materiales. Y también reducción de las dotaciones, que hablábamos hace un año aquí, reducción de las dotaciones que salen en los vehículos; problemas que todos ellos generan malestar. Problemas que cuando los sindicatos, a los que usted aquí critica, hicieron un esfuerzo que desde luego no fue comprendido por los propios bomberos, hicieron un esfuerzo de acordar con usted un preacuerdo, no un acuerdo, un preacuerdo, ese preacuerdo fue rechazado por el colectivo de bomberos. ¿Por qué? Por eso, por el malestar que viene acumulándose a lo largo de los años.

Y ustedes sabían, porque estoy seguro que ustedes lo sabían, que los bomberos habían avisado de que no iban a hacer ningún servicio

extraordinario si no se llegaba a un acuerdo. Como no hay acuerdo, por eso no acuden a la Escuela de Bomberos. Y claro, la situación es complicada, yo no digo que no, pero claro, la solución por su parte siempre es la misma, por parte del Partido Popular cualquier problema que hay, la solución siempre es la misma: la privatización. Pues tampoco es la solución en este caso y todos comprendemos que tiene que haber cursos que por su especialidad, y no lo hemos cuestionado, usted se ha referido a ellos, los de fuegos confinados, etcétera, que hagan empresas privadas, no lo hemos cuestionado en ningún momento, pero sí que es verdad que la formación de bomberos la venían efectuando los bomberos y la venían efectuando perfectamente.

La venían efectuando en la Escuela de Bomberos y luego aquí se ha hablado del CIFSE. El CIFSE que nació como Escuela de Bomberos, como nueva Escuela de Bomberos pero que ustedes cambiaron a... Sí, en la época de Manzano nació como nueva Escuela de Bomberos, ustedes lo cambiaron, pero eso forma de parte de todo, de la percepción que tienen los bomberos de que las cosas que se les prometen, o no se hacen o se cambian, y ya es para emergencias, ya es para todo y entonces ellos disponen de menos espacio y de menos medios.

Nosotros estábamos, como decía el portavoz de Izquierda Unida, los grupos de la Oposición representados en la Escuela de Bomberos. No estamos en el CIFSE. ¿Será la doctrina del señor Cobo? No sé si para que no defendamos —pueda haber riesgo— las posiciones del Ayuntamiento o quizá para que no critiquemos las actuaciones de las empresas privadas que ahora están trabajando, ¿verdad? Cada uno tendrá sus motivos, el caso es que desde luego estamos fuera de un espacio en el que antes estábamos, como era el consejo rector de la Escuela de Bomberos.

La verdad es que la solución es verdad que es complicada en este momento porque las posiciones están muy encontradas, pero sí que le digo que denostando a los sindicatos, criticando a los sindicatos de las actitudes que puedan tener bomberos individualmente, ustedes no van a acercar posiciones, porque lo que yo sí sé respecto a los vehículos es que los sindicatos pidieron que los vehículos se les cubrieran de papeles y no se pintara directamente sobre los vehículos. Y usted lo único que hace con esto es intentar desprestigiar a los sindicatos y trasladarles a ellos toda la responsabilidad, y no es cierto porque los sindicatos son con los que usted se tiene que sentar y entender, y si usted lo único que hace es marginar a los sindicatos, criticarles y dejarles en muy mala situación, cada vez tendrá más difícil llegar a un acuerdo. No digo que hable bien de ellos, pero al menos intente ser más prudente y, desde luego, convóqueles, siéntese con ellos y acuerden porque es la obligación que usted tiene. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Silva. Para la contestación final, señor Calvo, tiene usted la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch**: Señor Silva, habla usted de que el malestar en el Cuerpo de Bomberos viene ya desde el año 2003, efectivamente no sé entonces qué conseguimos con un acuerdo en el año 2004, ¿no?

Dice usted que no encontraron ningún aliciente entonces en aquel acuerdo, ¿ni siquiera encontraron, por ejemplo, un aliciente en que un bombero especialista haya incrementado durante ese tiempo, en el que estuvo vigente ese convenio, un incremento salarial del 33,72%? Esto no era un aliciente para los bomberos ¿no? Claro, es que nunca lo es porque siempre que se trata de volver a negociar sus retribuciones, volvemos a tener sobre la mesa siempre el mismo debate. Qué curioso ¿no? Es decir, siempre que hay que negociar las nuevas retribuciones de los bomberos o firmar un nuevo convenio, vuelve a ponerse encima de la mesa la escasez de medios, la escasez de plantillas, vuelven otra vez a pintarse los vehículos... Es siempre el mismo cuento, señor Lara, usted no estaba en el año 2004, el señor Silva sí.

Yo ya me lo sé, aquí lo único que hay es una discusión sobre la pasta. Usted lo ha dicho, es una discusión sobre la pasta. No están demostrando determinados bomberos que sean precisamente los más comprometidos con la mejora de la calidad del servicio, cuando son los primeros en entorpecer los crecimientos de plantilla que se podían estar llevando ya a cabo y cuando son los primeros en boicotear el funcionamiento de diverso material, ese material del que dicen tener antiguo o en penosas calidades.

Pero señor Silva, usted ha hablado de que la escuela está ahora dentro del centro. ¿Cuál es el problema entonces, don Ramón? ¿Cuál es el problema? Ah, claro. ¿Que antes tenían los bomberos una escuela aparte como la tenía la policía, como la tenían los del Samur, y que ahora hemos concentrado toda la formación para optimizar recursos y para que, además, haya cierta convivencia ya desde la base e información básica entre los cuerpos de emergencia de esa ciudad? ¿Ese es el problema? Es decir, ¿que los bomberos, el Cuerpo de Bomberos ha sentido como una especie de expropiación el que la futura nueva escuela en el año 2010 se convirtiera en el nuevo centro integral de formación? Creo no querer interpretar que eso es lo que he entendido de sus palabras, porque claro, qué agravio, ¿no? mezclar a los bomberos en el periodo de formación con el resto... Yo creo que no, ¿verdad? Yo creo que usted no ha querido decir esto.

Pero mire, me critica usted porque con los sindicatos he de encontrar la solución. Perdona, yo con la representación sindical de los bomberos ya alcancé un preacuerdo. Es que el problema es que con la representación sindical este Gobierno ya alcanzó un preacuerdo, que es verdad que los trabajadores rechazaron, a lo mejor tendré que dirigirme a las centrales sindicales para que me

cambien a los negociadores, porque evidentemente con la representación sindical del Cuerpo, y señor Silva insisto, yo ya he alcanzado un preacuerdo, luego en todo caso serán ellos quienes tengan que asumir sus responsabilidades respecto de la representación que ejercían.

Pero no me puede usted decir a mí que haga un ejercicio de responsabilidad que ya he hecho, que es alcanzar un preacuerdo. Yo no soy el responsable de que luego los trabajadores no ratifiquen lo que sus representantes sindicales preacuerdan en los despachos o en las mesas de negociación. Por lo tanto, no me haga a mí un llamamiento a la prudencia, hágasela a los sindicatos, que son los que sabiendo que han alcanzado un preacuerdo con el Gobierno, no están yo creo que haciendo todo lo necesario para impedir que se estén produciendo los hechos que se están produciendo en el seno del Cuerpo.

Pero señor Lara, vuelvo a insistir en que coincidimos, algo es algo, ¿no? Coincidimos primero en la importancia que tiene la formación para el desempeño del trabajo de un cuerpo esencial como es el de los Bomberos, y coincidimos en que sería estupendo, sería fantástico que esa formación básica siguieran dándola formadores internos, es decir, los propios bomberos. Si usted es capaz de conseguir que vuelvan a realizar la formación que hasta ahora han realizado, hasta el 12 de marzo, hasta que no hubo una negociación respecto de sus retribuciones y respecto del reparto de los fondos adicionales, que estaban dando con total normalidad. Eso también es una verdad impepinable, impepinable.

Mire, dice usted que yo no le he ofrecido nada a los bomberos. Le insisto, he alcanzado un preacuerdo el 24 de marzo del año 2010. Luego, no solamente he ofrecido, sino que la representación legal de los trabajadores había aceptado, fíjese. Dice usted que están hartos de hacer horas extraordinarias, bueno, no sé si usted sabe que los bomberos no trabajan por horas, trabajan por jornadas de 24 horas. Luego supongo que por horas extraordinarias se está usted refiriendo a las seis guardias extraordinarias que se suman a las 64 ordinarias. Claro, todo el mundo puede entender que un trabajador que trabaja 64 días al año, aunque sean 24 horas por jornada, claro, no tendría mucha dificultad, como se pactó hace mucho tiempo, en las seis guardias extraordinarias más, que se pagan efectivamente a un coste extraordinario. ¿Sabe usted, por ejemplo, cuál sería el coste de dejar de pagar esas guardias extraordinarias, viéndonos obligados además a incrementar la plantilla solo para hacer el trabajo que unos dejan de hacer pero no quieren dejar de cobrar? Si esas seis guardias extraordinarias dejan de hacerla los bomberos, dejan de trabajar 70 días a trabajar solamente las 64 ordinarias, luego habría que decir encima lo de las 35 horas, con lo cual en realidad se quedaría en 59 días de trabajo al año.

Todo esto ya me parece una tomadura de pelo, pero se lo voy a decir. El coste de las guardias extraordinarias es de tres millones y medio al año,

es decir, yo no me podría ahorrar ese dinero, lo tendría que prorratar en el resto de los días. ¿Sabe usted a cuánto se está pagando la guardia extraordinaria, la de categoría de bombero? Setecientos treinta y seis euros. ¿La de un jefe de grupo? Setecientos sesenta y nueve euros. Es decir, más, con un solo día de trabajo, que lo que muchos trabajadores ganan en todo un mes.

Por tanto, mire, yo, evidentemente, no entendí que se rechazara el acuerdo por parte de los trabajadores, yo creo que quien tenía que haber hecho un esfuerzo para explicarles que era un buen preacuerdo, no lo hizo. Efectivamente no era un acuerdo en el que se ofrecía más dinero a cambio de menos trabajo o de peor trabajo o del mismo trabajo, era un buen preacuerdo en el que se ofrecía más a cambio de más y mejor trabajo, pero efectivamente no del mismo trabajo, porque los fondos adicionales no estaban pensados ni negociados para eso.

Ha hablado usted de la carencia de medios. Mire, ya que ha dicho que vamos a tener una comparecencia nueva, hablaremos de la inversión que se ha hecho en los últimos años en el Cuerpo de Bomberos, de los incrementos salariales que ha habido en el Cuerpo de Bomberos, que la formación se pague fuera de la jornada laboral, ya estamos hablando otra vez de un problema de retribuciones, ¿verdad? Mire, la formación a los internos también se les paga, ahora ya el problema es que encima de pagarse, la tienen que hacer fuera de la jornada laboral. Claro, es que estamos hablando de un colectivo que trabaja... ¿Cuánto habíamos dicho?, ¿Sesenta y cuatro días al año? Yo lo digo para que todos nos podamos un poco orientar de esa sensación que ustedes han querido establecer de que el Cuerpo de Bomberos trabaja en unas condiciones, ¿verdad? como infrahumanas, de una especie de esfuerzo importante, de dedicación. Claro, pero que oyéndole a usted decir que es que las llaves se pierden... Ni siquiera ha tenido usted la delicadeza de decir que se sustraen, no, se pierden. O mejor dicho, para ser más eufemístico, usted podría bien decir que las llaves se ausentan durante un tiempo, efectivamente, impidiendo que esos medios tan importantes para los bomberos, parece que por propios bomberos esas llaves se ausentan y, por tanto, hay medios necesarios para su trabajo que les impediría, en caso de una emergencia, precisamente poder ser utilizados. Pero esto para usted son incidencias, para mí son denuncias que se están investigando en estos momentos y de los que habrá que buscar una responsabilidad, además de penal, porque se hubiera producido una responsabilidad penal, desde luego una responsabilidad patrimonial respecto de los daños causados a esos medios que, coincido con usted, no sé si con otros muchos, que son los que los rompen, en que son indispensables para el servicio.

Yo sigo abierto al diálogo, seré todo lo prudente que usted quiera, señor Silva, pero yo no voy a dejar que nos tomen el pelo al Gobierno y encima se lo quieran tomar al conjunto de los madrileños. Señor Lara, mire, menos tomar el pelo y más responsabilidad, que el dinero es de todos y el servicio es esencial. Se lo digo en serio, muchas de las reivindicaciones lo único que pretenden es justificar, bajo una apariencia de querer más plantilla y querer mejores medios, tan solo una reivindicación de más dinero, le insisto, a cambio del mismo trabajo. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted señor Calvo. Continuamos el orden del día, señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 25.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 27 de mayo de 2010, por el que se modifican, en materia de Disciplina Urbanística y Potestad Sancionadora, los acuerdos adoptados el 25 de febrero de 2010.

(Los puntos 25 y 26 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Muchas gracias señor presidente.

Pasamos al apartado de información del Equipo de Gobierno, en donde se contienen los últimos puntos del orden del día, el 25 y el 26, que de conformidad con el artículo 67 del Reglamento Orgánico del Pleno, daríamos también por leídos.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 26.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 27 de mayo de 2010, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de actividad de oficinas en planta primera del edificio sito en la calle Jesús número 5, promovido por BMB Gestión Documental, S.L. Distrito de Centro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 25 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

El Presidente: Y no habiendo más asuntos que tratar, levantamos la sesión.

* * * *

(Finaliza la sesión a las catorce horas y veinte minutos)